



ASEQROO

"FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS"



Informe General Ejecutivo 2019

Contenido

| | |
|--|-----------|
| Glosario de Términos..... | 3 |
| Prefacio | 8 |
| Requisitos mínimos del Informe General Ejecutivo | 10 |
| Mensaje del Auditor Superior del Estado..... | 11 |
| CAPÍTULO 1 | 13 |
| A. Marco Legal que rige la fiscalización superior de la cuenta pública..... | 15 |
| B. Comparativo entre los tres ejercicios fiscalizados bajo la aplicación de la LFRCEQROO | 17 |
| C. Universo fiscalizable..... | 17 |
| D. Planeación de Auditorías y Artículo 36 Fracción IV de la LFRCEQROO..... | 19 |
| I. Metodología..... | 19 |
| II. Autorización del Programa Anual de Auditorías Visitas e Inspecciones 2020 | 20 |
| III. Muestra Fiscalizada | 22 |
| E. Tipos y enfoques de auditoría utilizados para la fiscalización de la Cuenta Pública 2019 | 23 |
| I. Auditoría de Cumplimiento Financiero | 23 |
| II. Auditoría de Inversiones Físicas (también conocida como de Obra Pública). 24 | |
| III. Auditoría al Desempeño | 24 |
| F. Resultados del Proceso de Fiscalización | 25 |
| G. Estadísticas sobre los resultados de la fiscalización de la Cuenta Pública 2019 | 28 |
| CAPÍTULO 2 | 31 |
| A. Metodología para la identificación de las áreas claves con riesgos | 33 |
| B. Resultados del análisis. | 35 |
| C. Recomendaciones generales para la mejora de la gestión de las entidades fiscalizadas. | 42 |
| CAPÍTULO 3 | 45 |
| A. Auditorías Concluidas al Ejercicio 2019 | 47 |
| B. Informes Individuales Presentados - Cuenta Pública 2019..... | 48 |
| C. Acciones Emitidas | 48 |

| | |
|---|------------|
| D. Informe de la Deuda Pública Fiscalizable del Gobierno del Estado de Quintana Roo | 50 |
| I.- Deuda Pública del Sector Estatal | 50 |
| E. Informe de la Deuda Pública Fiscalizable de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo | 59 |
| I.- Deuda Pública del Ente Público Estatal..... | 59 |
| F. Evaluación de la Deuda Pública Fiscalizable de los Municipios del Estado de Quintana Roo | 62 |
| I.- Deuda Pública del Sector Municipal | 62 |
| CAPÍTULO 4 | 67 |
| Propuestas y modificaciones de ley | 67 |
| CAPÍTULO 5 | 71 |
| A. Estimaciones y resultados macroeconómicos para el Ejercicio Fiscal 2019.. | 73 |
| B. Principales Indicadores de la Postura Fiscal del ejercicio Fiscal 2019 en el Estado de Quintana Roo. | 76 |
| CAPÍTULO 6 | 83 |
| Resumen de los Análisis a los Informes de Avance de Gestión, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2019 | 83 |
| CAPÍTULO 7 | 117 |
| Atención a las recomendaciones realizadas por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta | 117 |
| ANEXO 1 | 123 |
| Acuerdos de Suspensión de Plazos..... | 123 |
| ANEXO 2 | 127 |
| Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones, Cuenta Pública 2019.. | 127 |
| ANEXO 3 | 143 |
| Infografías de Auditorías Relevantes | 143 |

Glosario de Términos

| | |
|---------------------------------|--|
| ADEFAS | Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores |
| AGEPRO | Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo |
| AIEC | Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura |
| APIQROO | Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A. de C.V. |
| ASEQROO | Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo |
| CAPA | Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo |
| CDHEQROO | Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo |
| CEAVEQROO | Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo |
| CECYTE | Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Quintana Roo |
| CETES | Certificados de la Tesorería de la Federación |
| CGC | Coordinación General de Comunicación |
| CGPE | Criterios Generales de Política Económica |
| CJPE | Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo |
| COBAQROO | Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo |
| COJUDEQ | Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo |
| CONAC | Consejo Nacional de Armonización Contable |
| CONALEP QUINTANA ROO | Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo |
| COQCYT | Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología |
| COSO | Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission |
| CPTQ | Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo |
| CRI | Clasificador por Rubros de Ingresos |
| DEG | Despacho del Gobernador |
| DIF BJ | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez |
| DIF CZ | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel |
| DIF | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo |
| DIF IM | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Isla Mujeres |
| DIF OPB | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco |
| DIF SOL | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Solidaridad |
| DIF TULUM | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum |
| EUA | Estados Unidos de América |

Glosario de Términos

| | |
|------------------|---|
| EVA | Centro de Estudios de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos” |
| FEIEF | Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas |
| FGEQROO | Fiscalía General del Estado de Quintana Roo |
| FOFAQROO | Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Quintana Roo |
| FOGARQROO | Fondo de Garantía Líquida o Fuente Alternativa de Pago del Estado de Quintana Roo |
| FOMIX | Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Quintana Roo |
| FONDER | Fondo de Fomento para el Desarrollo Rural del Estado de Quintana Roo |
| FONE | Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo |
| FORDECYT | Fondo Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico |
| FOVIMQROO | Fondo de Apoyo al Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Quintana Roo |
| FPMC | Fundación de Parques y Museos de Cozumel |
| IAGF | Informes de Avance de la Gestión Financiera |
| ICA BJ | Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez |
| ICA | Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo |
| ICATQR | Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo |
| IDAIPQROO | Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo |
| IDEFIN | Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado de Quintana Roo |
| IDM BJ | Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez |
| IDM SOL | Instituto del Deporte del Municipio de Solidaridad |
| IEEA | Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos |
| IEQROO | Instituto Electoral de Quintana Roo |
| IFEQROO | Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo |
| IGE | Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública. |
| IMCA BJ | Instituto Municipal Contra las Adicciones de Benito Juárez |
| IMCAS | Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad |
| IMDAI BJ | Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación de Benito Juárez |
| IMJUVE BJ | Instituto de la Juventud de Benito Juárez |

Glosario de Términos

| | |
|--------------------|---|
| IMM | Instituto Municipal de la Mujer |
| IMM SOL | Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad |
| IMOVEQROO | Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo |
| IMPLAN | Instituto de Planeación del Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez |
| INJUSOL | Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad |
| INMAYA | Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo |
| IPFCP | Información para la Planeación de la Fiscalización de la Cuenta Pública |
| IQJ | Instituto Quintanarroense de la Juventud |
| IQM | Instituto Quintanarroense de la Mujer |
| ITSFCP | Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto |
| LDF | Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios |
| LFPRH | Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria |
| LFRCEQROO | Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo |
| LGCG | Ley General de Contabilidad Gubernamental |
| LGRA | Ley General de Responsabilidades Administrativas |
| LIF | Ley de Ingresos de la Federación |
| MPIO BAC | Municipio de Bacalar |
| MPIO BJ | Municipio de Benito Juárez |
| MPIO CZ | Municipio de Cozumel |
| MPIO FCP | Municipio de Felipe Carrillo Puerto |
| MPIO IM | Municipio de Isla Mujeres |
| MPIO JMM | Municipio de José María Morelos |
| MPIO LC | Municipio de Lázaro Cárdenas |
| MPIO OPB | Municipio de Othón P. Blanco |
| MPIO PM | Municipio de Puerto Morelos |
| MPIO SOL | Municipio de Solidaridad |
| MPIO TULUM | Municipio de Tulum |
| NPASNF | Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización |
| OM | Oficialía Mayor |
| OPABIEM | Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A. de C.V |
| PARIPASU | Cláusulas de un convenio |
| P EJECUTIVO | H. Poder Ejecutivo (Secretaría de Finanzas y Planeación) |

Glosario de Términos

| | |
|-----------------------------------|--|
| P JUDICIAL | H. Poder Judicial |
| P LEGISLATIVO | H. Poder Legislativo |
| PAAVI | Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones |
| PE | Presupuesto de Egresos |
| PIB | Producto Interno Bruto |
| PIONEROS | Asociación de Fútbol Pioneros, A.C. |
| PROFEST | Programa de Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos |
| PRONABES (MANUTENCIÓN) | Fideicomiso del Programa Nacional de Becas de Educación Superior Manutención |
| PROTEINQROO | Fideicomiso para la Operación del Programa de Tecnologías Educativas y de la Información para el Magisterio de Educación Básica del Estado de Quintana Roo |
| RCA BJ | Radio Cultural Ayuntamiento de Benito Juárez |
| REPSSQROO | Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Quintana Roo |
| SE EDUC | Secretaría de Educación |
| SECOES | Secretaría de la Contraloría del Estado |
| SEDARPE | Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca |
| SEDE | Secretaría de Desarrollo Económico |
| SEDESO | Secretaría de Desarrollo Social |
| SEDETUR | Secretaría de Turismo |
| SEDETUS | Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable |
| SEGOB | Secretaría de Gobierno |
| SEMA | Secretaría de Ecología y Medio Ambiente |
| SEOP | Secretaría de Obras Públicas |
| SEQ | Servicios Educativos de Quintana Roo |
| SESA | Servicios Estatales de Salud |
| SESAEQROO | Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo |
| SHCP | Secretaría de Hacienda y Crédito Público |
| SIRESOL | Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún |
| SOFOM | Sociedad Financiera de Objeto Múltiple |
| SQCS | Sistema Quintanarroense de Comunicación Social |
| SSA | Secretaría de Salud |
| SSP | Secretaría de Seguridad Pública |
| STYPS | Secretaría del Trabajo y Previsión Social |
| TEQROO | Tribunal Electoral de Quintana Roo |
| TJAQROO | Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo |
| T-MEC | Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá |
| UIMQROO | Universidad Intercultural Maya del Estado de Quintana Roo |

Glosario de Términos

| | |
|--------------------|--|
| UNICARIBE | Universidad del Caribe |
| UPB | Universidad Politécnica de Bacalar |
| UPQROO | Universidad Politécnica de Quintana Roo |
| UQROO | Universidad de Quintana Roo |
| UT CHETUMAL | Universidad Tecnológica de Chetumal |
| UTC | Universidad Tecnológica de Cancún |
| UTRM | Universidad Tecnológica de la Riviera Maya |
| VIPSAESA | VIP Servicios Aéreos Ejecutivos S.A. de C.V. |
| | |

Prefacio

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo es el órgano técnico de fiscalización de la Legislatura, con autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y facultades sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, así mismo, somos parte integrante del Sistema Nacional de Fiscalización y del Sistema Estatal anticorrupción, nuestra función fiscalizadora aporta en gran medida una contribución a la transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

En este tenor y con fundamento en los Artículos 35 y 36 de la Ley de Fiscalización y Redición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, se presenta el Informe General Ejecutivo como un documento que globaliza los resultados de las 242 auditorías realizadas, a 102 Entidades Fiscalizables y representa un complemento a los 148 Informes Individuales, presentados ante la H. Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta del H. Congreso del Estado, su finalidad es la de aportar un enfoque integral respecto de los factores relevantes que se relacionan con la recurrencia de observaciones en las auditorías practicadas a las cuentas públicas del ejercicio fiscal 2019.

Este documento por su contenido, constituye un vínculo entre la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo y el Sistema Estatal Anticorrupción, como lo señala nuestra propia Ley y está integrado por 7 capítulos y 3 anexos.

El Capítulo 1: Que describe el marco legal que rige la fiscalización superior de la cuenta pública, un comparativo entre los tres ejercicios fiscalizados bajo los señalamientos de la LFRCEQROO, el universo fiscalizable, los tipos y enfoques de auditorías, la muestra fiscalizada, así como los resultados del proceso de fiscalización superior; el capítulo 2: integra la metodología mediante la cual se identificaron las áreas claves con riesgos, así como sus resultados, sugiere recomendaciones generales para la mejora de la gestión de las Entidades Fiscalizadas, el capítulo 3: incluye un resumen de las Auditorías concluidas, de los informes individuales, de las acciones emitidas por la ASEQROO, así como, los Informes de la Deuda Pública Fiscalizada del Estado de Quintana Roo; el Capítulo 4: presenta una propuesta de adecuación y actualización a la Ley de obras públicas y servicios relacionadas con las mismas, del Estado de Quintana Roo; el Capítulo 5: integra un análisis sobre las proyecciones de las finanzas públicas contenidas en los criterios generales de política económica para el ejercicio fiscal 2019 y los datos observados al final del mismo año.

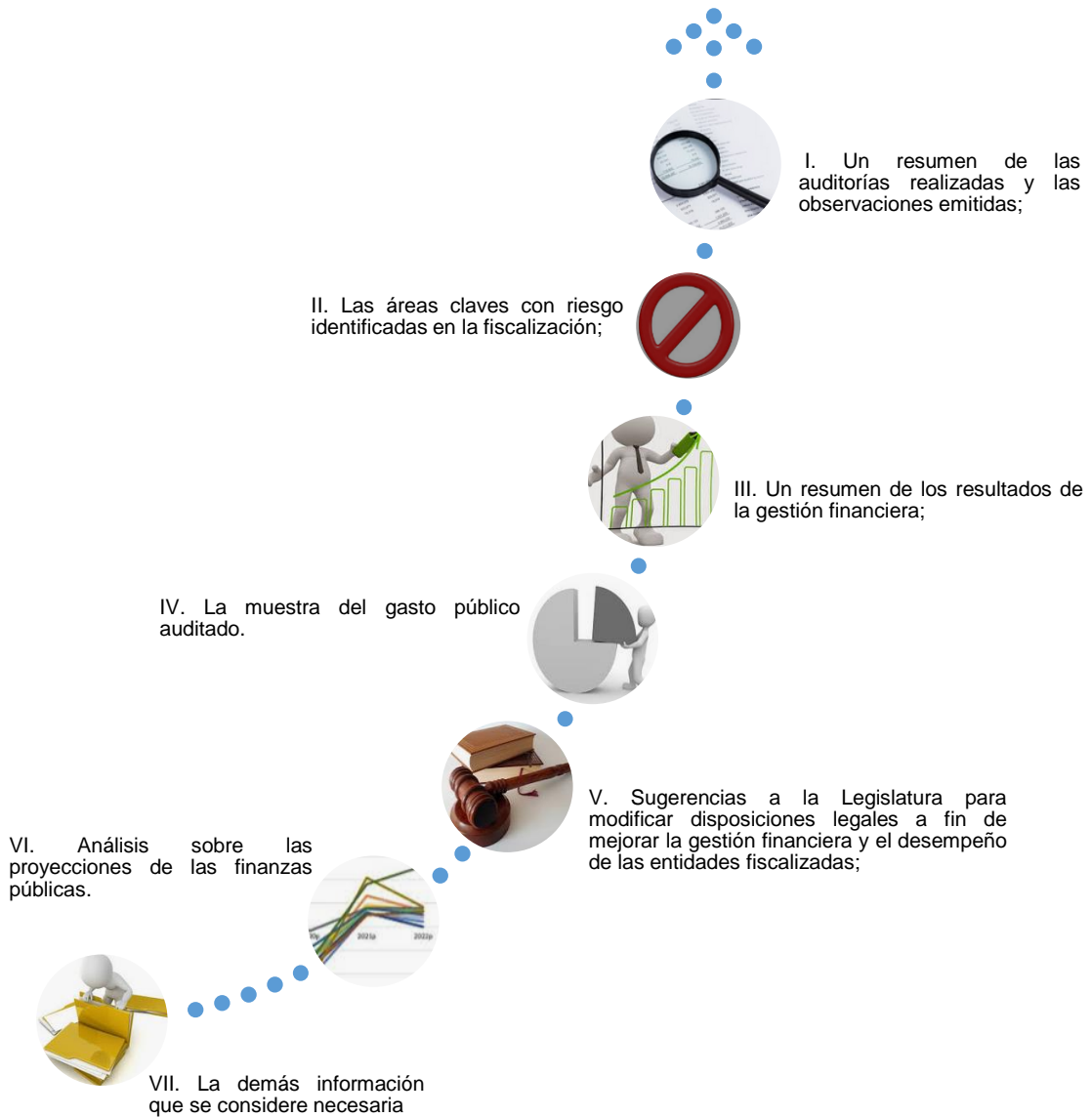
En cumplimiento a las recomendaciones realizadas por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta del H. Congreso del Estado, se integra el Informe General Ejecutivo, el capítulo 6 y el capítulo 7, en el capítulo 6, se realiza un resumen de los Análisis a los Informes de Avance de Gestión Financiera que presentan de manera trimestral las Entidades Fiscalizables correspondiente al ejercicio fiscal 2019 y el capítulo 7 que da cumplimiento a las recomendaciones realizadas por la propia Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta.

Así mismo, este documento integra como anexo 1: los acuerdos de suspensión de plazos, derivados de la contingencia sanitaria denominada COVID-19; como anexo 2: el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2020 y por último el anexo 3: que integra infografías de Auditorías relevantes realizadas.

Requisitos mínimos del Informe General Ejecutivo

De acuerdo al artículo 36 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo.

Informe General Ejecutivo



Mensaje del Auditor Superior del Estado

Las actividades que realizamos en la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, año con año, representan grandes retos, pues ante cualquier circunstancia adversa nuestro deber ser, es el de contribuir a la transparencia, rendición de cuentas y al combate a la corrupción, de manera profesional y comprometida, sin lugar a duda el año 2020, es uno de los años que han representado el mayor reto para la función fiscalizadora, la innovación, adaptación y el uso de las tecnologías de la información fueron fundamentales, para realizar las auditorías al ejercicio fiscal 2019.

En 2020, hubo un desafío muy importante que a su vez nos deja un gran aprendizaje, derivado de la situación presentada por la emergencia sanitaria y como medida preventiva para mitigar el riesgo de transmisión de la enfermedad generada por el virus SARS-COV2, denominada Coronavirus (Covid-19), y en atención a las recomendaciones emitidas por el Comité Nacional para la Seguridad en Salud y de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la XVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Quintana Roo, nos vimos en la necesidad de emitir acuerdos para la suspensión de plazos y términos legales; respetando los tiempos establecidos por la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo y cuidando el cumplimiento del deber ser de nuestra Institución.

El aprendizaje más importante, fue, sin duda, el home office (trabajo desde casa), implementamos estrategias tecnológicas para recibir información de manera digital y avanzar en la medida de lo posible en las revisiones en esta modalidad; para lo cual fue necesario dictar lineamientos para salvaguardar la integridad física de cada uno de los servidores públicos de la institución, sin embargo, esta situación no es exclusiva de los servidores públicos de la ASEQROO, también las entidades fiscalizables tienen sus propios retos y sus particulares limitaciones para el desempeño de sus actividades, aún con todo, y con el estricto apego a la normatividad y a los principios y valores éticos que nos rigen, se realizaron y entregaron 148 informes individuales, tanto a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta del H. Congreso del Estado, como a cada una de las entidades

fiscalizables; que integran el resultado de las 242 auditorías realizadas, dando cumplimiento al Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2020.

En este contexto, la Auditoría Superior del Estado, presenta el Informe General Ejecutivo en cumplimiento al Artículo 36 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de Estado de Quintana Roo, con los apartados y características señaladas y que contiene el resultado general de las auditorías practicadas.

Con mucha satisfacción, presento el Informe General Ejecutivo de los resultados de las revisiones a las cuentas públicas 2019, producto de un trabajo profesional e imparcial y al margen de toda consideración política en la revisión de la Cuenta Pública, con la conciencia clara de que aún tenemos áreas de oportunidad y retos que enfrentar, pero también con la firme convicción de fiscalizar con excelencia, impulsando la rendición de cuentas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

CAPÍTULO 1

Resumen de Auditorías Realizadas y Observaciones Emitidas

Cumplimiento de la Fracción I y IV, artículo 36 de la LFRCEQROO

Con fundamento en el artículo 36, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo se presenta, a través del Informe General Ejecutivo, una síntesis del trabajo de la fiscalización que se llevó a cabo por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo en relación a la Cuenta Pública 2019; integrado por el marco legal, procedimientos realizados y resultados obtenidos.

A. Marco Legal que rige la fiscalización superior de la cuenta pública

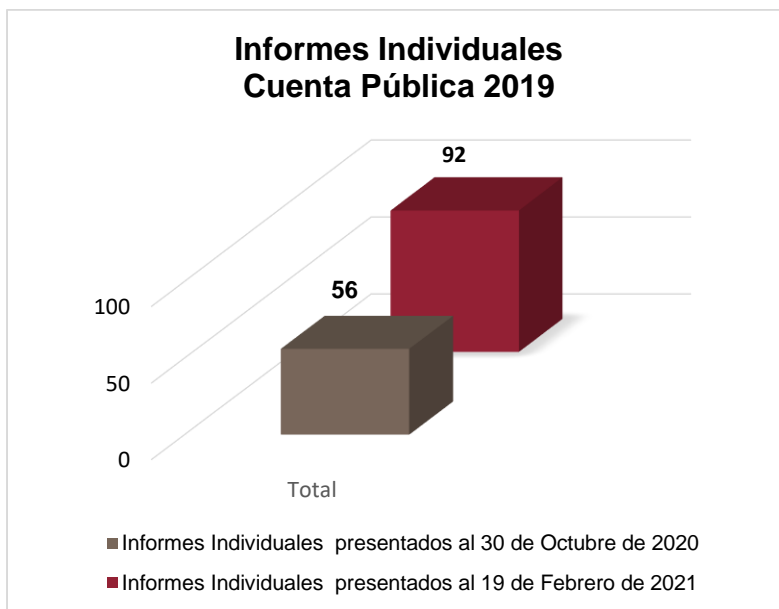
En cumplimiento al artículo 77, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, y a lo dispuesto en los artículos 6, fracciones I, II y XX, 41, 86 fracciones II, XIII y XXXVI, y 101 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; así como en los artículos 4, 8 y 9 fracción XXVI del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se brinda certeza jurídica al proceso de fiscalización superior plasmado en este Informe General Ejecutivo.

Por lo anterior, la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo presentó a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta del H. Congreso del Estado de Quintana Roo, 56 Informes Individuales el 30 de octubre de 2020; y 92 correspondientes a la tercera entrega en febrero de 2021, lo que da un total de 148 Informes Individuales referidos a la Cuenta Pública 2019. Destacando que a algunas entidades fiscalizables se les practicaron más de una auditoría, toda vez que los tipos de auditorías que realiza esta Auditoría Superior son: Auditoría de Cumplimiento Financiero, Auditoría de Inversiones Físicas y Auditoría al Desempeño.

Informes Individuales Entregados al H. Congreso del Estado, correspondientes al ejercicio fiscal auditado 2019

| Entregas | Total | Porcentaje |
|--|------------|---------------|
| Informes Individuales presentados al 30 de Octubre de 2020 | 56 | 37.84 |
| Informes Individuales presentados al 19 de Febrero de 2021 | 92 | 62.16 |
| Total de Informes Individuales Cuenta Pública 2019 | 148 | 100.00 |

Tabla N°1: Realizada por la ASEQROO, con resultados de los Informes Individuales entregados al H. Congreso del Estado por conducto de la Comisión.



Gráfica N° 1: Realizada por la ASEQROO, con datos provenientes de las entregas.

Es importante señalar que, de acuerdo al artículo 37 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, se debieron realizar tres entregas de Informes Individuales correspondientes a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2019, de las cuales únicamente se realizaron dos entregas, dicha acción se informó a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta del H. Congreso del Estado, por lo que el día 30 de octubre del año 2020 se hizo entrega de 56 informes individuales y el 19 de febrero del año 2021, se concluyó con 92 informes individuales.

Lo anterior se da en consideración a que con fecha 30 de marzo del mismo año, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se declara, emergencia sanitaria originada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), situación que marcó la realización de diferentes acciones y disposiciones en los tres niveles de Gobierno Federal, Estatal y Municipal.

Por consecuencia el Estado de Quintana Roo no fue la excepción, siendo que la Junta de Gobierno y Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Quintana Roo emitió el Acuerdo para la suspensión de actividades del H. Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, a partir de las 20:00 horas del día miércoles 18 de marzo de 2020 motivado por la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), publicado el día 26 de marzo del año en curso, en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo. (Ver Anexo 1).

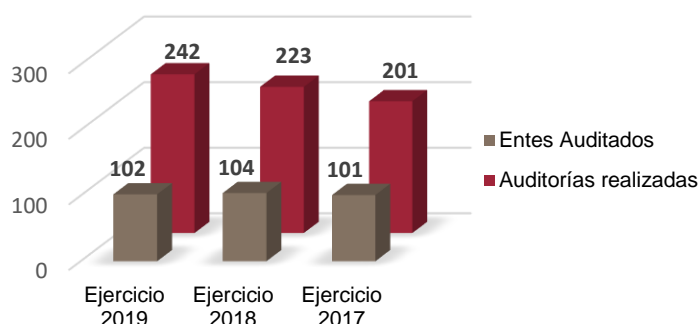
B. Comparativo entre los tres ejercicios fiscalizados bajo la aplicación de la LFRCEQROO

Siguiendo el esquema de los ejercicios anteriores, se presenta el comparativo entre los ejercicios fiscalizados desde la entrada en vigor de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, de los ejercicios 2017, 2018 y 2019:

Comparativo de ejercicios fiscalizados con la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo

| Ejercicio Auditado | Entes Auditados | Auditorías realizadas |
|--------------------|-----------------|-----------------------|
| Ejercicio 2019 | 102 | 242 |
| Ejercicio 2018 | 104 | 223 |
| Ejercicio 2017 | 101 | 201 |

Tabla N°2: Elaboración propia



Gráfica N° 2

Fuente: Informes Individuales y entes fiscalizados correspondientes a la Cuenta Pública ejercicios 2017, 2018 y 2019.

C. Universo fiscalizable

El número de entes fiscalizables y temas auditables por parte de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, considera los siguientes rubros sujetos a la fiscalización estatal:

Recursos Estatales. Los provenientes de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos; de los cuales se realizan las asignaciones y transferencias presupuestarias a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, a los Órganos Autónomos y a las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.

Recursos Municipales. Aquellos obtenidos por impuestos, derechos, productos y aprovechamientos; incluyen las asignaciones y transferencias presupuestarias que provienen del gobierno estatal y que cuentan con un destino específico, en términos de la Ley de Ingresos Estatal y del Presupuesto de Egresos Estatal.

Ingresos Propios. Comprenden los ingresos que obtienen las entidades de la Administración Pública Paraestatal y Paramunicipal como pueden ser los ingresos por venta de bienes y servicios, ingresos diversos y no inherentes a la operación, en términos de las disposiciones legales aplicables, fiscalizando el destino y ejercicio de estos.

Deuda pública del estado y los municipios: Son aquellos que se originan de todos los instrumentos de crédito público, de los financiamientos y otras obligaciones contratadas por el Estado y los Municipios; verificando si están en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley de Deuda Pública del Estado de Quintana Roo y sus Municipios. Además, se verifica el destino y ejercicio de los recursos correspondientes a la deuda pública contratada que hayan realizado dichos gobiernos estatales y municipales. Así también se fiscaliza el cumplimiento de los principios, criterios y condiciones para asumir la contratación de Deuda Pública, incluyendo los gastos que se deriven del proceso, que los pasivos se hayan formalizado conforme a las bases que estableció la Legislatura en los Decretos correspondientes y que se contrataron los financiamientos y otras obligaciones por los conceptos y hasta por el monto y límite aprobados por la Legislatura.

Conforme a lo anterior en nuestra labor de fiscalización y de acuerdo con lo señalado en nuestra Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, los sujetos de revisión y de fiscalización superior son los Poderes del Estado: Legislativo, Judicial y Ejecutivo; los Organismos Descentralizados de la Administración Pública Estatal, las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria; los Fideicomisos Públicos Estatales, los Órganos Públicos Autónomos, los Municipios y los Organismos Descentralizados de la Administración Pública Municipal, cuyo control, decisiones o acciones recaigan en algunos de los poderes y órganos públicos citados. También se nos faculta la fiscalización de las entidades de interés público distintas a los partidos políticos; los mandantes, mandatarios, fideicomitentes, fiduciarios, fideicomisarios o cualquier otra figura jurídica análoga, así como los mandatos, fondos o fideicomisos, públicos o privados, cuando hayan recibido por cualquier título, recursos públicos estatales y municipales, no obstante que sean o no considerados entidades paraestatales por la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo y aun cuando pertenezcan al sector privado o social y, en general, cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada, que haya captado, recaudado, administrado, manejado, ejercido, cobrado o recibido en pago directo o indirectamente recursos públicos estatales y municipales, incluidas aquellas personas morales de derecho privado que tengan autorización para expedir recibos deducibles de impuestos por donaciones destinadas para el cumplimiento de sus fines.

D. Planeación de Auditorías y Artículo 36 Fracción IV de la LFRCEQROO

Con fundamento en los artículos 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y 19 Fracción XXI de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, la Auditoría Superior del Estado, emitió la Guía para la Integración de los Informes de Avance de la Gestión Financiera y de la Información para la Planeación de la Fiscalización de la Cuenta Pública, como una herramienta que permita a las Entidades Fiscalizables conocer los elementos mínimos que debe contener la información en comento, como lo señala la ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, esta información es presentada de manera trimestral y con información del ejercicio en curso y respecto de procesos concluidos, con información que las Entidades deben generar y presentar conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos emitidos por el CONAC.

I. Metodología

El procesamiento y análisis de esta información trimestral permitió establecer la Planeación General de las Auditorías y determinar el Programa Anual de Auditorías Visitas e Inspecciones 2020, para la fiscalización de la cuenta pública 2019, en apego a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF).

Las reglas generales de la planeación requirieron de un marco metodológico con procedimientos definidos apegados a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, fortaleciéndose con una programación más eficiente, enfocada a permitir una planeación y programación de los recursos materiales, humanos y financieros disponibles a efecto de realizar la revisión y fiscalización de las cuentas públicas, en **materia financiera, al desempeño e inversiones físicas** o también conocida como de obra pública.

Para la determinación de las auditorías realizadas, se aplicaron, para cada una de las entidades fiscalizables los siguientes procedimientos, parámetros y criterios:

- **Procedimientos analíticos.** Es el análisis de la información financiera y presupuestaria que se realiza para el proceso de planeación general de las auditorías, que nos permitió establecer por cada una de las Entidades Fiscalizables, una matriz de riesgo.
- **Juicio profesional.** Implica la aplicación del conocimiento, habilidades y experiencia colectiva en el proceso de auditoría.

- **Importancia relativa.** A menudo se considera en términos de valor, pero también posee otros aspectos tanto cuantitativos como cualitativos, las características inherentes de un elemento o grupo de elementos pueden hacer que un asunto sea importante por su propia naturaleza, también puede ser importante dentro del contexto en el cual ocurre.
- **Estudio del Control Interno.** Es la aplicación del cuestionario COSO para que el auditor conozca la aplicación de los sistemas de control en el ejercicio del recurso público.

En este contexto se integró toda la información financiera, de programas y objetivos, y de obra pública por entidad fiscalizable, información que permite determinar la planeación específica de las auditorías.

II. Autorización del Programa Anual de Auditorías Visitas e Inspecciones 2020

Con fecha 14 de febrero del 2020 se emitió el acuerdo administrativo mediante el cual el Auditor Superior del Estado aprueba el Programa Anual de Auditorías Visitas e Inspecciones 2020, que comprendió un total de 245 auditorías, a un total de 102 entidades fiscalizables.

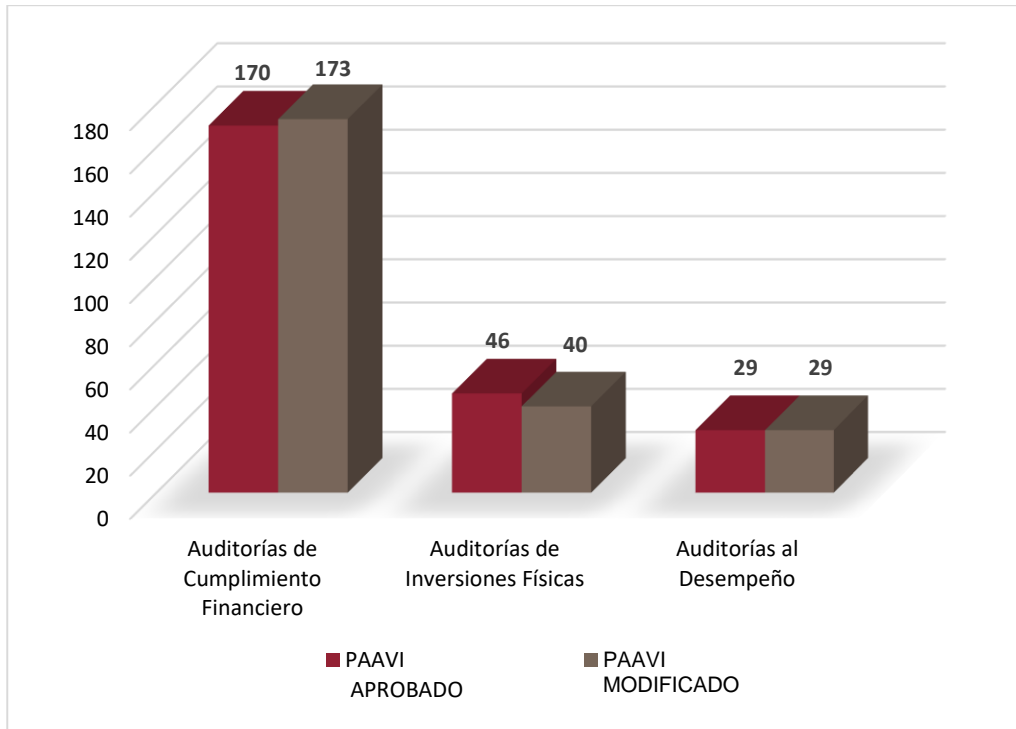
Y, con fundamento en el Artículo 19, Fracción I párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, con fecha 30 de junio del 2020, se realizó la modificación al Programa Anual de Auditorías Visitas e Inspecciones 2020, quedando un total de 242 auditorías a un total de 102 entidades fiscalizables, detalladas en el siguiente cuadro:

| Tipo de Auditoría | Aprobado 2020 | Modificado 2020 |
|--|---------------|-----------------|
| Auditorías de Cumplimiento Financiero | 170 | 173 |
| Auditorías de Inversiones Físicas | 46 | 40 |
| Auditorías al Desempeño | 29 | 29 |
| Total de auditorías programadas | 245 | 242 |

Tabla N°3: Realizada por la ASEQROO. Elaboración propia, con resultado de las auditorías programadas y concluidas al ejercicio fiscal 2019, ver gráfica N° 3.

Fuente: Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2020.

Nota: La ASEQROO concluyó 242 auditorías con diferencia de tres, debido a que se programaron auditorías en inversiones físicas con recurso federal.
(Ver PAAVI modificado de fecha 30 de junio de 2020
https://www.aseqroo.mx/MARCO_JURIDICO/2020/Acuerdos/PAAVI%20MODIFICADO%202020.pdf)



Gráfica N° 3: Realizada por la ASEQROO, con datos provenientes del PAAVI 2020: aprobado y modificado.

III. Muestra Fiscalizada

Cuenta Pública 2019

| INGRESOS FISCALIZADOS | | | |
|---------------------------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------------------|
| CONCEPTO | POBLACIÓN OBJETIVO | MUESTRA AUDITADA | REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA |
| PODERES DEL ESTADO | \$8,786,560,089.26 | \$4,778,733,809.55 | 54% |
| ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL | 7,266,427,419.12 | 5,138,664,277.17 | 71% |
| ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL | 9,896,967,502.78 | 6,412,369,510.29 | 65% |
| ORGANISMOS AUTÓNOMOS | 804,914,432.98 | 648,850,686.70 | 81% |
| TOTAL DE INGRESOS FISCALIZADOS | \$26,754,869,444.14 | \$16,978,618,283.71 | 63% |

Tabla N°4: Elaboración propia, corresponde al cálculo de la muestra fiscalizada en auditorías a ingresos.

| EGRESOS FISCALIZADOS | | | |
|--------------------------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------------------|
| CONCEPTO | POBLACIÓN OBJETIVO | MUESTRA AUDITADA | REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA |
| PODERES DEL ESTADO | \$4,746,318,455.55 | \$2,897,762,035.26 | 61% |
| ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL | 6,683,891,768.71 | 4,248,747,886.24 | 64% |
| ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL | 9,526,831,610.78 | 5,967,519,644.53 | 63% |
| ORGANISMOS AUTÓNOMOS | 769,832,531.58 | 456,752,741.79 | 59% |
| TOTAL DE EGRESOS FISCALIZADOS | \$21,726,874,366.62 | \$13,570,782,307.82 | 62% |

Tabla N°5: Elaboración propia, corresponde al cálculo de la muestra fiscalizada en auditorías a egresos.

| DEUDA PÚBLICA FISCALIZADA | | | |
|------------------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------------|
| CONCEPTO | POBLACIÓN OBJETIVO | MUESTRA AUDITADA | REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA |
| PODERES DEL ESTADO | \$ 4,411,337,076.32 | \$2,779,142,358.08 | 63% |
| ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL | 135,890,697.76 | 135,890,697.76 | 100% |
| ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL | 305,183,929.86 | 305,183,929.86 | 100% |
| TOTAL DE DEUDA PÚBLICA | \$4,852,411,703.94 | \$3,220,216,985.70 | 66% |

Tabla N°6: Elaboración propia, corresponde al cálculo de la muestra fiscalizada en auditorías a deuda pública.

| INVERSIONES FÍSICAS FISCALIZADAS | | | | |
|--|---------------------------|-------------------------|-------------------------|---------------------------------|
| CONCEPTO | UNIVERSO | POBLACIÓN OBJETIVO | MUESTRA AUDITADA | REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA |
| PODERES | \$204,585,097.16 | \$130,691,102.45 | \$130,691,102.45 | 63.88% |
| ENTIDADES PARAESTATALES | 99,812,892.05 | 99,812,892.05 | 99,812,892.05 | 100.00% |
| MUNICIPIOS | 810,430,821.86 | 665,304,399.81 | 665,304,399.81 | 82.09% |
| PARAMUNICIPALES | 3,564,922.18 | 3,564,922.18 | 3,564,922.18 | 100.00% |
| TOTAL DE INVERSIONES FÍSICAS FISCALIZADAS | \$1,118,393,733.25 | \$899,373,316.49 | \$899,373,316.49 | 80.42% |

Tabla N°7: Elaboración propia, corresponde al cálculo de la muestra fiscalizada en auditorías a inversiones físicas.

E. Tipos y enfoques de auditoría utilizados para la fiscalización de la Cuenta Pública 2019

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo para su quehacer fiscalizador ha adoptado las NPASNf, y las disposiciones establecidas en la LGCG, la normatividad emitida por el CONAC y de conformidad a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en este tenor existen tres modalidades de auditoría gubernamental: **de Cumplimiento Financiero, Inversiones Físicas y al Desempeño.**

I. Auditoría de Cumplimiento Financiero

Se fiscaliza el cumplimiento de lo estipulado en la Ley de Ingresos y el PE, y demás disposiciones legales aplicables, en cuanto a los ingresos y gastos públicos, así como la deuda pública, incluyendo la revisión del manejo, la custodia y la aplicación de recursos públicos estatales y municipales, así como de la demás información financiera, contable, patrimonial, presupuestaria y programática que las entidades fiscalizadas deban incluir en dicho documento, conforme a las disposiciones aplicables.

Bajo este rubro nuestra labor de fiscalización se apega a las NPASNf, definiendo las dos vertientes integradas en nuestras auditorías bajo el siguiente esquema:

- A. Las auditorías financieras son evaluaciones independientes, reflejadas en una opinión con garantías razonables, de que la situación financiera presentada por un ente, así como los resultados y la utilización de los recursos, se presentan fielmente de acuerdo con el marco de información financiera.

- B. Las auditorías de cumplimiento buscan determinar en qué medida las entidades auditables han observado: las leyes, los reglamentos, las políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales, y puede abarcar gran variedad de materias sujetas a fiscalización.

II. Auditoría de Inversiones Físicas (también conocida como de Obra Pública)

Esta auditoría se enfoca en verificar que las obras públicas, conocidas o llamadas de inversión física cumplan con su objeto principal como se describen:

- A. Que todo bien mueble o inmueble, adquirido o construido, para conservación o mantenimiento, relacionado con la obra pública el cual fue desarrollado mediante erogaciones destinadas a dicho fin, se haya ejecutado conforme a las disposiciones legales vigentes;
- B. Verificar que los recursos transferidos a las entidades fiscalizadas y los ingresos propios destinados a las partidas presupuestales de obra pública en todas sus modalidades: adquisiciones, arrendamientos, estudios, servicios y todo lo relacionado con las mismas, y que hayan sido ejercidas para el bien común a través de las entidades encargadas de cumplir con dicha enmienda, se hayan recibido y aplicado a los fines relacionados con las obras públicas, bienes adquiridos y servicios contratados relacionados con las mismas, se deberá observar si se logró el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas aprobados.

III. Auditoría al Desempeño

Se orienta a verificar el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas gubernamentales, si éstos fueron ejecutados con eficacia, eficiencia y economía; así como verificar si se cumplieron las metas de los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos y si dicho cumplimiento tiene relación con el Plan Estatal de Desarrollo y los programas sectoriales.

En el terreno de las Auditorías de Desempeño, la Planeación se presenta como un método a priori mediante el cual, se fijan o se proponen los temas y objetivos de las posibles auditorías, se determinan los medios para lograr cumplir con dichos objetivos,

se aplican las técnicas de análisis y de síntesis para descubrir hallazgos; se elabora con rigor metodológico, la interpretación de resultados; se observa y propone acciones de mejora del quehacer gubernamental.

F. Resultados del Proceso de Fiscalización

A continuación, se presenta la tabla que describe cada acción que deriva de una auditoría de conformidad con el marco legal vigente, para la fiscalización de la Cuenta Pública 2019.

Acciones que emite directamente la ASEQROO¹

Recomendación (preventivo)

Sugerencia para fortalecer los procesos administrativos y los sistemas de control.

Criterios para Concluir con la Acción

Respuesta de la entidad fiscalizada.

Plazo de Notificación por parte de la ASEQROO

10 días hábiles a partir de la entrega del Informe Individual correspondiente al H. Congreso del Estado.

Plazo de Respuesta del Ente Auditado

30 días hábiles, a partir de la recepción de la recomendación.

Plazo para que la ASEQROO se Pronuncie

120 días hábiles a partir de la recepción de la respuesta.

Consecuencia en caso de No Concluirse con la Acción

La ASEQROO enviará al Congreso del Estado un reporte final detallando la información, documentación o consideraciones aportadas por las entidades fiscalizadas.

¹ La ASEQROO puede imponer multas a quienes no atiendan sus requerimientos de información. Este tipo de acción no se vincula directamente con los hallazgos de una revisión.

Solicitud de Aclaración (Preventivo)

La ASEQROO requerirá a las entidades fiscalizadas que presenten información adicional para atender las observaciones que se hayan realizado.

| | |
|---|--|
| Criterios para Concluir con la Acción: | Respuesta y documentación suficiente y competente. |
| Plazo de Notificación por parte de la ASEQROO: | 10 días hábiles a partir de la entrega del Informe Individual correspondiente al H. Congreso del Estado. |
| Plazo de Respuesta del Ente Auditado: | 30 días hábiles, a partir de la recepción de la solicitud de aclaración. |
| Plazo para que la ASEQROO se Pronuncie: | 120 días hábiles a partir de la recepción de la respuesta. |
| Consecuencia en caso de No Concluirse con la Acción: | Formulación del Pliego de Observaciones. |

Pliego de Observaciones (Correctivo)

La ASEQROO determinará en cantidad líquida, los daños o perjuicios, o ambos, a la Hacienda Pública Estatal y Municipal.

| | |
|--|--|
| Criterios para Concluir con la Acción | Argumentos y documentación suficiente o con el reintegro correspondiente. |
| Plazo de Notificación por parte de la ASEQROO | 10 días hábiles a partir de la entrega del Informe Individual correspondiente al H. Congreso del Estado. |
| Plazo de Respuesta del Ente Auditado | 30 días hábiles, a partir de la recepción del Pliego de Observaciones. |
| Plazo para que la ASEQROO se Pronuncie | 120 días hábiles a partir de la recepción de la respuesta. |
| Consecuencia en caso de No Concluirse con la Acción | Se inicia una investigación por la presunta responsabilidad de falta administrativa. Se determina la existencia de faltas administrativas y se califican en graves o no graves. En caso de tratarse de faltas no graves, la ASEQROO dará vista a la Contraloría o al Órgano Interno de Control correspondiente; en caso de tratarse de faltas administrativas graves, procederá a formular el Informe de presunta Responsabilidad Administrativa y lo remitirá a la Autoridad Substanciadora para dar inicio al Procedimiento de Responsabilidad Administrativa. |

Acciones que promueve la ASEQROO ante otras instancias

Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal (Correctivo)

La ASEQROO informará a la autoridad competente sobre un posible incumplimiento de carácter fiscal detectado en el ejercicio de sus facultades de fiscalización.

| | |
|--------------------------|--|
| Rol de la ASEQROO | Promovente ante el Servicio de Administración Tributaria |
|--------------------------|--|

Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (Correctivo)

La ASEQROO investiga las presuntas acciones u omisiones que pudieran implicar una responsabilidad administrativa, elaborando el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, y substancia, hasta la audiencia inicial, aquellas que se encuentran clasificadas como graves en la LGRA.

| | |
|--------------------------|--|
| Rol de la ASEQROO | En caso de la existencia de faltas administrativas no graves, da vista a los Órganos Internos de Control, las Contralorías Municipales, la Secretaría de la Contraloría, etc. En caso de la existencia de faltas administrativas graves, inicia el procedimiento de responsabilidades administrativas, substanciándolo hasta la audiencia inicial y posteriormente turna al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, así como el expediente respectivo. |
|--------------------------|--|

Denuncia de Hecho (Correctivo)

Las denuncias penales de hechos presuntamente ilícitos, deberán presentarse cuando se cuente con los elementos que establezca la Ley.

| | |
|--------------------------|---|
| Rol de la ASEQROO | Denunciante y coadyuvante del Ministerio Público perteneciente a la Fiscalía Especial Anticorrupción. |
|--------------------------|---|

G. Estadísticas sobre los resultados de la fiscalización de la Cuenta Pública 2019

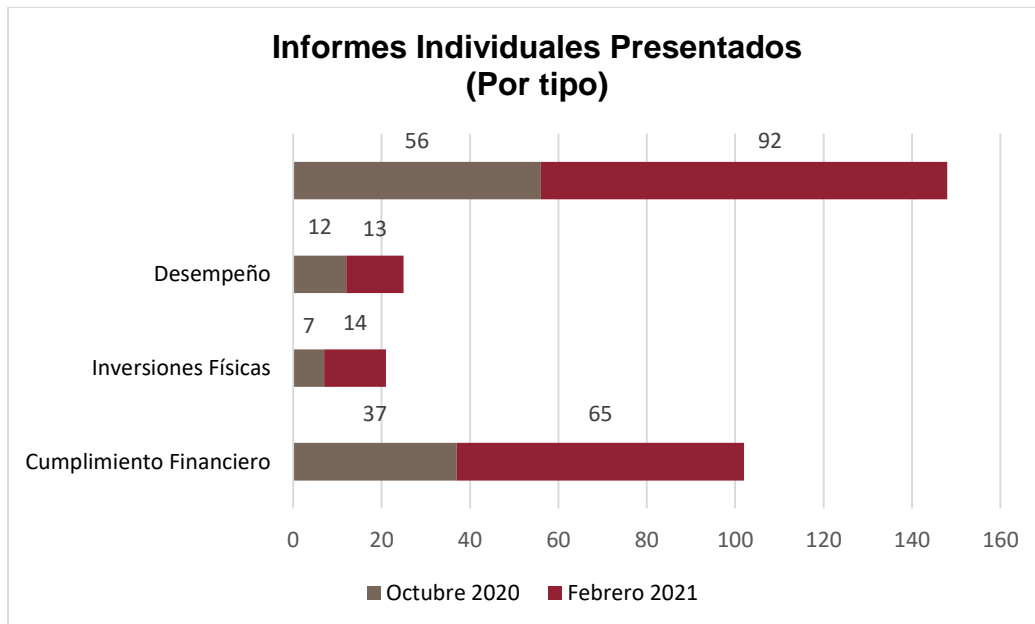
La ASEQROO presentó un total de 148 informes individuales al Congreso del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, todos ellos aplicados a 102 entidades fiscalizables.

Informes Individuales presentados Cuenta Pública 2019 (Por Tipo)

| Tipo de Informe Individual | Octubre 2020 | Febrero 2021 |
|---|--------------|--------------|
| Cumplimiento Financiero | 37 | 65 |
| Inversiones Físicas | 7 | 14 |
| Desempeño | 12 | 13 |
| Total de Informes Individuales presentados | 56 | 92 |
| Gran Total | 148 | |

Tabla N°8: Elaboración propia, ver gráfica N° 4.

Fuente: Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspección y entregas realizadas a la Comisión.



Gráfica N° 4

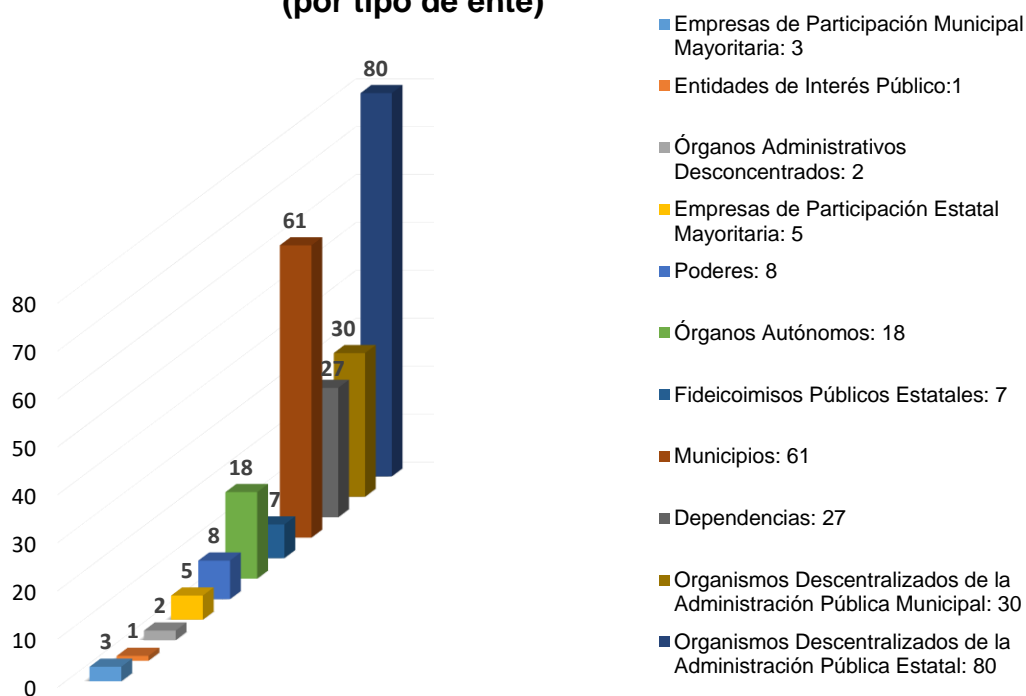
Fuente: Datos provenientes de los Informes Individuales entregados a la Comisión.

Auditorías Concluidas de la Cuenta Pública 2019

| Por tipo de ente | Tipo de Auditoría | | | Total de auditorías |
|--|-------------------|---------------------|-----------|---------------------|
| | Financiero | Inversiones Físicas | Desempeño | |
| Dependencias | 15 | 5 | 7 | 27 |
| Empresas de Participación Estatal Mayoritaria | 4 | 1 | | 5 |
| Empresas de Participación Municipal Mayoritaria | 2 | 1 | | 3 |
| Entidades de Interés Público | 1 | | | 1 |
| Fideicomisos Públicos Estatales | 7 | | | 7 |
| Municipios | 30 | 24 | 7 | 61 |
| Organismos Descentralizados de la Administración Pública Estatal | 65 | 8 | 7 | 80 |
| Organismos Descentralizados de la Administración Pública Municipal | 28 | | 2 | 30 |
| Órganos Administrativos Desconcentrados | 2 | | | 2 |
| Órganos Autónomos | 12 | | 6 | 18 |
| Poderes | 7 | 1 | | 8 |
| Totales | 173 | 40 | 29 | 242 |

Tabla N° 9: Elaboración propia, ver gráfica N° 5.

Número de Auditorías Concluidas Ejercicio 2019 (por tipo de ente)



Gráfica N° 5

Fuente: Datos provenientes de los Informes Individuales entregados a la Comisión.

CAPÍTULO 2

Áreas Claves de Riesgo

Cumplimiento de la Fracción II, artículo 36 de la LFRCEQROO

En cumplimiento al artículo 36, Fracción II de la LFRCEQROO, que señala que el IGE debe contener **las áreas claves con riesgos** de las entidades fiscalizables e identificadas en las revisiones establecidas en el PAAVI 2020, del ejercicio fiscal 2019 y con la finalidad de establecer un mecanismo de medida para prevenir y contrarrestar de manera oportuna la posible ocurrencia de hechos de corrupción.

Para tal fin se estableció una metodología a través de la cual se detectan, analizan e informan los siguientes riesgos:

- Incorrecta aplicación de recursos
- Inadecuada captación de recursos públicos
- Incumplimiento de metas y objetivos de fondos, programas o políticas públicas
- Fallas o errores en la gestión administrativa del ente auditado

A. Metodología para la identificación de las áreas claves con riesgos

I. Relevancia del análisis de Riesgos

Con base en la adopción de las NPASNf, las auditorías programadas se determinaron basadas en riesgos; toda institución pública tiene un riesgo inherente con respecto a que los recursos se administren inadecuadamente o que sus mecanismos de control interno sean insuficientes, la revisión efectuada con estos elementos nos permite emitir acciones preventivas: basadas en las recomendaciones al control interno y de desempeño, y correctivas: acciones encaminadas a procedimientos resarcitorios y sus consecuencias jurídicas.

En este contexto uno de los objetivos de las auditorías, es identificar aquellas situaciones que presenten riesgos de corrupción.

II. Identificación de riesgos

Para el adecuado cumplimiento de los objetivos de los entes públicos, es importante identificar aquellos riesgos que logren disuadir su consecución, por ello la ASEQROO, con el fin de coadyuvar a la atención de los mismos, tiene que reconocer, cuáles son los factores que puedan impedir a las entidades fiscalizables alcanzar sus metas, objetivos institucionales, estratégicos y operativos.

III. Identificación de las áreas clave de riesgo

La identificación de las áreas clave de riesgo, se sustenta en la competencia técnica y profesional del equipo de auditores, con la conducción del supervisor, la revisión del coordinador y la validación del director correspondiente, a través de un análisis cuantitativo y cualitativo basado en los resultados de 140 Informes Individuales, correspondientes a la revisión de la Cuenta Pública 2019, por medio de un cuestionario electrónico.

IV. Aplicación de Cuestionarios

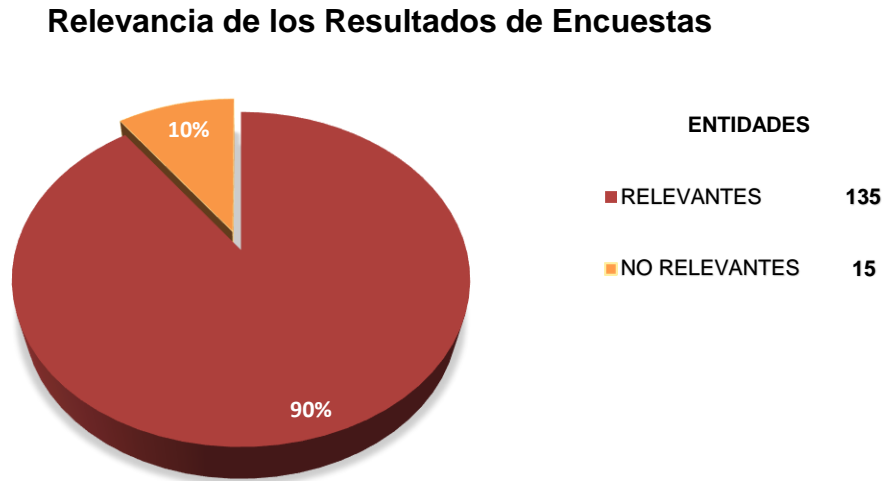
Dando seguimiento a la metodología empleada, la aplicación del cuestionario electrónico es el proceso clave para poder identificar desde el origen la problemática más relevante y recurrente detectada en las entidades auditadas durante el proceso de fiscalización. Se aplicaron 150 cuestionarios electrónicos, clasificados por tipo de auditoría:

| Encuestas por Tipo de Auditoría | |
|--------------------------------------|-------------------------|
| Tipo de Auditoría | Cuestionarios Aplicados |
| Auditoría de Cumplimiento Financiero | 102 |
| Auditoría de Inversiones Físicas | 21 |
| Auditoría al Desempeño | 25 |
| Total: | 150 |

Tabla N° 10: Realizada por la ASEQROO, datos provenientes de los cuestionarios aplicados.

B. Resultados del análisis.

1. Con base a los resultados de los cuestionarios electrónicos aplicados, se identificaron 135 resultados relevantes y 15 no relevantes, conforme al siguiente esquema:



Gráfica N° 6: Elaboración propia, datos provenientes de los cuestionarios aplicados.

2. Identificación de los principales riesgos/problemáticas en las auditorías realizadas:

| Identificación de principales riesgos/problemáticas en auditorías | | |
|--|------------|------------|
| Riesgos/ Problemática | Frecuencia | % |
| Fallas o errores en la gestión administrativa del ente auditado. | 112 | 83 |
| Incorrecta aplicación de recursos | 9 | 7 |
| Inadecuada captación de recursos públicos | 9 | 7 |
| Incumplimiento de metas y objetivos de fondos, programas o políticas públicas. | 5 | 3 |
| Total | 135 | 100 |

Tabla N° 11: Elaboración propia, datos provenientes de los cuestionarios aplicados.

De acuerdo con el análisis de resultados de las 135 encuestas con problemáticas relevantes, se observa lo siguiente:

- Fallas o errores en la gestión administrativa del ente auditado: Se obtuvieron 112 registros que representa el 83 por ciento del total de las encuestas, resultando ser el de mayor recurrencia.
- Incorrecta aplicación de recursos: se obtuvieron 9 registros, que representa el 7 por ciento del total de las encuestas.
- Inadecuada captación de recursos públicos: obtuvo el 7 por ciento del total de encuestas.
- Incumplimiento de metas y objetivos de programas o políticas públicas: con un resultado del 3 por ciento.

Principales Problemáticas Identificadas en Porcentajes



Gráfica N° 7: Elaboración propia, datos provenientes de los cuestionarios aplicados.

3. Es importante para el análisis en un primer nivel, identificar la Causa-Raíz de los riesgos/problemáticas relevantes detectadas en cada una de las auditorías, las cuales se clasifican en tres aspectos importantes de acuerdo a la siguiente tabla:

| Causa-Raíz de la principal problemática identificada en la auditoría | | |
|--|------------|------------|
| Causa-raíz problemática principal identificada en la auditoría se relaciona con: | Frecuencia | % |
| Contexto Institucional | 66 | 49 |
| Contexto Institucional y decisiones individuales | 47 | 35 |
| Decisiones Individuales | 22 | 16 |
| Total | 135 | 100 |

Tabla No. 12: Elaboración propia, datos provenientes de los cuestionarios aplicados.

Los equipos de auditoría coinciden que el 49 por ciento de las entidades fiscalizadas, identifican como causa-raíz de la problemática el “Contexto Institucional” y es aquí en donde se concentra el mayor número de irregularidades detectadas, mientras que un 35 por ciento consideran como causa-raíz de la problemática el factor: “Contexto Institucional en combinación con las Decisiones Individuales del servidor público”, y finalmente corresponde al 16 por ciento restante a las Decisiones Individuales.

4. Asociación entre la problemática identificada con la Causa-Raíz.

| Causa-Raíz de la principal problemática identificada en la auditoría | | | |
|---|------------------------|--|-------------------------|
| Problemática | Causa - Raíz | | |
| | Contexto Institucional | Contexto Institucional y Decisiones Individuales | Decisiones Individuales |
| Fallas o errores en la gestión administrativa del ente auditado | 53 | 42 | 17 |
| Inadecuada captación de recursos públicos | 7 | 2 | 0 |
| Incumplimiento de metas y objetivos de programas o políticas públicas | 5 | 0 | 0 |
| Incorrecta aplicación de recursos | 1 | 3 | 5 |
| Total | 66 | 47 | 22 |

Tabla No. 13: Elaboración propia, datos provenientes de los cuestionarios aplicados.

- En los datos obtenidos en el cuadro anterior se puede observar 53 y 42 resultados que representan el 85 por ciento de la problemática identificada como fallas o errores en la gestión administrativa del ente auditado, tiene como causa-raíz el factor “contexto institucional”, ya sea de manera aislada o en conjunto con las Decisiones de los Servidores Públicos.
- De igual forma, asociadas con la misma causa-raíz se observa que en segundo lugar de representatividad se encuentra el factor “Inadecuada captación de recursos públicos”, con siete resultados de un total de 9 asociadas al “contexto institucional” con un 78 por ciento de representatividad.

Profundizando el análisis en un segundo nivel, se desglosan los elementos que definen el contexto institucional, solo o en combinación con decisiones individuales, los auditores identifican que la ausencia de controles administrativos inadecuados, la falta de una planeación efectiva de actividades, así como fallas en la normativa aplicable, son los factores de mayor relevancia en donde se presentan las irregularidades en la gestión de los entes fiscalizados. Estos factores ascienden a 101 frecuencias que representan el 89 por ciento de las vulnerabilidades del “contexto institucional” en conjunto con las Decisiones de los Servidores Públicos.

| Conformación del Contexto Institucional | Frecuencia | % |
|--|-------------------|------------|
| Causa-Raíz Vinculada con el Contexto Institucional | | |
| Contexto institucional | 66 | 57 |
| Controles administrativos inadecuados. | 32 | 28 |
| Procesos inadecuados de planeación de las actividades sustantivas del ente auditado. | 14 | 12 |
| Fallas en el diseño de la normativa aplicable | 9 | 8 |
| Coordinación interinstitucional inadecuada con otras dependencias involucradas en la implementación de programas o políticas públicas. | 6 | 5 |
| Recursos insuficientes. | 5 | 4 |
| Contexto institucional y decisiones individuales | 47 | 43 |
| Controles administrativos inadecuados. | 38 | 34 |
| Procesos inadecuados de planeación de las actividades sustantivas del ente auditado. | 4 | 4 |
| Fallas en el diseño de la normativa aplicable | 4 | 4 |
| Coordinación interinstitucional inadecuada con otras dependencias involucradas en la implementación de programas o políticas públicas. | 1 | 1 |
| Recursos insuficientes. | 0 | 0 |
| Total | 113 | 100 |

Tabla No. 14: Elaboración propia, datos provenientes de los cuestionarios aplicados.

Sin embargo, de las problemáticas identificadas que consideran que la causa-raíz se encuentra en función directa con las decisiones individuales de los servidores públicos, el equipo auditor señala que dichas deficiencias son derivadas a la elusión del cumplimiento de la normatividad aplicable con un registro de 29 respuestas.

| Causa-Raíz Vinculada con las Decisiones Individuales | Frecuencia | % |
|--|-------------------|------------|
| Elusión del cumplimiento de la normatividad aplicable | 13 | 59 |
| Desconocimiento de la normatividad aplicable | 5 | 23 |
| Aplicación de la discrecionalidad en la interpretación de la normatividad aplicable. | 4 | 18 |
| Total | 22 | 100 |

5. Elementos de control administrativos inadecuados:

Haciendo un análisis más detallado en un tercer nivel con relación a los controles administrativos inadecuados expuestos anteriormente, se consideran 4 factores relevantes que identifican con mayor trascendencia las problemáticas detectadas durante las revisiones, los elementos de esta categoría se muestran en el siguiente cuadro, ordenados de mayor a menor importancia de acuerdo a la competencia técnica y profesional de los auditores.

| Elementos de Control Administrativos Inadecuados | | | | |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Controles Administrativos Inadecuados | 1° | 2° | 3° | 4° |
| Falta de vigilancia o monitoreo, incluyendo la labor de la auditoría interna | 38 | 23 | 7 | 0 |
| | (56%) | (34%) | (10%) | (0%) |
| Documentación/registros o sistematización de la información inapropiada | 16 | 22 | 16 | 14 |
| | (24%) | (32%) | (24%) | (20%) |
| Falta de perfil profesional/experiencias/capacidades técnicas del personal responsable de la operación de los fondos, programas o políticas públicas. | 9 | 4 | 13 | 42 |
| | (13%) | (6%) | (19%) | (62%) |
| Fallas en el diseño de la asignación de responsabilidades (autorizaciones del (los) superior (es) jerárquico (s)) | 5 | 20 | 36 | 7 |
| | (7%) | (30%) | (53%) | 10%) |

Tabla No. 15: Realizada por la ASEQROO.

Fuente: Datos provenientes de los cuestionarios aplicados.

Podemos observar que el equipo de auditores determinó, que la falta de vigilancia o monitoreo, incluyendo la labor de la auditoría interna, constituye el elemento de mayor representatividad dentro del rubro de controles administrativos inadecuados (con un 56 por ciento del total), seguido de la Documentación/registro o sistematización de la información inapropiada (con un 32 por ciento).

Desde otra perspectiva, analizando la variable de recurrencia de las problemáticas detectadas en la fiscalización de cuentas públicas anteriores. Se determina, de acuerdo a los resultados expuestos por los equipos auditores, que el 50 por ciento de los hallazgos, han sido observaciones realizadas en auditorías anteriores; los resultados de dicho análisis se muestran en el siguiente cuadro:

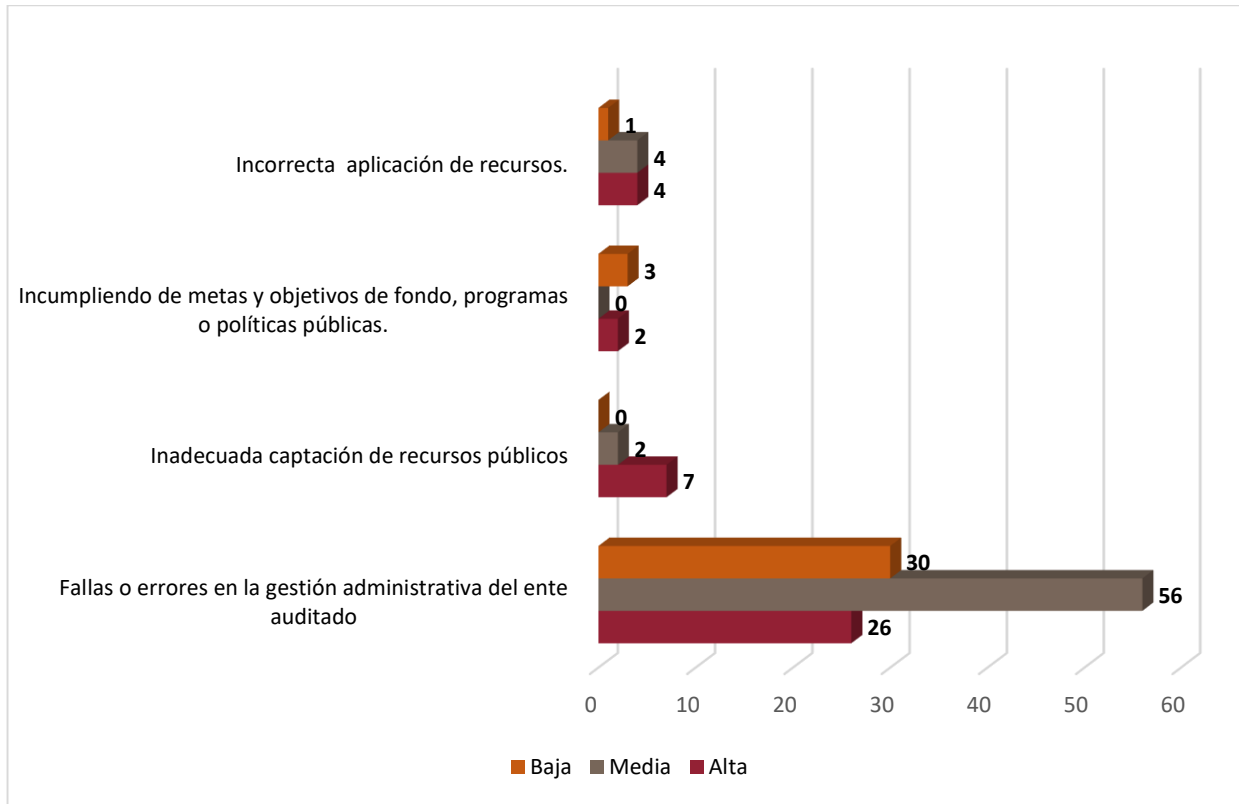
| Problemáticas Identificadas en las Auditorías | Es Recurrente en las Revisiones Practicadas al Ente Auditado en Cuentas Públicas Anteriores | Es una Situación Aislada que no se Vincula con los Resultados Previos de Revisiones Practicadas al Ente Auditado en Cuentas Públicas Anteriores | No Cuento con Elementos para Responder | Total % |
|--|---|---|--|------------|
| Fallas o errores en la gestión administrativa del ente auditado. | 60 44% | 33 24% | 19 14% | 112 82% |
| Incorrecta aplicación de recursos | 4 3% | 3 2% | 2 1% | 9 6% |
| Inadecuada captación de recursos públicos | 3 2% | 1 1% | 5 3% | 9 6% |
| Incumplimiento de metas y objetivos de fondos, programas | 0 2% | 4 3% | 1 1% | 5 3% |
| Total | 67 | 41 | 27 | 135 |

Tabla No. 16: Elaboración propia, datos provenientes de los cuestionarios aplicados.

6. Probabilidad de Recurrencia:

Para finalizar la evaluación de las principales problemáticas detectadas en las auditorías, se analizó la probabilidad de recurrencia a partir de tres niveles: alta, media y baja; determinándose que los factores de fallas o errores en la gestión administrativa del ente auditado y la inadecuada captación de recursos públicos existe una probabilidad media de que se repitan dichos hallazgos. Los resultados se expresan en la siguiente gráfica:

Problemáticas identificadas en las auditorías



Gráfica N° 8: Elaboración propia, datos provenientes de los cuestionarios aplicados.

Como resultado del análisis a las encuestas practicadas, se han identificado las principales problemáticas en las auditorías, teniendo mayor relevancia los factores ligados al contexto institucional, considerando que los controles administrativos inadecuados son la principal causa-raíz, y enunciando los factores categorizados en este rubro que muestran de manera explicativa la relevancia de los mismos, de igual forma, se determina la recurrencia de estos factores en fiscalizaciones anteriores y los niveles de probabilidad de que se hagan presentes en futuras auditorías.

Partiendo de los resultados obtenidos, es posible identificar los principales riesgos, que desde la perspectiva de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, son causa de fallas que repercuten en el logro de los objetivos institucionales y del correcto ejercicio del recurso público.

C. Recomendaciones generales para la mejora de la gestión de las entidades fiscalizadas.

Considerando los resultados obtenidos de las encuestas, a través de las cuales se identificaron las áreas clave de riesgo, se realizó un ejercicio con los equipos auditores para que con base en su juicio profesional y el conocimiento que tienen de las entidades auditadas, emitieran las medidas de control que consideran se deberían implementar para dar solución a las problemáticas encontradas en las fiscalizaciones, si ellos fueran los responsables del programa o política pública auditada.

Desde la perspectiva de los auditores, se pueden generar recomendaciones enfocadas a reducir los factores que se consideran causa-raíz de las problemáticas detectadas durante la fiscalización, siendo estas independientes de las observaciones particulares que se emiten como resultado de las auditorías realizadas.

En la siguiente tabla se plasman los resultados:

| Recomendaciones de los equipos auditores | Frecuencia | % |
|---|------------|------------|
| Mejorar el control interno | 79 | 58 |
| Reducir la discrecionalidad del servidor público a partir de cambios normativos | 20 | 15 |
| Fortalecer los procesos de planeación en las actividades sustantivas del ente | 20 | 15 |
| Promover modificaciones en la regulación o normativa aplicable | 7 | 5 |
| Mejorar la coordinación interinstitucional con otras dependencias involucradas en la implementación de fondos, programas o políticas públicas | 5 | 4 |
| Mejorar el diseño de los fondos, programas o políticas públicas | 3 | 2 |
| Establecer/ mejorar la política de integridad | 1 | 1 |
| Solicitar mayores recursos presupuestales | 0 | 0 |
| Total | 135 | 100 |

Tabla No. 17: Elaboración propia, datos provenientes de los cuestionarios aplicados.

Como se puede observar en la tabla anterior, el mejorar el control interno, reducir la discrecionalidad del servidor público partir de cambios normativos y fortalecer los procesos de planeación en las actividades sustantivas de las entidades fiscalizadas (88 por ciento de los registros), son los dos rubros de oportunidad para dar solución a las problemáticas detectadas.

En referencia con el área de oportunidad que representa el mejorar el control interno, se pueden identificar 7 factores que fueron valorados desde el punto de vista de los auditores, resultando los de mayor relevancia, en primer lugar, mejorar las tareas de supervisión, incluyendo la auditoría interna, y en segundo lugar, contar con personal con perfil/experiencia/capacitación adecuada, con un 43 y un 19 por ciento respectivamente.

| Recomendaciones de los equipos auditores | 1° | 2° | 3° | 4° | 5° | 6° | 7° |
|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Mejorar las tareas de supervisión, incluyendo la auditoría interna. | 34 43% | 8 10% | 14 18% | 13 16% | 6 8% | 3 4% | 1 1% |
| Contar con personal con perfil/ experiencia/ capacitación adecuada. | 15 19% | 3 4% | 7 9% | 9 11% | 7 9% | 15 19% | 23 29% |
| Mejorar la planificación de los procedimientos de contratación/ licitación (plazos, riesgos, autorizaciones, permisos, definición clara de los servicios requeridos, proyectos ejecutivos, evaluaciones de proyectos, etc.). | 12 15% | 25 32% | 14 18% | 2 3% | 10 13% | 5 6% | 11 14% |
| Mejorar los procesos involucrados en la operación del ente. | 11 14% | 13 16% | 10 13% | 8 10% | 12 15% | 18 23% | 7 9% |
| Mejorar el diseño de los documentos que controlan los procesos (contratos, convenios, órdenes de compra, autorizaciones, etc). | 7 9% | 13 16% | 18 23% | 10 13% | 4 5% | 22 28% | 5 6% |
| Mejorar los sistemas de información y la infraestructura tecnológica. | 5 6% | 6 8% | 0 0% | 10 13% | 19 24% | 10 13% | 29 37% |
| Mejorar la cadena de responsabilidades (procesos de autorización) | 1 1% | 14 18% | 14 18% | 24 30% | 20 25% | 5 6% | 1 1% |

Tabla No. 18: Elaboración propia, datos provenientes de los cuestionarios aplicados.

CAPÍTULO 3

Resumen de resultados

Cumplimiento de la Fracción III, artículo 36 de la LFRCEQROO

Este apartado está considerado para plasmar el total de auditorías que se realizaron a la Cuenta Pública 2019, cabe mencionar que las auditorías realizadas a la Deuda Pública se encuentran inmersas en las de cumplimiento financiero, las cuales fueron 10.

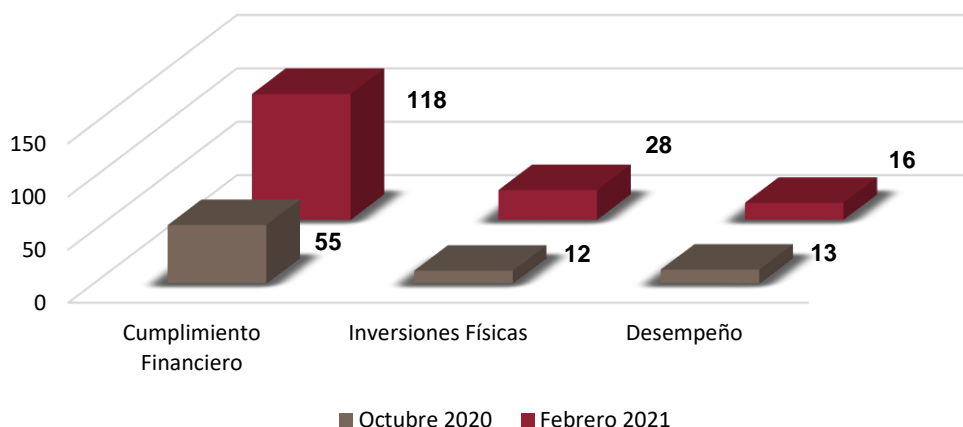
En la siguiente tabla se puede apreciar la distribución de los 3 tipos de auditoría que realizó esta Auditoría Superior al ejercicio fiscalizado de 2019, así como la proporción por cada una de las entregas a la Comisión.

A. Auditorías Concluidas al Ejercicio 2019 (Por cada Entrega)

| Tipo de Auditorías | Entregas | | Total |
|--------------------------------------|--------------|--------------|------------|
| | Octubre 2020 | Febrero 2021 | |
| Auditoría de Cumplimiento Financiero | 55 | 118 | 173 |
| Auditoría de Inversiones Físicas | 12 | 28 | 40 |
| Auditoría al Desempeño | 13 | 16 | 29 |
| Total de auditorías | 80 | 162 | 242 |

Tabla N° 19: Elaboración propia, ver gráfica N° 9.

Auditorías Concluidas Cuenta Pública 2019 (Tipo)



Gráfica N° 9

Fuente: Datos provenientes de los Informes Individuales entregados a la Comisión, los cuales se derivan de las auditorías concluidas.

**B. Informes Individuales Presentados - Cuenta Pública 2019
(Por clasificación de Ente y Tipo de Informe)**

| Siglas | Sector | Informes Individuales Presentados | | | Total |
|----------------|--|-----------------------------------|---------------------|-----------|------------|
| | | Financiero | Inversiones Físicas | Desempeño | |
| D | Dependencias | 15 | 2 | 7 | 24 |
| EPEM | Empresas de Participación Estatal Mayoritaria | 2 | 1 | - | 3 |
| EPMM | Empresas de Participación Municipal Mayoritaria | 1 | 1 | - | 2 |
| EIP | Entidades de Interés Público | 1 | - | - | 1 |
| FPE | Fideicomisos Públicos Estatales | 7 | - | - | 7 |
| M | Municipios | 11 | 10 | 5 | 26 |
| ODAPE | Organismos Descentralizados de la Administración Pública Estatal | 35 | 6 | 7 | 48 |
| ODAPM | Organismos Descentralizados de la Administración Pública Municipal | 19 | - | 2 | 21 |
| OAD | Órganos Administrativos Desconcentrados | 2 | - | - | 2 |
| OA | Órganos Autónomos | 6 | - | 4 | 10 |
| P | Poderes | 3 | 1 | - | 4 |
| Totales | | 102 | 21 | 25 | 148 |

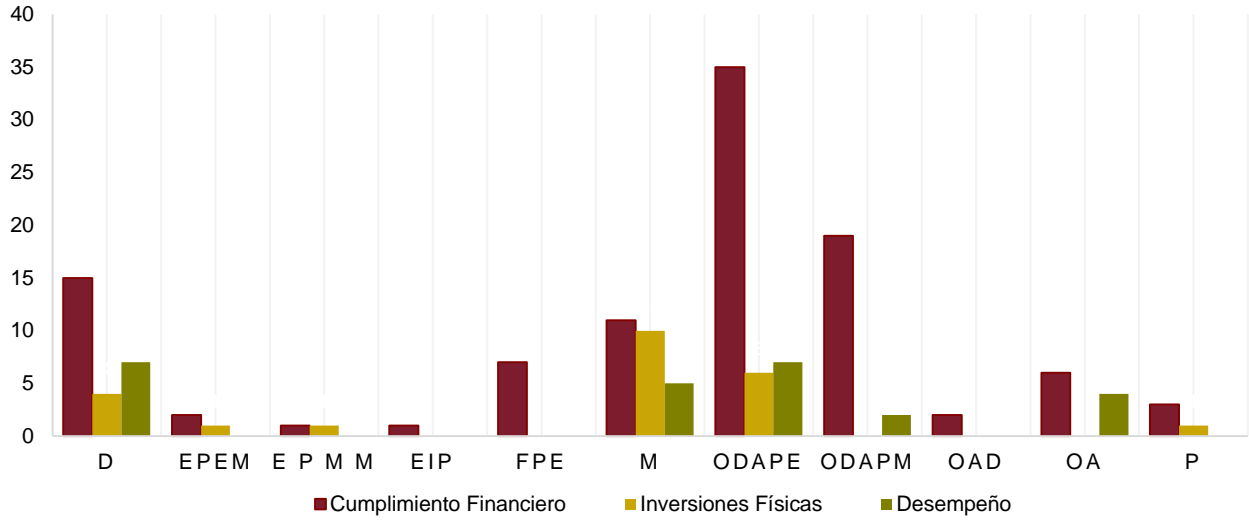
Tabla N° 20: Elaboración propia, ver gráfica N° 10.

**C. Acciones Emitidas
Cuenta Pública 2019**

| Tipo | Entregas | | Total |
|---|--------------|--------------|-------------|
| | Octubre 2020 | Febrero 2021 | |
| Recomendación | 168 | 285 | 453 |
| Pliego de Observaciones | 25 | 158 | 183 |
| Promoción de responsabilidad administrativa | 102 | 418 | 520 |
| Solicitud de aclaración | 5 | 14 | 19 |
| Total de Acciones Emitidas | 300 | 875 | 1175 |

Tabla N° 21: Elaboración propia, ver gráfica N° 11

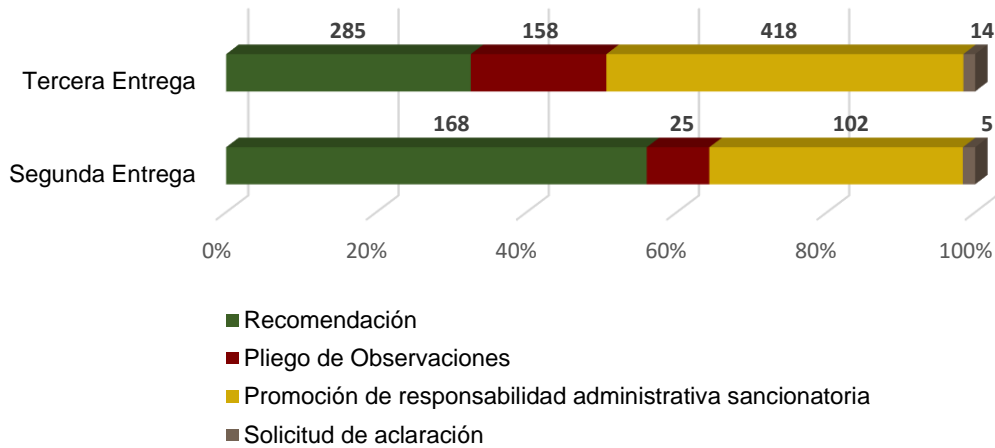
Informes Individuales Presentados Cuenta Pública 2019 (Por clasificación del Ente y Tipo de Auditoría)



Gráfica N° 10

Fuente: Datos provenientes de los Informes Individuales entregados a la Comisión.

Acciones Emitidas



Gráfica N° 11

Fuente: Datos provenientes de los Informes Individuales entregados a la Comisión.

La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, en su artículo 36, fracción VII, define que el Informe General debe incluir la demás información que considere necesaria de citar como parte del documento.

Por lo anterior la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo considera oportuno incluir datos generales de la Deuda Pública autorizada y contratada en apego a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, la Ley de Deuda Pública del Estado de Quintana Roo y a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

D. Informe de la Deuda Pública Fiscalizable del Gobierno del Estado de Quintana Roo

I.- Deuda Pública del Sector Estatal

En términos de los artículos 1, fracción IV; 2, fracción I; 6, fracción XII; 16, fracción I, inciso g), y 19, fracción VII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo revisa la gestión financiera de los recursos provenientes de financiamientos contratados por el estado y los municipios que lo integran.

A continuación, se presenta el resultado del análisis general y agregado de la dinámica de la deuda pública del Gobierno del Estado de Quintana Roo, registrada en la Secretaría de Finanzas y Planeación, así como los resultados de las auditorías practicadas por la ASEQROO al respecto.

I.I.- Deuda Pública Estatal Contratada

Durante el ejercicio fiscal 2019, no se efectuó contratación de financiamientos a largo plazo por parte del Gobierno del Estado de Quintana Roo, únicamente realizaron el pago de intereses y amortizaciones de capital a financiamientos contratados en ejercicios anteriores.

Con respecto a la deuda a corto plazo, durante el ejercicio 2019 se realizó la adquisición de cinco financiamientos a corto plazo como a continuación se describe:

- Contrato celebrado con el Banco HSBC México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, con fecha 26 de abril de 2019, por importe de \$292,000,000.00 (Son: Doscientos noventa y dos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional.) y cuya finalidad es cubrir necesidades de corto plazo, tales como insuficiencias de liquidez de carácter temporal; los recursos con los que se cubrirán todos los pagos y obligaciones que se deriven de la formalización del contrato, son de procedencia lícita, provenientes de ingresos de libre disposición incluyendo recursos propios del Estado.

El 30 de abril de 2019 se realizó la disposición de los recursos derivados del financiamiento por la cantidad de \$52,540,400.00 (Son: Cincuenta y dos millones quinientos cuarenta mil cuatrocientos pesos 00/100 Moneda Nacional), el 15 de mayo de 2019 se realizó la disposición de los recursos derivados del financiamiento por la cantidad de \$50,000,000.00 (Son: Cincuenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), el 28 de mayo de 2019 se realizó la disposición de los recursos derivados del financiamiento por la cantidad de \$50,000,000.00 (Son: Cincuenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) y el 05 de junio de 2019 se realizó la disposición de los recursos derivados del financiamiento por la cantidad de \$139,459,600.00 (Son: Ciento treinta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 Moneda Nacional).

- Pagarés celebrados con el Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, con fechas 28 de agosto de 2019 y 03 de septiembre de 2019, haciendo un total de \$300,000,000.00 (Son: Trescientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional.) y cuya finalidad es cubrir necesidades de corto plazo, tales como insuficiencias de liquidez de carácter temporal; los recursos con los que se cubrirán todos los pagos y obligaciones que se deriven de la formalización del financiamiento, son de procedencia lícita, provenientes de ingresos de libre disposición.

El 28 de agosto de 2019 se realizó la disposición de los recursos derivados del financiamiento por la cantidad de \$200,000,000.00 (Son: Doscientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) y el 03 de septiembre de 2019 se realizó la disposición de los recursos derivados del financiamiento por la cantidad de \$100,000,000.00 (Son: Cien millones de pesos 00/100 Moneda Nacional).

- Pagaré celebrado con el Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, con fecha 18 de octubre del 2019, por importe de \$150,000,000.00 (Son: Ciento cincuenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional.) y cuya finalidad es cubrir necesidades de corto plazo, tales como insuficiencias de liquidez de carácter temporal; los recursos con los que se cubrirán todos los pagos y obligaciones que se deriven de la formalización del contrato, son de procedencia lícita, provenientes de ingresos de libre disposición incluyendo recursos propios del Estado. Se realizó la disposición total de los recursos derivados del financiamiento, en la misma fecha de la celebración del préstamo.
- Pagaré celebrado con el Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, con fecha 08 de noviembre del 2019, por importe de \$450,000,000.00 (Son: Cuatrocientos cincuenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional.) y cuya finalidad es cubrir necesidades de corto plazo, tales como insuficiencias de liquidez de carácter temporal; los recursos con los que se cubrirán todos los pagos y obligaciones que se deriven de la formalización del contrato, son de procedencia lícita, provenientes de ingresos de libre disposición incluyendo recursos propios del Estado. Se realizó la disposición total de los recursos derivados del financiamiento, en la misma fecha de la celebración del préstamo.
- Contrato celebrado con el Banco Multiva S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva, con fecha 09 de diciembre del 2019, por importe de \$680,000,000.00 (Son: Seiscientos ochenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional.) y cuya finalidad es cubrir necesidades de corto plazo, tales como insuficiencias de liquidez de carácter temporal; los recursos con los que se cubrirán todos los pagos y obligaciones que se deriven de la formalización del contrato, son de procedencia lícita, provenientes de los recursos propios del Estado. Se realizó la disposición total de los recursos derivados del financiamiento, en la misma fecha de la celebración del préstamo.

Durante el ejercicio fiscal 2019, se identificó la aplicación al gasto de los recursos por financiamientos a corto plazo por un importe de \$1,217,645,561.53 (Son: Mil doscientos diecisiete millones seiscientos cuarenta y cinco mil quinientos sesenta y un pesos 53/100 Moneda Nacional), destinado a solventar insuficiencias de liquidez de carácter temporal.

I.II.- Deuda Pública Estatal Fiscalizada

Se practicó una auditoría de cumplimiento financiero de financiamientos, otras obligaciones y empréstitos, del ejercicio fiscal 2019. Derivado de la auditoría realizada, se obtuvieron los siguientes resultados:

Deuda Pública Largo plazo:

| Registro | Acreedor | Motivo de su Contratación | Destino final y aplicación | Importe Global | Saldo al 31 de diciembre de 2018 | Saldo actual 31/12/2019 | Tipo de garantía | Tipo de Instrumento | Monto |
|------------------|---------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|----------------|----------------------------------|-------------------------|------------------|---------------------|---|
| RUOE-438GOB/2011 | Banco Mercantil del Norte, S.A. | Necesidades de Inversión Pública | Refinanciamiento de Deuda Anterior | 2,250,000,000 | - | - | | | |
| RUOE-449GOB/2011 | Banobras, S.N.C. | Necesidades de Inversión Pública | Refinanciamiento de Deuda Anterior | 3,999,999,990 | - | - | | | |
| RUOE-069GOB/2012 | Banobras, S.N.C. | Necesidades de Inversión Pública | Inversión Pública Productiva | 262,861,190 | 262,861,190.00 | 262,861,190.00 | | | |
| RUOE-450GOB/2011 | HSBC México, S.A. | Necesidades de Inversión Pública | Refinanciamiento de Deuda Anterior | 1,500,000,000 | - | - | | | |
| RUOE-451GOB/2011 | Banco Multiva, S.A. | Necesidades de Inversión Pública | Refinanciamiento de Deuda Anterior | 1,543,532,736 | - | - | | | |
| RUOE-002/2015 | Banco Interacciones, S.A. | Necesidades de Inversión Pública | Refinanciamiento de Deuda Anterior | 1,434,458,407 | - | - | | | |
| RUOE-026/2013 | Banco Multiva, S.A. | Necesidades de Inversión Pública | Refinanciamiento de Deuda Anterior | 2,500,000,000 | - | - | | | |
| RUOE-029/2013 | Banco Interacciones, S.A. | Necesidades de Inversión Pública | Refinanciamiento de Deuda Anterior | 2,484,000,000 | - | - | | | |
| RUOE-026/2014 | Banco Multiva, S.A. | Necesidades de Inversión Pública | Refinanciamiento de Deuda Anterior | 1,200,000,000 | - | - | | | |
| RUOE-027/2014 | HSBC México, S.A. | Necesidades de Inversión Pública | Refinanciamiento de Deuda Anterior | 400,000,000 | - | - | | | |
| RUOE-028/2014 | Bansi, S.A. | Necesidades de Inversión Pública | Refinanciamiento de Deuda Anterior | 1,400,000,000 | - | - | | | |
| RUOE-001/2015 | Banco Interacciones, S.A. | Necesidades de Inversión Pública | Inversión Pública Productiva | 1,000,000,000 | - | - | | | |
| REOF-009/2016 | Banobras, S.N.C. | Necesidades de Inversión Pública | Reestructura de Deuda Anterior | 5,900,000,000 | 5,850,040,809.94 | 5,831,223,499.37 | | | |
| REOF-012/2016 | Banco Mercantil del Norte, S.A. | Necesidades de Inversión Pública | Reestructura de Deuda Anterior | 3,000,000,000 | 2,783,181,687.02 | 2,752,643,623.82 | GPO | SWAP | 25% del saldo insoluto de principal programado conforme a los pagarés suscritos por el estado al amparo del contrato del crédito. |

Informe General Ejecutivo

Cuenta Pública 2019

| Registro | Acreedor | Motivo de su Contratación | Destino final y aplicación | Importe Global | Saldo al 31 de diciembre de 2018 | Saldo actual 31/12/2019 | Tipo de garantía | Tipo de Instrumento | Monto |
|-----------------|---------------------------|----------------------------------|--------------------------------|----------------|----------------------------------|----------------------------|------------------|---------------------|---|
| REOF-010/2016 | Banco Multiva, S.A. | Necesidades de Inversión Pública | Reestructura de Deuda Anterior | 5,004,665,103 | 4,968,929,086.68 | 4,952,702,221.43 | GPO | SWAP | 25% del saldo insoluto de principal programado conforme a los pagarés suscritos por el estado al amparo del contrato del crédito. |
| REOF-011/2016 | HSBC México, S.A. | Necesidades de Inversión Pública | Reestructura de Deuda Anterior | 1,698,186,888 | 1,669,293,537.08 | 1,650,977,452.10 | | | |
| REOF-008/2016 | Banco Interacciones, S.A. | Necesidades de Inversión Pública | Reestructura de Deuda Anterior | 3,656,451,554 | 3,588,387,568.61 | 3,549,014,498.47 | GPO | SWAP | 25% del saldo insoluto de principal programado conforme a los pagarés suscritos por el estado al amparo del contrato del crédito. |
| Subtotal | | | | | \$19,122,693,879.33 | \$18,999,422,485.19 | | | |

Intereses pagados de la Deuda Pública a Largo Plazo en el ejercicio 2019:

| Banco | Contrato | Saldo Inicial | Amortización de la Deuda | Interés de la Deuda | Gasto de la Deuda | Costo por Coberturas de la Deuda | Total | Saldo Final |
|---------------------------|------------------|----------------------------|--------------------------|---------------------------|-------------------------|----------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Banco Interacciones, S.A. | Reof-008/2016 | \$3,588,387,568.61 | \$ 39,373,070.14 | \$ 331,929,474.32 | \$ 5,985,240.11 | \$ 31,907,942.22 | \$ 409,195,726.79 | \$ 3,549,014,498.47 |
| Banobras, S.N.C. | Reof-009/2016 | 5,850,040,809.94 | 18,817,310.57 | 548,921,406.54 | | 52,229,626.50 | 619,968,343.61 | 5,831,223,499.37 |
| Banco Multiva, S.A. | Reof-010/2016 | 4,968,929,086.70 | 16,226,865.27 | 465,741,516.64 | 9,357,830.55 | 44,361,863.47 | 535,688,075.93 | 4,952,702,221.43 |
| Hsbc México, S.A. | Reof-011/2016 | 1,669,293,537.08 | 18,316,084.98 | 154,751,608.27 | | | 173,067,693.25 | 1,650,977,452.10 |
| Banorte, S.A. | Reof-012/2016 | 2,783,181,687.02 | 30,538,063.20 | 257,408,588.73 | 4,642,199.40 | 24,748,051.52 | 317,336,902.85 | 2,752,643,623.82 |
| Banobras, S.N.C. | RUOE-069GOB/2012 | 262,861,190.00 | | 21,764,485.92 | | | | 262,861,190.00 |
| TOTAL | | \$19,122,693,879.35 | \$123,271,394.16 | \$1,758,752,594.50 | \$ 19,985,270.06 | \$153,247,483.71 | \$ 2,055,256,742.43 | \$18,999,422,485.19 |

Fuente: Auxiliar contable del Pasivo y Gasto emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Informe General Ejecutivo
Cuenta Pública 2019

Deuda Pública a Corto Plazo:

| Registro | Acreedor | Motivo de su Contratación | Destino final y aplicación | Importe Global | Saldo al 31 de diciembre de 2018 | Saldo al 31 de diciembre de 2019 |
|----------------------|---------------------------------|----------------------------|---|------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| REOF-004/M1/2018 | Banco Mercantil del Norte, S.A. | Necesidades de corto plazo | Cubrir necesidades de corto plazo, tales como insuficiencias de liquidez de carácter temporal | \$760,000,000.00 | \$642,436,000.00 | 0.00 |
| REOF-003/2019 | HSBC | Necesidades de corto plazo | Cubrir necesidades de corto plazo, tales como insuficiencias de liquidez de carácter temporal | 292,000,000.00 | 0.00 | 0.00 |
| REOF-004/2019 | Banorte S.A. | Necesidades de corto plazo | Cubrir necesidades de corto plazo, tales como insuficiencias de liquidez de carácter temporal | 200,000,000.00 | 0.00 | 200,000,000.00 |
| REOF-005/2019 | Banorte S.A. | Necesidades de corto plazo | Cubrir necesidades de corto plazo, tales como insuficiencias de liquidez de carácter temporal | 100,000,000.00 | 0.00 | 100,000,000.00 |
| REOF-006/2019 | Banorte S.A. | Necesidades de corto plazo | Cubrir necesidades de corto plazo, tales como insuficiencias de liquidez de carácter temporal | 150,000,000.00 | 0.00 | 150,000,000.00 |
| REOF-009/2019 | Banorte S.A. | Necesidades de corto plazo | Cubrir necesidades de corto plazo, tales como insuficiencias de liquidez de carácter temporal | 450,000,000.00 | 0.00 | 450,000,000.00 |
| REOF-013/2019 | Banco Multiva S.A. | Necesidades de corto plazo | Cubrir necesidades de corto plazo, tales como insuficiencias de liquidez de carácter temporal | 680,000,000.00 | 0.00 | 680,000,000.00 |
| Subtotal | | | | | \$642,436,000.00 | \$1,580,000,000.00 |
| Total (LP+CP) | | | | | | \$20,579,422,485.19 |

Intereses pagados de la Deuda Pública a Corto Plazo en el ejercicio 2019:

| Banco | Contrato | Saldo Inicial | Amortización de la Deuda | Interés de la Deuda | Comisión de la Deuda | Gasto de la Deuda | Total | Saldo Final |
|-------------------------------------|------------------|---------------------------|--------------------------|------------------------|------------------------|-----------------------|---------------------------|---------------------------|
| Banorte, S.A. | Reof-004/2018 | \$642,436,000.00 | \$642,436,000.00 | \$28,283,412.84 | | | \$670,719,412.84 | |
| Banobras, S.N.C. | RUOE-069GOB/2012 | | | 21,764,485.92 | | | | |
| Banorte, S.A. | Reof-006/2019 | 150,000,000.00 | | 2,851,086.67 | \$2,610,000.00 | | 5,461,086.67 | \$150,000,000.00 |
| Banorte, S.A. | Reof-009/2019 | 450,000,000.00 | | 6,131,395.00 | 8,874,000.00 | | 15,005,395.00 | 450,000,000.00 |
| Banorte, S.A. | Reof-004/2019 | 200,000,000.00 | | 6,504,142.78 | 2,088,000.00 | | 8,592,142.78 | 200,000,000.00 |
| Banorte, S.A. | Reof-005/2019 | 100,000,000.00 | | 3,061,120.00 | 1,044,000.00 | | | 100,000,000.00 |
| Hsbc México, S.A. | Reof-003/2019 | 292,000,000.00 | 292,000,000.00 | 9,224,407.04 | 2,540,400.00 | | 303,764,807.04 | |
| Banco Multiva, S.A. | Reof-13/2019 | 680,000,000.00 | | | 7,888,000.00 | | 7,888,000.00 | 680,000,000.00 |
| Gastos diversos de la Deuda Pública | | | | | | 7,455,357.35 | 7,455,357.35 | |
| TOTAL | | \$2,514,436,000.00 | \$934,436,000.00 | \$77,820,050.25 | \$25,044,400.00 | \$7,455,357.35 | \$1,018,886,201.68 | \$1,580,000,000.00 |

I.III.- Análisis de Indicadores

A continuación, se presentan los resultados obtenidos por el Estado de Quintana Roo, con base a las estadísticas trimestrales 2019 (4to. Trimestre) reportadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre la situación que guardan sus obligaciones financieras inscritas en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios y algunas otras obligaciones reportadas.

**FINANCIAMIENTOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y SUS ENTES
PÚBLICOS POR FUENTE DE PAGO
Saldos al cierre de 2019
(Millones de pesos)**

| Entidad | Total | Gobierno de la Entidad Federativa | | | | | Entes Públicos Estatales | | |
|--------------|-----------|-----------------------------------|-----------------|--------------|------------------|---------------------------|--------------------------|-----------------|------------------|
| | | Subtotal | Participaciones | Aportaciones | Ingresos Locales | Corto Plazo Quirografario | Subtotal | Participaciones | Ingresos Locales |
| Quintana Roo | 20,793.60 | 20,316.56 | 18,736.56 | 0.0 | 0.0 | 1,580.00 | 477.04 | 477.04 | 0.0 |

Nota: la SHCP no contempla el saldo del crédito RUOE-069GOB/2012 con Banobras, S.N.C. por ser cupón cero.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/2019

**FINANCIAMIENTOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y SUS ENTES
PÚBLICOS POR TIPO DE ACREEDOR Y FUENTE DE PAGO
Saldos al cierre de 2019
(Millones de pesos)**

| Entidad | Total | Banca Múltiple | | Banca de Desarrollo | Emisiones Bursátiles | Otros |
|--------------|-----------|-----------------|---------------------------|---------------------|----------------------|-------|
| | | Participaciones | Corto Plazo Quirografario | Participaciones | | |
| Quintana Roo | 20,793.60 | 13,382.38 | 1,580.00 | 5,831.22 | 0.0 | 0 |

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/2019

**FINANCIAMIENTOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y SUS ENTES PÚBLICOS
Porcentaje de participaciones afectado de 2019
(Relación %)**

| Entidad | Porcentaje de Participaciones 2019 |
|--------------|------------------------------------|
| Quintana Roo | 77.0% |

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/2019

FINANCIAMIENTOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y SUS ENTES PÚBLICOS
Plazo promedio de vencimiento ponderado por el monto de los financiamientos por Entidad
Federativa y sus entes públicos
Al cierre de 2019

| Entidad | Plazo promedio ponderado por el monto en años 2019 |
|--------------|--|
| Quintana Roo | 18.2 |

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/2019

FINANCIAMIENTOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y SUS ENTES PÚBLICOS
Tasa de interés promedio ponderada por Entidad Federativa y sus entes públicos
(Relación)

| Entidad | 2019 |
|--------------|------|
| Quintana Roo | 9.0 |

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/2019

I.IV.- Sistema de Alertas

Son disposiciones que se incluyen en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Esta Ley establece que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá evaluar aquellos Entes Públicos locales (Entidades Federativas, Municipios, Organismos Públicos Descentralizados, Empresas Paraestatales, etc.) que tengan contratos financiamientos u obligaciones cuya fuente o garantía de pago sea de Ingresos de Libre Disposición, inscritas dentro del Registro Público Único, de acuerdo a su nivel de endeudamiento. Para aquellos casos en los que las Entidades Federativas o Municipios realicen la afectación de sus participaciones federales en garantía o como fuente de pago a través de un fideicomiso público sin estructura que funja como acreditado en el financiamiento u obligación correspondiente, se consolidarán estos con los financiamientos y obligaciones de la Entidad Federativa o Municipio y serán computables para efectos del Sistema de Alertas.

En este apartado se presentan los resultados obtenidos por el Estado de Quintana Roo, en base a la medición de los indicadores del sistema de alertas respecto de sus niveles de endeudamiento al cuarto trimestre del 2019, el cual, en su resultado del sistema de alertas se encuentra en endeudamiento en Observación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Entidades_Federativas_2019

I.V.- Conclusiones

En términos generales, se constató que el Estado de Quintana Roo, al 31 de diciembre de 2019, tiene obligaciones financieras a largo plazo por un importe de \$18,999,422,485.19; durante el ejercicio fiscal 2019, se tomaron las provisiones para el pago de las respectivas amortizaciones e intereses en cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley de Deuda Pública del Estado de Quintana Roo y a las cláusulas y términos contractuales respectivos.

De igual manera, durante el ejercicio fiscal 2019, se contrataron cinco financiamientos a corto plazo, por un importe total de \$1,872,000,000 (Son: Mil ochocientos setenta y dos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), de acuerdo a los reportes presupuestales, al 31 de diciembre de 2019, se ejercieron un total de \$1,217,645,561.53 (Son: Mil doscientos diecisiete millones seiscientos cuarenta y cinco mil quinientos sesenta y un pesos 53/100 Moneda Nacional), mismos que se destinaron a solventar insuficiencias de liquidez de carácter temporal.

El endeudamiento del Estado de Quintana Roo se encuentra clasificado como Endeudamiento en Observación de acuerdo al resultado del Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el ejercicio fiscal 2019.

E. Informe de la Deuda Pública Fiscalizable de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo

I.- Deuda Pública del Ente Público Estatal

En términos de los artículos 1, fracción IV; 2, fracción I; 6, fracción XII; 16, fracción I, inciso g), y 19, fracción VII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo revisa la gestión financiera de los recursos provenientes de financiamientos contratados por el estado y los municipios que lo integran.

A continuación, se presenta el resultado del análisis general y agregado de la dinámica de la deuda pública de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo, registrada en la Secretaría de Finanzas y Planeación el 26/11/2015 y con número RUOE-016/2015, así como los resultados de las auditorías practicadas por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo al respecto.

I.I.- Deuda Pública Contratada

Durante el ejercicio fiscal 2019, no se efectuó contratación de financiamientos a corto y largo plazo por parte de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo, únicamente se realizó el pago de intereses y amortizaciones de capital a financiamientos contratados en ejercicios anteriores. Cabe hacer mención que el 15 de octubre de 2015, se autorizó por parte de la XIV Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo, la contratación de uno o varios créditos con una o más instituciones bancarias hasta por un monto total de \$ 560,000,000.00 (Son: quinientos sesenta millones de pesos 00/100 moneda nacional), llevándose a cabo todos los procedimientos y a partir de diciembre de 2015 se realizó la disposición de los recursos derivados de la contratación del crédito.

I.II.- Deuda Pública Estatal Fiscalizada

En el ejercicio fiscal 2019 se practicó una Auditoría de Deuda Pública, correspondiente al Cumplimiento Financiero de Financiamientos, Otras Obligaciones y Empréstitos, a largo plazo. Derivado de la auditoría realizada, se obtuvieron los siguientes resultados:

Deuda Pública Largo Plazo:

| Registro | Acreedor | Motivo de su Contratación | Destino final y aplicación | Importe Global | Saldo al 31 de diciembre de 2018 | Saldo actual 31/12/2019 | Tipo de garantía | Tipo de Instrumento | Monto |
|----------------|---------------------|------------------------------|--|------------------|----------------------------------|-------------------------|---|---------------------|------------------|
| RUOE-016/2015 | Interacciones, S.A. | Inversión Pública Productiva | Lo dispuesto en los artículos 17 Fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 75 Fracción XXV de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo y los artículos 3 Fracción XIV Y 4 de la Ley de Deuda, para inversión pública productiva en términos del decreto No. 326. | \$560,000,000.00 | \$507,306,637.46 | \$477,040,728.07 | 2% de las participaciones presentes y futuras del Estado de Quintana Roo. | Crédito Simple | \$560,000,000.00 |
| Totales | | | | | \$507,306,637.46 | \$477,040,728.07 | | | |

Fuente: Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo
[Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información \(qroo.gob.mx\)](http://qroo.gob.mx)

Fuente: Plataforma Nacional de Transparencia
[Consulta Pública \(inaei.org.mx\)](http://inaei.org.mx)

I.III.- Análisis de Indicadores

A continuación, se presentan los resultados obtenidos por el Estado de Quintana Roo, con base a las estadísticas trimestrales (4to. Trimestre) reportadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre la situación que guardan sus obligaciones financieras inscritas en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios y algunas otras obligaciones reportadas.

FINANCIAMIENTOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y SUS ENTES PÚBLICOS POR FUENTE DE PAGO
Saldo al cierre de 2019 (Millones de pesos)

| Entidad | Gobierno de la Entidad Federativa | | | | | Entes Públicos Estatales | | | |
|--------------|-----------------------------------|----------|-----------------|--------------|------------------|---------------------------|----------|-----------------|------------------|
| | Total | Subtotal | Participaciones | Aportaciones | Ingresos Locales | Corto Plazo Quirografario | Subtotal | Participaciones | Ingresos Locales |
| Quintana Roo | 20,794 | 20,317 | 18,737 | - | - | 1,580 | 477 | 477 | - |

Fuente: Elaborado por la dirección General adjunta de la Deuda Pública de Entidades Federativas y Municipios de la Coordinación con Entidades Federativas. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con información proporcionada por las Entidades Federativas a través del Sistema del Registro Público Único.

Se clasifica considerando el ingreso de la fuente primaria.

Nota: Los indicadores de esta entidad, se encuentran globalizados en los indicadores de deuda estatal.

[Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Municipios \(hacienda.gob.mx\)](http://hacienda.gob.mx)

I.IV.- Sistema de Alertas

Disposiciones que se incluyen en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Esta Ley establece que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá evaluar aquellos Entes Públicos locales (Entidades Federativas, Municipios, Organismos Públicos Descentralizados, Empresas Paraestatales, etc.) que tengan contratos, Financiamientos u obligaciones cuya fuente o garantía de pago sea de Ingresos de Libre Disposición, inscritas dentro del Registro Público Único, de acuerdo a su nivel de endeudamiento. Para aquellos casos en los que las Entidades Federativas o Municipios realicen la afectación de sus participaciones federales en garantía o como Fuente de pago a través de un fideicomiso público sin estructura que funja como acreditado en el Financiamiento u Obligación correspondiente, se consolidarán estos con los Financiamientos y Obligaciones de la Entidad Federativa o Municipio y serán computables para efectos del Sistema de Alertas.

Derivado de la reforma a la LDF del 30 de enero de 2018, la medición del Sistema de Alertas de los Entes Públicos distintos de la administración centralizada de las Entidades Federativas y los Municipios (Entes Públicos) se realizará anualmente con información de la Cuenta Pública la cual es vinculante, y se publicará a más tardar el último día hábil de agosto del ejercicio fiscal de que se trate.

Las cifras utilizadas para el cálculo tomaron en consideración la información y documentación proporcionada por los Entes Públicos, la información contable publicada por los propios Entes conforme a los formatos a que hace referencia la Ley; así como, la información disponible en el Registro Público Único a cargo de la Secretaría. La validez, veracidad y exactitud de la misma, es responsabilidad de cada uno de los Entes Públicos.

En este apartado se presentan los resultados obtenidos por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo, con base a la medición de los indicadores del sistema de alertas respecto de sus niveles de endeudamiento anualizado, publicado el 31 de agosto de 2020: La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo en su resultado del sistema de alertas se encuentra en un nivel de endeudamiento Sostenible.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público
[Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Municipios \(hacienda.gob.mx\)](http://hacienda.gob.mx)

I.V.- Conclusiones

En términos generales, se constató que la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo con obligaciones financieras a largo plazo, contempló el pago de intereses, asimismo, se tomaron las provisiones para el pago de las respectivas amortizaciones en cumplimiento a la deuda pública contratada en apego a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, la Ley de Deuda Pública del Estado de Quintana Roo y a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

F. Evaluación de la Deuda Pública Fiscalizable de los Municipios del Estado de Quintana Roo

I.- Deuda Pública del Sector Municipal

En términos de los artículos 1, fracción IV; 2, fracción I; 6, fracción XII; 16, fracción I, inciso g), y 19, fracción VII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo revisa la gestión financiera de los recursos provenientes de financiamientos contratados por el estado y los municipios que lo integran.

A continuación, se presenta el resultado del análisis general y agregado de la dinámica de la deuda pública de los municipios, registrada en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como los resultados de las auditorías practicadas por la ASEQROO al respecto.

I.I.- Deuda Pública Municipal Contratada

Durante el ejercicio fiscal 2019, se detectó la contratación de financiamiento a corto plazo por parte de los municipios de Felipe Carrillo Puerto, Puerto Morelos e Isla Mujeres; en tanto que los municipios de Othón P. Blanco, Solidaridad, Cozumel, Benito Juárez, Isla Mujeres y Lázaro Cárdenas, realizaron el pago de intereses y amortizaciones de capital a financiamientos contratados en ejercicios anteriores.

Los municipios de Bacalar, José María Morelos y Tulum no contrataron financiamiento durante el ejercicio fiscal en mención, ni presentan saldos de deuda pública provenientes de ejercicios anteriores.

Financiamientos, Obligaciones y/o Empréstitos contratados en el Ejercicio Fiscal 2019

| Entidad | Monto Contratado | Saldo al 31 de Diciembre del 2019 | Institución Financiera | Modalidad | Destino |
|---|-------------------------|-----------------------------------|---|-------------|-------------------------------|
| H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto | \$28,000,000.00 | \$28,000,000.00 | Banco Multiva, S.A. de C.V., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva. | Corto Plazo | Liquidez de carácter temporal |
| H. Ayuntamiento de Puerto Morelos | 19,000,000.00 | 0.00 | Banco Mercantil del Norte | Corto Plazo | Liquidez de carácter temporal |
| H. Ayuntamiento de Isla Mujeres | 19,897,508.87 | 19,897,508.87 | Solugob, S.A.P.I. S. A. de C.V. SOFOM E.N.R. | Corto Plazo | Liquidez de carácter temporal |
| Totales | \$ 66,897,508.87 | \$47,897,508.87 | | | |

Fuente: Elaboración propia

Financiamientos, Obligaciones y/o Empréstitos contratados en el Ejercicio Fiscal 2019

| Entidad | Monto Contratado | Saldo al 31 de Diciembre del 2019 | Institución Financiera | Modalidad | Destino |
|---|-------------------------|-----------------------------------|---|-------------|-------------------------------|
| H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto | \$28,000,000.00 | \$28,000,000.00 | Banco Multiva, S.A. de C.V., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva. | Corto Plazo | Liquidez de carácter temporal |
| H. Ayuntamiento de Puerto Morelos | 19,000,000.00 | 0.00 | Banco Mercantil del Norte | Corto Plazo | Liquidez de carácter temporal |
| H. Ayuntamiento de Isla Mujeres | 19,897,508.87 | 19,897,508.87 | Solugob, S.A.P.I. S. A. de C.V. SOFOM E.N.R. | Corto Plazo | Liquidez de carácter temporal |
| Totales | \$ 66,897,508.87 | \$47,897,508.87 | | | |

Fuente: Elaboración propia

I.II.- Deuda Pública Municipal Fiscalizada

En el ejercicio fiscal 2019 se practicaron ocho auditorías de deuda pública, las cuales correspondieron al cumplimiento financiero del pago de amortizaciones e intereses de financiamientos, otras obligaciones y empréstitos y/o a la contratación de

financiamientos a corto plazo; derivado de las auditorías realizadas, se obtuvieron los siguientes resultados:

| Ente Fiscalizado | Monto Contratado | Saldo de la Deuda al 31/12/2019 | Muestra Auditada | Fecha de Contratación | Plazo de Vencimiento | Observaciones |
|--|------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|--------------------------|----------------------|--|
| H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco | \$ 448,725,073.00 | \$ 400,656,305.80 | \$ 40,020,622.05 | | | Sin observaciones. |
| Desagregado: Banobras IDEFIN | 318,725,073.00 130,000,000.00 | | | 01/03/2018 04/02/2011 | 17 años 20 años | |
| H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto | 28,000,000.00 | 28,000,000.00 | 28,000,000.00 | 09/12/2019 | 12 meses | Sin observaciones. |
| H. Ayuntamiento de Solidaridad | 780,000,000.00 | 668,883,142.00 | 68,979,148.08 | 26/02/2014 | 20 años | Sin observaciones. |
| H. Ayuntamiento de Cozumel | \$434,885,033.20 | \$433,636,466.61 | \$33,578,960.64 | 22/11/2018 | 20 años | Sin observaciones. |
| H. Ayuntamiento de Puerto Morelos | 19,000,000.00 | 0.00 | 19,000,000.00 | 07/01/2019 | 12 meses | Sin observaciones. |
| H. Ayuntamiento de Benito Juárez | 1,398,751,205.55 | 1,000,826,210.80 | 107,447,117.36 | | | Sin observaciones. |
| Desagregado: Banobras Banobras | 227,045,020.46 1,171,706,185.09 | | | 16/12/2010 16/12/2010 | 15 años 20 años | |
| H. Ayuntamiento de Isla Mujeres | 31,097,617.87 | 20,572,129.43 | 20,052,744.38 | | | |
| Desagregado: Banobras Solugob, S.A.P.I. S. A. de C.V. | 11,200,109.00 19,897,508.87 | 674,620.56 19,897,508.87 | 155,235.51 19,897,508.87 | 16/10/2014 01/08/2019 | 5 años 5 meses | Sin observaciones. No se realizó la inscripción en el Registro Público Único. |
| H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas | 9,200,000.00 | 976,415.62 | 208,752.01 | 03/06/2015 | 5 años | Sin observaciones. |
| Totales | \$3,149,658,929.62 | \$2,553,550,670.26 | \$317,287,344.52 | | | |

Fuente: Elaboración propia.

I.III.- Análisis de Indicadores

A continuación, se presentan los resultados obtenidos por los municipios, con base a las estadísticas trimestrales (4to. Trimestre) reportadas en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) sobre la situación que guardan sus obligaciones financieras inscritas en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios y algunas otras obligaciones reportadas.

ANCIAMIENTOS DE MUNICIPIOS POR TIPO DE ACREEDOR
Al cierre de 2019 por Entidad Federativa y Municipio
(Millones de pesos)

| Entidad/Municipios | Banca Múltiple | Banca de Desarrollo | Emisiones Bursátiles | Otros | Saldo Total |
|-------------------------------|----------------|---------------------|----------------------|-------|-------------|
| Quintana Roo | 669 | 1,729 | 0.0 | 108 | 2,506 |
| <i>Cozumel</i> | 0.0 | 434 | 0.0 | 0.0 | 434 |
| <i>Felipe Carrillo Puerto</i> | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| <i>Isla Mujeres</i> | 0.0 | 1 | 0.0 | 0.0 | 1 |
| <i>Othón P. Blanco</i> | 0.0 | 293 | 0.0 | 108 | 401 |
| <i>Benito Juárez</i> | 0.0 | 1,001 | 0.0 | 0.0 | 1,001 |
| <i>José María Morelos</i> | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| <i>Lázaro Cárdenas</i> | 0.0 | 1 | 0.0 | 0.0 | 1 |
| <i>Solidaridad</i> | 669 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 669 |
| <i>Tulum</i> | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| <i>Bacalar</i> | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| <i>Puerto Morelos</i> | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |

Fuente: Elaborado por la Dirección General Adjunta de Deuda Pública de Entidades Federativas y Municipios de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con información proporcionada por las Entidades Federativas a través del Sistema del Registro Público Único.

Porcentaje de Participaciones Afectado por Municipio

| Municipio por Entidad Quintana Roo | Porcentaje |
|------------------------------------|------------|
| <i>Bacalar</i> | 0.0 |
| <i>Benito Juárez</i> | 68.0 |
| <i>Cozumel</i> | 55.4 |
| <i>Felipe Carrillo Puerto</i> | 0.0 |
| <i>Isla Mujeres</i> | 5.6 |
| <i>José María Morelos</i> | 0.0 |
| <i>Lázaro Cárdenas</i> | 4.2 |
| <i>Othón P. Blanco</i> | 79.8 |
| <i>Solidaridad</i> | 87.0 |
| <i>Tulum</i> | 0.0 |

Fuente: Elaborado por la Dirección General Adjunta de Deuda Pública de Entidades Federativas y Municipios de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con información proporcionada por las Entidades Federativas a través del Sistema del Registro Público Único.

I.IV.- Conclusiones

En términos generales, se constató que los municipios con obligaciones financieras a corto y largo plazo contemplaron el pago de intereses, asimismo, se tomaron las provisiones para el pago de las respectivas amortizaciones en cumplimiento a la deuda pública contratada en apego a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, la Ley de Deuda Pública del Estado de Quintana Roo y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, con excepción de las observaciones señaladas en los informes individuales de las entidades fiscalizadas.

CAPÍTULO 4

Propuestas y modificaciones de ley

Cumplimiento de la Fracción V, artículo 36 de la LFRCEQROO

Normativa:

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Quintan Roo.

Propuesta 1:

Actualizar y adecuar disposiciones

Se debe de corregir la referencia que se hace en el Artículo 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintan Roo, estableciendo que la dependencia del gobierno estatal que debe de llevar el Registro de Contratistas sea la Secretaría de Obras Públicas de acuerdo a la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo del 05 de diciembre del 2018.

Objetivo:

Actualizar la Ley de Obras Públicas y servicios Relacionadas con las Mismas, acordes a las últimas reformas realizadas a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, del 05 de diciembre de 2018, en el cual, el Ejecutivo Estatal publica en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; en el Tomo III, Número 157 Extraordinario, de Novena Época, el decreto 268 por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, reformándose el artículo 19 fracción V, donde se crea la Secretaría de Obras Públicas.

Riesgo Asociado:

Dentro de la Ley se hace referencia a la Secretaría de Infraestructura y Transporte, la cual ha sido reformada en la Secretaría de Obras Públicas.

Queda sin definir a la secretaría que deberá llevar el registro del padrón de contratistas al que hace mención el artículo 25 de la Ley.

CAPÍTULO 5

Análisis sobre las Proyecciones de las Finanzas Públicas Contenidas en los Criterios Generales de Política Económica para el Ejercicio Fiscal 2019, y los Datos Observados al Final del Mismo

Cumplimiento de la Fracción VI, artículo 36 de la LFRCEQROO

La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, en su artículo 36, fracción VI, define que el Informe General debe incluir un análisis sobre las proyecciones de las finanzas públicas contenidas en los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal correspondiente y los datos observados al final del mismo.

Con la finalidad de proporcionar un análisis comprensivo de lo anterior, se revisan las proyecciones contenidas en los Criterios Generales de Política Económica 2018, lo aprobado por el H. Congreso de la Unión y los gastos, contenidos en la Cuenta Pública de la Federación, de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

A. Estimaciones y resultados macroeconómicos para el Ejercicio Fiscal 2019

Perspectivas Económicas

Cuando se elaboraron los Criterios Generales de Política Económica para 2019 (CGPE-2019), se proyectaba un crecimiento real anual del producto interno bruto (PIB) para 2019 de entre 1.5 y 2.5%, un deflactor del PIB que crecería 3.9% en promedio, así como un déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos de 2.2% del PIB. También, en los CGPE 2019, se identificaron los principales riesgos que, de materializarse, podrían generar un efecto negativo sobre la economía mexicana:

- I)** una mayor desaceleración de la economía mundial, en particular de la estadounidense;
- II)** un aumento en la incertidumbre en las políticas comerciales derivada de retrasos y modificaciones al nuevo tratado comercial con los Estados Unidos de América (EUA) y Canadá, así como el riesgo de un escalamiento de las tensiones comerciales a nivel mundial, que a su vez podrían afectar la productividad y el crecimiento global;
- III)** un mayor endurecimiento de las condiciones financieras ante la normalización de la política monetaria por parte de los bancos centrales de los países avanzados; y
- IV)** la materialización de riesgos por conflictos geopolíticos en algunos países del medio oriente y América Latina que pudieran causar un aumento en las primas de riesgo y en la volatilidad en los mercados financieros, así como una reversión de los flujos financieros de las economías emergentes a las avanzadas.

Las proyecciones arriba señaladas consideraron:

- Para el precio del petróleo, el H. Congreso de la Unión en la Ley de Ingresos de la Federación para 2019 (LIF 2019) consideró el nivel propuesto por el Ejecutivo de 55 dólares por barril (dpb), el cual se comparaba con un estimado al cierre de 2018 de 62 dpb. Este nivel es igual al precio garantizado a partir de la estrategia de coberturas y cumple con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).
- La inflación en México para diciembre de 2019 se estimó en 3.4% y para el cierre de 2018 en 4.7%.
- En el caso de la tasa de interés nominal de los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) a 28 días, se preveía un promedio de 8.3%, mayor al promedio proyectado para 2018 de 7.7%.
- Por último, se propuso utilizar como referencia para las estimaciones de finanzas públicas un tipo de cambio promedio de 20.0 pesos por dólar, mayor al promedio proyectado en 2018 de 19.2 pesos por dólar.

MARCO MACROECONÓMICO 2018-2019

| Concepto | 2018 | 2019 | | |
|--|-------------------------|----------------------------|--------------------------------|-----------|
| | Estimaciones CGPE 2019* | Estimaciones CGPE 2019* | Estimaciones LIF 2019 aprobada | Observado |
| PIB (crecimiento % real) | 2.3 | 1.5-2.5(2.0 ⁴) | 1.5-2.5 (2.0 ⁴) | -0.1 |
| PIB nominal (miles de millones de pesos) | 23,552.5 | 24,942.1 | 24,942.1 | 24,239.1 |
| Inflación (INPC) dic.-dic. (%) | 4.7 | 3.4 | 3.4 | 2.8 |
| Tasa de interés nominal promedio (%) ^{1/} | 7.7 | 8.3 | 8.3 | 7.8 |
| Tipo de cambio nominal promedio ^{2/} | 19.2 | 20.0 | 20.0 | 19.3 |
| Precio promedio del petróleo (dpb) ^{3/} | 62 | 55 | 55 | 55.6 |

Corresponde a la información disponible cuando se publicaron los CGPE 2019.

Se refiere a la tasa de CETES de 28 días.

Toda vez que el régimen cambiario es de libre flotación, esta cifra no constituye un pronóstico del tipo de cambio; Sin embargo, fue utilizada como referencia para estimar algunos rubros presupuestarios.

Precio de exportación de la mezcla mexicana.

Estimación puntual para Finanzas Públicas.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base en información de Criterios Generales de Política Económica 2019.

Los principales resultados económicos en 2019 fueron los siguientes:

- El PIB de México registró una contracción de 0.1% con cifras sin ajuste estacional (-0.1% con cifras desestacionalizadas). Este resultado se ubicó fuera del rango previsto en el paquete económico (entre 1.5 y 2.5%), debido a que se materializaron tres de los cuatro riesgos posibles enunciados en los CGPE 2019.
- La tasa de inflación anual en diciembre de 2019 se ubicó en 2.8%, inferior a la proyectada de 3.4% en los CGPE 2019. La inflación subyacente mostró una rigidez a la baja; no obstante, la inflación no subyacente alcanzó mínimos históricos, lo que permitió que desde junio la inflación anual se mantuviera en el rango objetivo y se lograra alcanzar la meta del Banco de México al final del año.
- La tasa de CETES a 28 días promedió 7.8%, cifra mayor al 7.6% registrada en 2018, pero inferior a la esperada originalmente para el año de 8.3%. Este comportamiento se debió a los ajustes en el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día por parte del Banco de México, la cual alcanzó una tasa de 8.25% desde finales de 2018 (20 de diciembre). Aunado a lo anterior, durante la segunda mitad de 2019, los bancos centrales de las principales economías avanzadas mantuvieron una postura de política monetaria más flexible, ante las señales de desaceleración en estas economías y menores presiones inflacionarias.
- El tipo de cambio promedió 19.26 pesos por dólar en 2019, mayor en 0.13% respecto al promedio de 2018. El peso registró episodios de alta volatilidad debido a la mayor aversión al riesgo en los mercados internacionales en respuesta a las tensiones comerciales entre los Estados Unidos de América y China, así como una mayor incertidumbre en las políticas económicas a nivel global. Sin embargo, en el último trimestre de 2019, el tipo de cambio registró ganancias importantes en respuesta a un mayor optimismo comercial por las negociaciones entre ambos países, que concluyeron con la firma de un acuerdo comercial de “fase 1”, aunado a los avances y certidumbre en la aprobación del T-MEC por el Congreso de los EUA.
- El precio de la mezcla mexicana del petróleo crudo se ubicó en 55.63 dpb en promedio, nivel inferior en 9.4% al registrado en 2018 (61.41 dpb).

B. Principales Indicadores de la Postura Fiscal del ejercicio Fiscal 2019 en el Estado de Quintana Roo.

La determinación de los indicadores de la Postura Fiscal tiene como una de sus bases principales de formulación los conceptos e importes de ingresos y egresos, en tal sentido, es pertinente precisar respecto a los ingresos y egresos presupuestarios que se analizan en este apartado, que estos corresponden a la ejecución de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Estado de Quintana Roo del ejercicio fiscal 2019, y los mismos del ejercicio 2018 para efectos comparativos, sin consolidar los ingresos y egresos presupuestarios de los entes públicos del Sector Paraestatal, que hubieran estimado y ejecutado por vías distintas a los instrumentos jurídicos referidos. Por otra parte, para efectos de análisis y presentación de los indicadores objeto de este apartado, en el monto de los Ingresos Presupuestarios del Gobierno se incluye, en adición a los ingresos contemplados en la Ley de Ingresos del año 2019, el importe de los refrendos y economías presupuestarias de años anteriores, mismos que para efectos del ejercicio del presupuesto de egresos del año 2019, fueron objeto de ampliación líquida y pagados durante el mismo año. Con base en lo anterior, en el resultado del ejercicio ingreso-gasto se derivan remanentes de recursos, entre ellos recursos etiquetados, objeto de refrendo y ejercicio para el año 2019, siempre respetando los tiempos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera, tratándose de recursos federales.

Tomando en consideración las cifras de ingresos y egresos presupuestarios los indicadores de la Postura Fiscal en materia de Balance Presupuestario, Balance Primario y Endeudamiento del ejercicio 2019 arrojan los resultados que se muestran en el siguiente cuadro.

Con base en las especificaciones de presentación de los principales indicadores de la postura fiscal emitida por el CONAC, aplicada en el formato respectivo, se puede apreciar que las finanzas públicas estatales al cierre del año 2019 arrojaron resultados negativos (déficit), en el Balance Presupuestario, por un monto de 2,866.2 millones de pesos considerando el gasto devengado del año, en tanto que en términos del flujo de efectivo se tiene un resultado positivo (superávit) de 310.3 millones de pesos.

Por otra parte, el resultado del cálculo del Balance Primario, (excluyendo a las cifras del Balance Presupuestario, los intereses y gastos del servicio de la deuda) determina un déficit de 823.9 millones de pesos con base en gastos devengados, y un superávit de 2,352.6 millones de pesos en flujo de efectivo.

Administración Central del Estado de Quintana Roo
Indicadores de Postura Fiscal
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019
(Miles de Pesos)

| Concepto | Estimado | Devengado | Recaudado / Pagado |
|---|-------------------|--------------------|--------------------|
| Ingresos Presupuestarios (1) | 34,579,389 | 32,783,315 | 32,783,315 |
| Ingresos del Gobierno (2) | 32,273,608 | 32,555,585 | 32,555,585 |
| Ingresos del Sector Paraestatal (3) | 2,305,781 | 227,730 | 227,730 |
| Egresos Presupuestarios (4) | 33,813,682 | 35,649,588 | 32,472,952 |
| Egresos del Gobierno (5) | 17,735,481 | 18,542,118 | 16,767,760 |
| Egresos del Sector Paraestatal (6) | 16,078,200 | 17,107,470 | 15,705,192 |
| Balance Presupuestario superávit (déficit) | 765,707 | (2,866,273) | 310,363 |
| Concepto | Estimado | Devengado | Recaudado / Pagado |
| Balance Presupuestario <i>superávit</i> (<i>déficit</i>) | 765,707 | -2,866,273 | 310,363 |
| Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda | 1,984,645 | 2,042,305 | 2,042,305 |
| Balance Primario <i>superávit</i> (<i>déficit</i>) | 2,750,353 | -823,968 | 2,352,668 |
| Concepto | Estimado | Devengado | Pagado |
| Financiamiento | 0 | 1,872,000 | 1,872,000 |
| Amortización de la Deuda | 765,707 | 1,057,707 | 1,057,707 |
| Endeudamiento o (Desendeudamiento) neto | -765,707 | 814,293 | 814,293 |

- (1) Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestario totales sin incluir los ingresos por financiamientos.
(2) Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos.
(3) Ingresos de las Entidades.
(4) Los Egresos que se presentan son los Egresos Presupuestarios totales sin incluir los Egresos por Amortización.
(5) Los Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa, corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos.
(6) Corresponde a los recursos Transferidos por la Administración Central al Sector Paraestatal.
Las cifras pueden presentar diferencias por redondeos.

Fuente: Página 65 http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/sistemas/Cpublica/archivos/FG_10062020_Tomol.pdf

Por último, en cuanto al indicador de endeudamiento neto, el resultado obtenido fue un endeudamiento en términos del gasto devengado y pagado a razón de 814.3 millones de pesos.

Ingresos Presupuestarios

Ejecución de la Ley de Ingresos 2019

A continuación, se presentan los resultados cuantitativos en materia de Ingresos, mismos que se examinaron con atención a su origen y tipo de acuerdo con el Clasificador por Rubros de Ingresos (CRI).

En este sentido, dado que este informe se refiere a la rendición de cuentas de la Administración Pública Central del Estado, los Ingresos del Sector Público Presupuestario son los relativos a la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado aprobada para el Ejercicio Fiscal 2019, sin incluir la consolidación del Sector Gobierno y Sector Paraestatal No Financiero.

Ingresos del Sector Público Presupuestario

Como se consigna en los Estados sobre el Ejercicio de Ingresos del año 2019, las sumas de los ingresos devengados fueron cobrados en su totalidad y consecuentemente los registros de ingreso con base en devengado y del flujo de efectivo son coincidentes en ese ejercicio. Por tal virtud los cuadros, gráficos y análisis comparativos que se integran en esta sección se refieren únicamente a las cifras de ingresos con base en flujo de efectivo.

En la ejecución de la Ley de Ingresos del ejercicio 2019, la Administración Pública Central del Gobierno del Estado obtuvo ingresos nominales totales por 34,655.3 millones de pesos que son superiores en 75.9 millones de pesos con el monto total estimado en la Ley de Ingresos de ese año.

En términos globales los ingresos del ejercicio 2019, con relación a los ingresos obtenidos en el año anterior de 32,030 millones de pesos, presentaron un incremento real de 4.3 por ciento, cifras influidas por los empréstitos; al eliminar los importes de ingresos por empréstitos, el crecimiento real entre los ingresos obtenidos en el ejercicio fiscal 2018 comparado con el 2019, resulta una cifra positiva de 0.7 por ciento.

Evolución de los Ingresos Presupuestarios de la Administración Pública Central

Los ingresos presupuestarios obtenidos por la Administración Pública Central en el año 2019, se integran de la siguiente manera: en 77.3 por ciento por recursos de origen federal (26,784 millones de pesos), 17.3 por ciento de origen estatal (5,999.3 millones de pesos) y 5.4 por ciento de ingresos derivados de financiamientos (1,872 millones de pesos).

Ingresos del Sector Público Presupuestario

Ejercicio 2019 comparativo con 2018 (Con Base en Flujo de Efectivo)

(Miles de pesos)

| Concepto | Recaudado 2018 | Estimado 2019 | Recaudado 2019 | Recaudado Vs Estimado 2019 | % |
|---------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|----------------------------|-------------|
| De Fuentes Locales | 5,817,573 | 8,553,578 | 5,999,276 | -2,554,302 | -29.9% |
| De Origen Federal | 25,570,028 | 26,025,811 | 26,784,039 | 758,228 | 2.9% |
| Ingresos Derivados de Financiamientos | 642,436 | 0 | 1,872,000 | 1,872,000 | 0.0% |
| Total | 32,030,037 | 34,579,389 | 34,655,315 | 75,926 | 0.2% |

Fuente: Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, cuenta pública ejercicio 2019.

Página 71 http://www.sefiplan.groo.gob.mx/sistemas/Cpublica/archivos/FG_10062020_Tomol.pdf

Las cifras de la ejecución de la Ley de Ingresos vigente para el año 2019 producen un ingreso superior de 75.9 millones de pesos brutos. Variación que primordialmente se explica como sigue:

En materia de Ingresos Locales, los obtenidos en 2019 fueron menores en 2,554.3 millones de pesos, cifra que corresponde a 29.9 por ciento de menos del monto estimado original, variación generada al no alcanzar la meta en impuestos por 1.0 por ciento, derechos por 55.3 por ciento, productos por 21.9, Aprovechamientos por 20.8 y un 100% en Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos.

En cuanto a los Ingresos de Origen Federal, se obtuvieron 758.2 millones de pesos, un 2.9 por ciento por encima del monto original estimado, cifra que se integra por variaciones positivas en los rubros de Participaciones y Convenios. Dentro de los ingresos regulares previstos en la Ley de Coordinación Fiscal: se obtuvieron en el rubro de Participaciones (Ramo 28) 266.8 millones de pesos adicionales, es decir, un 2.4 por ciento, donde el principal concepto que obtuvo ingresos adicionales es el Fondo General de Participaciones

con 345.7 millones de pesos; en el rubro de Aportaciones (Ramo 33) los ingresos adicionales alcanzaron 136.3 millones de pesos, un 1.2 por ciento más respecto a las estimaciones previstas en la Ley de Ingresos del Estado, a su interior la variación más significativa corresponde al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) con 198.8 millones de pesos; por otra parte, con el mayor efecto en los ingresos de origen federal, adicionales a los previstos, se encuentran los obtenidos por medio de los Convenios entre el Gobierno Federal y el Estado, en este rubro se obtuvieron 564.5 millones de pesos, 21.5 por ciento más que el monto estimado para el ejercicio 2019, siendo el Ramo 11 Educación Pública y Ramo 12 Salud los que más ingresos tuvieron con 1,162.2 millones de pesos y 877.9 millones de pesos, respectivamente, adicionalmente ingresaron al Estado 513.6 millones de pesos corresponden a Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF); el 11 de junio de 2018 se publica en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO por el que se reforma y adiciona el Clasificador por Rubros de Ingresos y se sacan los Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal de los aprovechamientos, este rubro presentó un decremento de 209.3 millones de pesos respecto a la estimación, que representa el 16.1 por ciento, cabe destacar que estos incentivos se presentan en la Ley de Ingresos del Estado de acuerdo a las cifras emitidas por la federación.

Gasto Presupuestario

Presupuesto de Egresos Autorizado y Devengado

Conforme al decreto publicado el 31 de diciembre del año 2018, el Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, por conducto de la XV Legislatura aprobó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019 por un monto de 34,579.3 millones de pesos en los ramos administrativos del Gobierno del Estado.

En resumen, al cierre del ejercicio 2019, mediante la ejecución del Presupuesto de Egresos se devengaron 36,707.2 millones de pesos, (33,530.6 millones de pesos en flujo de efectivo), cifra superior en 2,127.9 millones de pesos al presupuesto aprobado.

Presupuesto de Egresos Ejercicio 2019
(Miles de pesos)

| Concepto | Importe | Variación Respecto a Presupuesto Aprobado 2019 | |
|------------|------------|--|-------|
| | | Nominal | % |
| Autorizado | 34,579,389 | | |
| Devengado | 36,707,295 | 2,127,906 | 6.2% |
| Pagado | 33,530,660 | -1,048,730 | -3.0% |

Fuente: Página 94, http://www.sefiplan.groo.gob.mx/sistemas/Cpublica/archivos/FG_10062020_Tomol.pdf

Gasto Programable y No Programable

A continuación, se presentan y analizan las cifras que integran los resultados generales del ejercicio presupuestal de la Administración Central del Gobierno del Estado de Quintana Roo en su distribución presupuestaria programable y no programable:

El Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019, autorizado por la XV Legislatura del Estado estableció un monto de gasto anual de 34,579.3 millones de pesos, en equilibrio con el monto y estructura de las estimaciones incluidas en la Ley de Ingresos para ese mismo año, como se describe en el apartado de Ingresos; reportándose un gasto devengado de 36,707.2 millones de pesos, (que en flujo de efectivo corresponde a 33,530.6 millones de pesos), que se integra por variaciones en los distintos ramos generales autorizados.

Del monto total de recursos autorizados en el Decreto del Presupuesto de Egresos del año 2019, una vez disminuidos los importes destinados al pago de Participaciones a Municipios, el pago del Servicio de la Deuda Pública, los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) se determinó el monto de recursos aplicables a la ejecución de programas denominado Gasto Programable. Las sumas del gasto programable y no programable, autorizadas y ejercidas del año 2019, son las que se señalan en el cuadro siguiente; donde se puede observar un nivel de ejercicio superior del gasto programable, en beneficio del logro de los objetivos y eventualmente superar las metas establecidas en el ámbito de las funciones del Gobierno del Estado.

**Administración Pública Central del Estado de Quintana Roo
Gasto Programable y No Programable Con Base en Devengado**

Ejercicio 2019 comparativo con 2018

(Miles de pesos)

| Concepto | 2018 | 2019 | | Variaciones respecto a: Presupuesto Aprobado 2019 | | Variación Real* |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|---|--------------|--------------------|
| | Devengado | Aprobado | Devengado | Importe | % | % |
| Total Gasto | 33,904,127 | 34,579,389 | 36,707,295 | 2,127,906 | 6.2% | 4.4% |
| Programable 1/ | 25,361,073 | 26,417,028 | 27,042,664 | 625,636 | 2.4% | 2.8% |
| Gasto No Programable | 8,543,054 | 8,162,361 | 9,664,631 | 1,502,269 | 18.4% | 9.1% |
| Participaciones a los Municipios | 4,901,893 | 4,713,196 | 5,253,294 | 540,097 | 11.5% | 3.3% |
| Transferencias, Asignaciones subsidios y Otras Ayudas. | 53,585 | 0 | 54,517 | 54,517 | | -1.9% |
| Participaciones y Aportaciones | 4,848,308 | 4,713,196 | 5,198,777 | 485,580 | 10.3% | 3.4% |
| Amortización de la Deuda Pública | 104,870 | 765,707 | 1,057,707 | 292,000 | 38.1% | 872.6% |
| ADEFAS | 1,375,370 | 698,812 | 1,311,325 | 612,512 | 87.7% | -8.1% |
| Costo Financiero de la Deuda | 2,083,025 | 1,984,645 | 2,042,305 | 57,660 | 2.9% | -5.5% |

*Factor de deflactación 1.0370

Deflactado con el Índice de Precios Promedio del Consumidor de la ciudad de Chetumal, Q. Roo. 1/ Gasto Total menos Participaciones y Aportaciones a Municipios y Deuda Pública.

Las cifras pueden presentar diferencias por redondeos.

Fuente: Página 96 http://www.sefiplan.groo.gob.mx/sistemas/Cpublica/archivos/FG_10062020_Tomol.pdf

Como se puede apreciar en el cuadro anterior el Gasto Programable superó la previsión original en términos del gasto devengado en 2.4 por ciento (menos 9.5 por ciento en flujo de efectivo), con un monto equivalente a 625.6 millones de pesos y un decremento de 2,518.6 millones de pesos en flujo de efectivo; generándose un incremento real de dicha categoría de destino de gasto en los órdenes de 2.8 por ciento en el gasto devengado y 1.6 por ciento, en flujo de efectivo.

Por su parte el Gasto No Programable, que incluye las Participaciones a Municipios del Estado, las ADEFAS, el Costo Financiero y Amortización de la Deuda Pública, mostró una variación con base en el gasto devengado, respecto al monto original autorizado de 1,504.2 millones de pesos, monto que se ubica tanto en las transferencias a Municipios como el Costo Financiero de la Deuda Pública del año 2019. En términos reales, el Gasto No Programable presentó un incremento de una tasa del 9.1 por ciento, influida principalmente por la variación real de las erogaciones por amortización de la deuda, en comparación con las del año 2018.

CAPÍTULO 6

Resumen de los Análisis a los Informes de Avance de Gestión, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2019

En cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Comisión de Hacienda Presupuesto y Cuenta de la H. XVI Legislatura del Estado, según el artículo 79 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo.

Con fundamento en los artículos 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo , 14 Fracciones I y II; y 19 Fracción XXI de la LFRCEQROO, la Auditoría Superior del Estado, emitió la Guía para la Integración de los Informes de Avance de la Gestión Financiera (IAGF) y de la Información para la Planeación de la Fiscalización de la Cuenta Pública (IPFCP), como una herramienta que permita a las Entidades Fiscalizables conocer los elementos mínimos que debe contener la información en comento, como, esta información es presentada de manera trimestral y con información del ejercicio en curso y respecto de procesos concluidos, información que las Entidades deben generar y presentar conforme a lo establecido por la LGCG y los acuerdos emitidos por el CONAC.

De conformidad al artículo 6º, fracción XVII de la LFRCEQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera, es el que rinden, de manera trimestral, los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente; mismo que integra de conformidad a la “Guía para la Integración de los Informes de Avance de la Gestión Financiera y de la Información para la Planeación de la Fiscalización de la Cuenta Pública”.

Por su parte, el artículo 14 de la de la LFRCEQROO establece que, el contenido del Informe de Avance de Gestión Financiera, se referirá a los programas a cargo de los poderes del Estado y los entes públicos, para conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados y contendrá:

- El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos del año correspondiente, y
- El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

La LFRCEQROO establece que la Auditoría Superior del Estado deberá realizar el Análisis de este Informe y remitirlo a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado, dentro de los plazos establecidos en la misma normatividad.

Por todo lo anterior, y dada la importancia que este Análisis a los Informes de Avance de Gestión Financiera, tienen para Planeación de la Fiscalización de la Cuenta Pública de los Entes Fiscalizables, el cual se incorpora a la metodología como un procedimiento para el análisis de un Sub Criterio de Riesgo; se presenta el siguiente apartado que incluye, el resumen de los resultados de la gestión obtenidos en el ejercicio fiscal que se informa, tanto en el género de los Ingresos, como de los Egresos; el avance en el cumplimiento de los programas; así como los comentarios que este Órgano Técnico realiza a las justificaciones presentadas por los propios sujetos obligados:

a) Del flujo contable de ingresos y egresos.

I. Precisiones respecto al flujo de los ingresos:

Los porcentajes mostrados, representan el avance en la recaudación de los recursos en relación al presupuesto estimado, de manera acumulada en cada uno de los periodos; siendo que, para el cuarto trimestre, el porcentaje representa el avance de todo el ejercicio fiscal.

Donde, el **ingreso estimado**, es el momento contable que refleja los montos previstos que se aprueban anualmente en la Ley de Ingresos. Y el **ingreso recaudado**, es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago, de los recursos.

II. Precisiones respecto al flujo de los Egresos:

Los porcentajes mostrados, representan el avance en el devengo de los recursos en relación al presupuesto modificado, de manera acumulada en cada uno de los periodos; siendo que, para el cuarto trimestre, este porcentaje representa el avance de todo el ejercicio fiscal.

Donde el **gasto modificado**, es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado. Y el **gasto devengado** es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL FLUJO CONTABLE DE INGRESOS Y EGRESOS.

▪ **PODERES**

| RESUMEN DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE LOS INGRESOS | | | | |
|---|---------------------|----------------------------|---------------------|--|
| Entidad | Ingreso Estimado | Avance en la Captación (%) | Ingreso Recaudado | Comentarios a Justificaciones |
| | | Ejercicio Fiscal 2019 | | |
| P EJECUTIVO | \$34,579,389,104.00 | 97.35 | \$33,663,503,593.76 | Menor recaudación en todos sus rubros destacando el de Derechos (debido a que las proyecciones de las entidades fueron muy elevadas), Ingresos por Venta de Bienes (debido a que no se han realizado ventas de bienes e inmuebles) e Ingresos Derivados de Financiamientos (por préstamos quirografarios, crédito a corto plazo, para cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal). |
| P JUDICIAL | 685,035,576.00 | 101.20 | 693,237,752.16 | Mayor recaudo debido principalmente a ampliaciones en el rubro de Aprovechamientos, provenientes del Fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia. |
| P LEGISLATIVO* | 653,163,066.00 | 98.10 | 640,770,810.71 | Menor recaudo en el rubro de Transferencias, debido principalmente a reducción por pacto de austeridad y recursos recibidos en 2020 (2° parte del aguinaldo). |

*Incluye cifras de la Auditoría Superior del Estado

| RESUMEN DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE LOS EGRESOS | | | | |
|--|---------------------|-----------------------------|---------------------|---|
| Entidad | Egreso Modificado | Avance en la Aplicación (%) | Egreso Devengado | Comentarios a Justificaciones |
| | | Ejercicio Fiscal 2019 | | |
| P EJECUTIVO | \$41,137,650,174.76 | 89.04 | \$36,630,158,175.73 | Menor devengo en todos sus capítulos, destacando el de Servicios Personales (por plazas vacantes, no se activó la totalidad del personal eventual, prestaciones relacionadas con la antigüedad del trabajador, entre otros), Transferencias (por programas que no pudieron ser aplicados en el ejercicio fiscal, ajustes y aplicación de medidas de austeridad y racionalidad del gasto público, recursos federales no ministrados, entre otros) e Inversión Pública (por recursos que serán reintegrados a la TESOFE por programas o fondos no comprometidos, recursos de obras que serán refrendadas para el 2020 y recursos de la bolsa de inversión que no fueron aprobados). |
| P JUDICIAL | 723,057,137.59 | 96.81 | 699,988,465.87 | Menor devengo en todos sus capítulos, debido principalmente a que los proveedores no entregan en tiempo y forma su documentación, derivado del análisis a sus entregables, que se cotejan con lo establecido en el contrato. |
| P LEGISLATIVO* | 684,382,074.47 | 95.11 | 650,921,802.81 | Menor devengo en todos los capítulos, destacando el de Servicios Personales (por reestructuraciones orgánicas en distintas áreas y 2° parte del aguinaldo pendiente de pago), e Inversión Pública (por obra en la que se pagó solo el anticipo). |

*Incluye cifras de la Auditoría Superior del Estado

Informe General Ejecutivo
Cuenta Pública 2019

▪ ENTIDADES PARAESTATALES

| RESUMEN DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE LOS INGRESOS | | | | |
|---|------------------|--|-------------------|---|
| Entidad | Ingreso Estimado | Avance en la | Ingreso Recaudado | Comentarios a Justificaciones |
| | | Captación (%) Ejercicio Fiscal 2019 | | |
| AGEPRO | \$886,904,842.26 | 39.70 | \$352,090,326.64 | Menor recaudación debido a la Agencia, ha realizado algunas ventas de reserva territorial resultando un 40% de avance financiero, |
| EVA | 44,947,014.00 | 87.58 | 39,365,904.50 | Menor recaudo en su rubro de Transferencias, por ministraciones pendientes por parte de la SEFIPLAN, recaudado en enero de 2020, y economías generadas por Pacto de Austeridad, plazas vacantes y políticas de ahorro y disciplina. |
| COBAQROO | 724,532,889.61 | 100.48 | 728,010,248.37 | Mayor recaudo en sus rubros de Ingresos por Venta de Bienes (por los servicios de atención del Bachillerato Modular), y Transferencias, (por los montos que establece el PARIPASU establecido en el convenio de coordinación que firma la Federación y el Estado para el COBAQROO). |
| CONALEP | 275,226,488.00 | 111.94 | 308,096,011.66 | Mayor recaudo en sus rubros de Participaciones (por ampliaciones para pago de incrementos salariales, entre otros) y Transferencias (por ampliaciones para pago de ADEFAS, sin estimación). |
| CECYTE | 301,466,338.00 | 100.50 | 302,983,457.74 | Mayor recaudo en su rubro de Ingresos por Venta de Bienes, por el incremento en la matrícula proyectada y por otros ingresos no presupuestados. |
| CAPA | 718,134,063.00 | 182.20 | 1,308,434,852.44 | Mayor recaudación originada principalmente en los rubros de Derechos (por ingresos por la concesión a dos municipios; mayor recaudación de lo presupuestado por concepto de agua, alcantarillado, otros ingresos; entre otras razones) y Participaciones (por la recepción de diversos recursos, no estimados en el presupuesto de ingresos). |
| CEAVEQROO | 21,613,559.00 | 100.70 | 21,764,959.42 | Mayor recaudación originada en el rubro de Productos, por los rendimientos del Fideicomiso Público "Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del Estado de Quintana Roo" durante el ejercicio 2019. |
| COJUDEQ | 300,150,065.00 | 108.67 | 326,167,850.79 | Mayor recaudo originado en el rubro de Participaciones, por ampliación del recurso federal por convenios con la CONADE y la SEP para el desarrollo de programas deportivos. |
| CPTQ | 423,424,622.00 | 63.06 | 267,024,528.30 | Menor recaudación originada por la falta de ministración de recursos por parte de la SEFIPLAN. |
| COQCYT | 36,381,485.00 | 133.65 | 48,622,626.85 | Mayor recaudo originado en el rubro de Transferencias, por ingresos provenientes de multas electorales y convenios de programas CONACYT (Mujeres Indígenas y FORDECYT). |
| FPMC | 112,655,174.00 | 89.54 | 100,872,750.65 | Menor recaudación originada principalmente en el rubro Ingresos por Venta de Bienes, por la menor captación en los productos que se ofrecen en los parques; así como por los créditos que se ofrecen a los clientes por el volumen de compra; entre otros. |
| ICATQR | 97,904,956.00 | 92.65 | 90,705,170.25 | Menor recaudación en su rubro de Transferencias, debido básicamente a recursos federales que no fueron recaudados en 2019, y se ministraron en el mes de enero de 2020. |
| IFEQROO | 45,798,559.00 | 1,083.74 | 496,337,387.35 | Mayor recaudación originada principalmente en el rubro de Transferencias, por las aportaciones del FAM 2019, así mismo a sus rendimientos y |

Informe General Ejecutivo
Cuenta Pública 2019

| RESUMEN DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE LOS INGRESOS | | | | |
|---|------------------|----------------------------|-------------------|--|
| Entidad | Ingreso Estimado | Avance en la Captación (%) | Ingreso Recaudado | Comentarios a Justificaciones |
| | | Ejercicio Fiscal 2019 | | |
| | | | | potenciación y a las ampliaciones de FAFEF 2019, y recurso de libre disposición. |
| ICA | 61,677,597.00 | 180.94 | 111,597,725.18 | Mayor recaudación originada en sus rubros de Ingresos por Venta de Bienes (por ingresos no estimados ni proyectados), Participaciones (por los Programas de Fondos Mixtos, el AIEC y el PROFEST, no estimados) y Transferencias (por ampliaciones autorizadas en el ejercicio 2019, como son: realización de la obra artística "Mother Always Right", trabajos de mantenimiento y acondicionamiento de museos, entre otros). Cabe mencionar que la entidad no presentó, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, sus informes de avance de gestión financiera de los trimestres II y III; por lo que no se realizaron los análisis correspondientes. |
| IMOVEQROO | 41,883,486.00 | 112.45 | 47,098,454.05 | Mayor recaudación en el rubro de Transferencias, por ampliación del presupuesto, debido a que se obtuvieron excedentes en la captación de ingresos propios y se creó la delegación de Puerto Morelos. |
| IEEA | 72,051,084.00 | 122.76 | 88,449,238.37 | Mayor recaudo derivado de una ampliación presupuestal por parte del Gobierno del Estado, al igual que una ampliación por vía Ramo 11 y una ampliación vía Ramo 33. |
| INMAYA | 27,492,234.00 | 91.87 | 25,257,379.06 | Menor recaudación, derivado del pacto de austeridad, ya que se ha dejado de solicitar el 5% del presupuesto; adicionalmente, se tiene un importe que no se ha depositado por parte de la SEFIPLAN. |
| IDEFIN | 27,513,658.00 | 93.97 | 25,855,320.45 | Menor recaudación originada principalmente en su rubro de Transferencias, debido al 5% de ahorro presupuestal por el Pacto por Quintana Roo y a que al mes de diciembre la SEFIPLAN no ha radicado la totalidad de los recursos. |
| IQJ | 24,620,611.00 | 107.30 | 26,418,017.28 | Mayor recaudación originada en el rubro de Participaciones, por modificación en la fuente de financiamiento de recursos, a ampliaciones realizadas y a recursos pendientes de ministrar. |
| IQM | 42,529,103.00 | 141.66 | 60,245,271.59 | Mayor recaudación originada en sus rubros de Participaciones (recurso de convenios de programas que ingresaron como modificación al presupuesto) y Transferencias (por ampliación de los programas Transversalidad y Pro equidad). |
| ITSFCP | 71,777,794.00 | 105.04 | 75,395,332.68 | Mayor recaudación originada principalmente en su rubro de Participaciones, debido a ampliaciones presupuestales para adquisición de vehículos oficiales. Cabe mencionar que la entidad no presentó, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, sus informes de avance de gestión financiera de los trimestres I, II y IV; por lo que no se realizaron los análisis correspondientes. |
| REPSSQROO | 387,922,675.92 | 101.51 | 393,784,976.57 | Información correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal, ya que la entidad entró en liquidación. |
| SESAEQROO | 10,000,000.00 | 111.68 | 11,167,794.69 | Mayor recaudación originada por ampliación proveniente de remanente de recursos del ejercicio 2018. |

Informe General Ejecutivo
Cuenta Pública 2019

| RESUMEN DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE LOS INGRESOS | | | | |
|---|------------------|----------------------------|-------------------|--|
| Entidad | Ingreso Estimado | Avance en la Captación (%) | Ingreso Recaudado | Comentarios a Justificaciones |
| | | Ejercicio Fiscal 2019 | | |
| SEQ | 6,147,467,730.00 | 108.09 | 6,644,891,778.04 | Mayor recaudo en todos sus rubros, destacando el de Participaciones (por recursos del Programa presupuestario FONE y a la reasignación de recursos para el pago de nómina) y Transferencias (por reasignación de recursos y ampliaciones presupuestales para el pago de la nómina). |
| SESA | 3,022,089,435.00 | 138.11 | 4,173,684,541.24 | Mayor recaudación debido a ampliaciones solicitadas y autorizadas. Cabe mencionar que la entidad no presentó, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, sus informes de avance de gestión financiera de los trimestres I y IV; por lo que no se realizaron los análisis correspondientes. |
| DIF | 727,288,126.00 | 75.26 | 547,379,627.00 | Menor recaudo en sus rubros de Ingresos por Venta de Bienes (por la baja demanda en ventas de las empresas generadoras: panadería, tren turístico y gasolinera) y Transferencias (por falta de ministración del recurso autorizado por parte de la SEFIPLAN). Cabe mencionar que la entidad no presentó, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, su informe de avance de gestión financiera del IV trimestre; por lo que no se realizó el análisis correspondiente. |
| SQCS | 90,651,605.00 | 135.40 | 122,741,188.93 | Mayor recaudación originada en el rubro de Transferencias, por ampliaciones presupuestales para pago de consultoría y difusión en medios, adquisición de maquinaria, entre otros. Cabe mencionar que la entidad no presentó, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, su informe de avance de gestión financiera del IV trimestre; por lo que no se realizó el análisis correspondiente. |
| UQROO | 474,921,760.00 | 112.38 | 533,695,117.84 | Mayor recaudación originada principalmente en el rubro de Transferencias, por ministraciones del ejercicio 2018 recibidas en este ejercicio, así como recursos propios reclasificados a este rubro derivada de la Ley Estatal de Derechos. |
| UNICARIBE | 144,157,280.60 | 103.07 | 148,584,573.60 | Mayor recaudación en sus rubros de Ingresos por Venta de Bienes (debido a la alta demanda de cursos de francés y de educación continua) y Transferencias (por ampliación presupuestal). |
| UIMQROO | 28,551,760.00 | 131.30 | 37,489,025.08 | Mayor recaudación originada en el rubro de Participaciones, por ampliación en el ingreso para programas federales extraordinarios. |
| UPB | 9,725,617.00 | 177.17 | 17,230,599.97 | Mayor recaudo originado principalmente en su rubro de Participaciones, debido a ampliaciones presupuestales autorizadas. Cabe mencionar que la entidad no presentó, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, sus informes de avance de gestión financiera de los cuatro trimestres; por lo que no se realizaron los análisis correspondientes. |
| UPQROO | 31,843,312.00 | 129.31 | 41,175,814.92 | Mayor recaudación en su rubro de Transferencias, debido a que se recibieron ministraciones de ampliaciones presupuestales. Cabe mencionar que la entidad no presentó, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, sus informes de avance de gestión |

Informe General Ejecutivo
Cuenta Pública 2019

| RESUMEN DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE LOS INGRESOS | | | | |
|---|------------------|----------------------------|-------------------|---|
| Entidad | Ingreso Estimado | Avance en la Captación (%) | Ingreso Recaudado | Comentarios a Justificaciones |
| | | Ejercicio Fiscal 2019 | | |
| | | | | financiera de los trimestres I y IV; por lo que no se realizaron los análisis correspondientes. |
| UTC | 135,055,904.00 | 96.93 | 130,911,161.64 | Menor recaudación originada principalmente en su rubro de Transferencias, debido a que el Estado no ha depositado en su totalidad el presupuesto autorizado. |
| UT CHETUMAL | 32,114,758.00 | 101.29 | 32,527,766.95 | Mayor recaudación originada principalmente en el rubro de Transferencias, derivado de las ampliaciones que se tuvieron durante el ejercicio. |
| UTRM | | | | La entidad no presentó información suficiente para realizar el análisis de su avance de gestión financiera. |
| APIQROO | 202,027,786.00 | 107.72 | 217,631,921.00 | Mayor recaudación, en la tarifa de puerto por el incremento de llegadas de cruceros en la terminal Puerta Maya y en la tarifa de Contraprestación Variable en las terminales de cruceros SSA México y Punta Langosta. |
| VIPSAESA | 55,762,560.00 | 27.34 | 15,247,952.76 | Menor recaudación debido a una disminución en la demanda de los servicios aeronáuticos. |

| RESUMEN DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE LOS EGRESOS | | | | |
|--|-------------------|-----------------------------|------------------|---|
| Entidad | Egreso Modificado | Avance en la Aplicación (%) | Egreso Devengado | Comentarios a Justificaciones |
| | | Ejercicio Fiscal 2019 | | |
| AGEPRO | \$886,904,842.00 | 34.91 | \$309,609,808.65 | Menor devengo originado principalmente en los capítulos de Servicios Generales (por falta de liquidez financiera, solo se ha utilizado para servicios básicos) y Transferencias (por la falta de liquidez financiera). |
| EVA | 44,947,014.00 | 88.90 | 39,956,027.50 | Menor devengo principalmente en sus capítulos de Servicios Personales (por economías por licencias sin goce de sueldo y en prestaciones variables como apoyo escolar, lentes, etc.) y Servicios Generales (por economías en el impuesto sobre nómina de 3% y políticas de ahorro). |
| COBAQROO | 762,779,874.13 | 97.76 | 745,681,051.38 | Menor devengo, originado principalmente en sus capítulos de Servicios Personales (por economías generadas con respecto al pago de nómina) y Servicios Generales (por economías en apoyo a las políticas de austeridad, e ingresos propios excedentes). |
| CONALEP | 308,342,268.99 | 97.36 | 300,194,157.17 | Menor devengo originado principalmente en sus capítulos de Servicios Personales y Materiales y Suministros. |
| CECYTE | 324,462,330.11 | 99.31 | 322,235,378.83 | Menor devengo en sus capítulos de Materiales y Suministros y Servicios Generales, derivado de programas de ahorro. |
| CAPA | 1,466,384,208.89 | 82.83 | 1,214,609,212.16 | Menor devengo originado principalmente en los capítulos de Servicios Generales (por ahorro de energía eléctrica y la facturación del mes de diciembre que llega en enero, entre otras razones), e Inversión Pública (por recursos de aportación estatal y federal de programas que solo se comprometieron por recibirse al final del ejercicio, por el IVA de programas que no tiene afectación presupuestal, entre otros). |

Informe General Ejecutivo
Cuenta Pública 2019

| RESUMEN DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE LOS EGRESOS | | | | |
|--|-------------------|-----------------------------|------------------|---|
| Entidad | Egreso Modificado | Avance en la Aplicación (%) | Egreso Devengado | Comentarios a Justificaciones |
| | | Ejercicio Fiscal 2019 | | |
| CEAVEQROO | 26,360,591.69 | 89.41 | 23,570,180.26 | Menor devengo originado principalmente en el capítulo de Servicios Generales, debido a la disminución en costo y cantidad en la contratación de asesores jurídicos; al menor ejercicio del recurso del Fideicomiso Público; entre otros. |
| COJUDEQ | 450,062,107.17 | 98.92 | 445,214,367.32 | Menor devengo originado principalmente en los capítulos de Transferencias (becas del recurso estatal y ayudas sociales a personas no aplicadas) e Inversión Pública (recurso destinado al proyecto de mantenimiento general, como resultado del proceso de licitación de obra a la mejor propuesta). |
| CPTQ | 643,848,582.00 | 99.41 | 640,077,458.67 | Menor devengo originado principalmente en el capítulo de Servicios Personales, por las economías registradas por las vacantes de 2 plazas, que hasta el cierre del ejercicio, aún se encontraban sin ocupar. |
| COQCYT | 46,482,311.28 | 81.93 | 38,085,236.42 | Menor devengo en todos sus capítulos, destacando el de Servicios Generales (por pagos de servicios básicos de los planetarios y del COQCYT, y de los programas de ciencia y tecnología que cierran en el 2020) y Transferencias (por pago de becas asistentes de investigadores, encuentro de jóvenes y el programa FORDECYT que cierran en el 2020). |
| FPMC | 162,244,815.00 | 82.25 | 133,445,123.16 | Menor devengo originado principalmente en los capítulos de Servicios Generales (debido a las buenas prácticas de ahorro de recursos, a la suspensión del mantenimiento a los parques, al plan de austeridad, entre otros) e Inversión Pública (No se ejecutó el total del recurso, debido a los plazos de licitación pública y el plazo del proceso administrativo). |
| ICATQR | 95,500,536.94 | 99.69 | 95,207,633.68 | Menor devengo en todos sus capítulos, siendo el más significativo el de Servicios Personales, debido a que no se aplicó la parte estatal del anexo modificatorio de ejecución. |
| IFEQROO | 580,976,939.61 | 90.34 | 524,827,652.26 | Menor devengo originado principalmente en los capítulos de Bienes Muebles (por recursos para el equipamiento de espacios educativos que se ejercerá en el ejercicio 2020) e Inversión Pública (por recursos que para la construcción de espacios educativos en su nivel básico, media superior y superior que se ejercerá en el ejercicio 2020). |
| ICA | 121,579,435.03 | 95.34 | 115,907,985.23 | Menor devengo en todos sus capítulos, destacando el de Servicios Personales (principalmente por plazas que se encuentran vacantes) y Servicios Generales (por ingresos propios no recaudados y que no se ejercieron, al 3% del Impuesto sobre la Nómina de las plazas vacantes, entre otros). Cabe mencionar que la entidad no presentó, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, sus informes de avance de gestión financiera de los trimestres II y III; por lo que no se realizaron los análisis correspondientes. |
| IMOVEQROO | 54,525,718.08 | 81.85 | 44,628,478.31 | Menor devengo originado principalmente en el capítulo de Servicios Generales, por la ampliación de ingresos propios que no fueron comprometidos y porque SEFIPLAN cerró el presupuesto para las partidas no básicas. |

Informe General Ejecutivo
Cuenta Pública 2019

| RESUMEN DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE LOS EGRESOS | | | | |
|--|-------------------|-----------------------------|------------------|---|
| Entidad | Egreso Modificado | Avance en la Aplicación (%) | Egreso Devengado | Comentarios a Justificaciones |
| | | Ejercicio Fiscal 2019 | | |
| IEEA | 90,902,009.62 | 95.48 | 86,796,700.43 | Menor devengo en todos sus capítulos, destacando el de Materiales y Suministros (derivado de la falta de ministración de los recursos) y Transferencias (derivado al cumplimiento en su totalidad, con la gratificación de las figuras solidarias). |
| INMAYA | 43,685,031.39 | 89.45 | 39,076,119.10 | Menor devengo originado principalmente en el capítulo de transferencias, derivado de ahorros que se han obtenido en la realización de eventos interculturales y en los apoyos brindados. |
| IDEFIN | 27,691,828.19 | 97.66 | 27,043,405.37 | Menor devengo originado principalmente en sus capítulos de Servicios Personales y Servicios Generales, debido a la aplicación del 5% de ahorro presupuestal. |
| IQJ | 28,761,039.88 | 92.64 | 26,644,117.58 | Menor devengo originado en los capítulos de Servicios Generales (por saldos pendientes por efectuar del impuesto sobre nómina, entre otras razones) y Transferencias. |
| IQM | 63,104,550.16 | 98.78 | 62,334,193.20 | Menor devengo en sus capítulos de Materiales y Suministros y Servicios Generales, debido al programa de ahorro Pacto por Quintana Roo y recurso no ejercido en el periodo. |
| ITSFCP | 76,008,685.84 | 90.06 | 68,452,546.94 | Menor devengo originado principalmente en sus capítulos de Servicios Personales (debido a plazas de docentes autorizadas aún no ocupadas; a personal contratado por tiempo determinado no sujeto a todas las percepciones; licencias sin goce de sueldo al personal de base, entre otros) y Servicios Generales (debido a que al realizar el cambio de sistema de registro, la migración no fue inmediata y se optó por posponer diversas adquisiciones de bienes para periodos futuros). Cabe mencionar que la entidad no presentó, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, sus informes de avance de gestión financiera de los trimestres I, II y IV; por lo que no se realizaron los análisis correspondientes. |
| REPSQROO | 286,057,400.56 | 77.41 | 221,449,399.75 | Información correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal, ya que la entidad entró en liquidación. |
| SESAEQROO | 11,337,585.59 | 98.63 | 11,182,522.17 | Menor devengo originado principalmente en el capítulo de Servicios Personales, por contratación de personal proyectada para el mes de mayo, pero realizada en el mes de septiembre. |
| SEQ | 6,695,571,741.63 | 99.86 | 6,685,872,724.42 | Menor devengo originado principalmente en los capítulos de Servicios Generales (por el ejercicio de los recursos de los programas del Ramo 11) y Transferencias (por el pago del concepto 41 a jubilados y homologados, y al pago del apoyo a las Coordinadoras de Alimentos, entre otros). |
| SESA | 5,058,104,555.10 | 95.40 | 4,825,466,892.72 | Menor devengo en todos sus capítulos, destacando el de Servicios Personales y Servicios Generales por ampliaciones autorizadas, pero no ministradas en su totalidad por parte de la SEFIPLAN. Cabe mencionar que la entidad no presentó, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, sus informes de avance de gestión financiera de los trimestres I, y IV; por lo que no se realizaron los análisis correspondientes. |

Informe General Ejecutivo
Cuenta Pública 2019

| RESUMEN DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE LOS EGRESOS | | | | |
|--|-------------------|-----------------------------|------------------|---|
| Entidad | Egreso Modificado | Avance en la Aplicación (%) | Egreso Devengado | Comentarios a Justificaciones |
| | | Ejercicio Fiscal 2019 | | |
| DIF | 753,315,646.00 | 74.50 | 625,251,332.00 | Menor devengo en todos sus capítulos, destacando el de Servicios Personales (debido a que no se contrató el personal que se tenía estimado) y Transferencias (debido a que se dio menor apoyo a personas de escasos recursos por la poca ministración de recursos por parte del gobierno del estado). Cabe mencionar que la entidad no presentó, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, su informe de avance de gestión financiera del IV trimestre; por lo que no se realizó el análisis correspondiente. |
| SQCS | 130,610,685.00 | 95.77 | 125,091,971.50 | Menor devengo en todos sus capítulos, destacando el de Servicios Personales (derivado de plazas vacantes y plazas congeladas, de base, confianza y honorarios y a la aplicación del cinco por ciento del pacto de austeridad) y Servicios Generales (ya que no se ministró en tiempo el recurso de los básicos (CFE, vigilancia, fotocopiado, etc.) por parte de la SEFIPLAN, y por la aplicación del cinco por ciento del pacto de austeridad). Cabe mencionar que la entidad no presentó, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, su informe de avance de gestión financiera del IV trimestre; por lo que no se realizó el análisis correspondiente. |
| UQROO | 574,356,262.72 | 86.11 | 494,557,406.03 | Menor devengo en todos sus capítulos, destacando el de Servicios Personales y Servicios Generales (por recursos ministrados por el estado al final del ejercicio 2019, y recursos de proyectos extraordinarios que no se devengan por la no recaudación del ingreso; entre otras razones). |
| UNICARIBE | 154,062,325.77 | 100.00 | 154,062,325.77 | Al cierre del cuarto trimestre, la entidad devenga la totalidad de los recursos autorizados en cada uno de sus capítulos. |
| UIMQROO | 37,489,025.25 | 130.00 | 48,734,517.26 | Mayor devengo originado principalmente en el capítulo de Servicios Personales, debido a que el subsidio ordinario estatal más federal, son insuficientes para cubrir la plantilla actual y el excedente fue cubierto con 2 créditos puente. |
| UPB | 18,693,340.84 | 100.00 | 18,693,340.84 | Al cierre del ejercicio fiscal, la entidad devengó en su totalidad el presupuesto modificado. Cabe mencionar que la entidad no presentó, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, sus informes de avance de gestión financiera de los cuatro trimestres; por lo que no se realizaron los análisis correspondientes. |
| UPQROO | 43,733,550.07 | 92.12 | 40,287,922.07 | Menor devengo en todos sus capítulos, destacando el de Servicios Personales y Materiales y Suministros, debido a proyecto FORDECYT No. 297614, el cual se ira aplicando hasta concluirlo en el ejercicio 2020, entre otros. Cabe mencionar que la entidad no presentó, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, sus informes de avance de gestión financiera de los trimestres I y IV; por lo que no se realizaron los análisis correspondientes. |

Informe General Ejecutivo
Cuenta Pública 2019

| RESUMEN DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE LOS EGRESOS | | | | |
|--|-------------------|-----------------------------|------------------|--|
| Entidad | Egreso Modificado | Avance en la Aplicación (%) | Egreso Devengado | Comentarios a Justificaciones |
| | | Ejercicio Fiscal 2019 | | |
| UTC | 152,635,585.11 | 85.24 | 130,106,189.88 | Menor devengo en todos sus capítulos, destacando el de Servicios Personales (por vacantes de maestros cubiertas con profesores a través honorarios, entre otras razones) y Servicios Generales (el Estado no ministró la totalidad del presupuesto autorizado del Subsidio Estatal, entre otras razones). |
| UT CHETUMAL | 34,920,629.53 | 93.34 | 32,595,182.92 | Menor devengo originado principalmente en sus capítulos de Servicios Generales y Bienes Muebles, por proyectos que se ejecutarán en el 2020, ya que fue corto el tiempo para comprometer el recurso (proceso de licitación). |
| UTRM | | | | La entidad no presentó información suficiente para realizar el análisis de su avance de gestión financiera. |
| APIQROO | 245,357,141.00 | 79.84 | 195,901,695.00 | Menor devengo originado principalmente en los capítulos de Servicios Generales (debido a que está pendiente el registro del ISR y la PTU y a que no se contrató seguridad, optando por empleados temporales) y Bienes muebles (por licitación declarada desierta, licitación adjudicada por un monto menor al estimado, gastos cancelados, entre otros). |
| VIPSAESA | 55,421,314.00 | 63.47 | 35,178,319.89 | Menor devengo originado principalmente en los capítulos de Servicios Personales (por no contratarse al personal que se tenía presupuestado para el ejercicio) y Servicios Generales (no se realizó el mantenimiento de aeronaves debido a que la recaudación no fue lo estimado). |

▪ **ÓRGANOS AUTÓNOMOS**

| RESUMEN DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE LOS INGRESOS | | | | |
|---|------------------|----------------------------|-------------------|---|
| Entidad | Ingreso Estimado | Avance en la Captación (%) | Ingreso Recaudado | Comentarios a Justificaciones |
| | | Ejercicio Fiscal 2019 | | |
| CDHQROO | \$67,882,762.00 | 90.58 | \$61,491,454.79 | Menor recaudo en el rubro de Transferencias, debido a recursos pendientes de ministrar por la SEFIPLAN; así como 2° parte de aguinaldo que se ministró en el mes de enero del 2020. |
| FGEQROO | 737,975,248.00 | 116.89 | 862,611,623.71 | Mayor recaudo en todos sus rubros, destacando el de Transferencias por ampliaciones presupuestales para el pago de Servicios Personales. |
| IDAIQROO | 45,047,561.00 | 97.97 | 44,132,103.00 | Menor recaudación en el rubro de Transferencias, por ministraciones pendientes por parte de la SEFIPLAN. |
| IEQROO | 290,755,173.00 | 95.20 | 276,789,541.89 | Menor recaudo en el rubro de Participaciones, debido a recursos pendientes de ministrar por parte de la SEFIPLAN. |

Informe General Ejecutivo
Cuenta Pública 2019

| RESUMEN DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE LOS INGRESOS | | | | |
|---|------------------|----------------------------|-------------------|--|
| Entidad | Ingreso Estimado | Avance en la Captación (%) | Ingreso Recaudado | Comentarios a Justificaciones |
| | | Ejercicio Fiscal 2019 | | |
| TJAQROO | 35,000,000.00 | 157.25 | 55,039,228.81 | Mayor recaudo en el rubro de Transferencias por ampliación realizada, ya que lo estimado solo cubría parte del ejercicio. |
| TEQROO | 36,728,601.00 | 103.39 | 37,974,359.66 | Mayor recaudo en su rubro de Transferencias, por ampliación para personal eventual del Órgano Interno de Control, así como para el proceso electoral 2019. |

| RESUMEN DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE LOS EGRESOS | | | | |
|--|-------------------|-----------------------------|------------------|---|
| Entidad | Egreso Modificado | Avance en la Aplicación (%) | Egreso Devengado | Comentarios a Justificaciones |
| | | Ejercicio Fiscal 2019 | | |
| CDHQROO | \$70,022,574.44 | 93.46 | \$65,445,066.60 | Menor devengo obtenido principalmente en el capítulo de Inversión Pública, por estimaciones pendientes de pago para avance de obra, por falta de ministración de recursos por parte de la SEFIPLAN. |
| FGEQROO | 962,760,512.38 | 93.81 | 903,207,811.33 | Menor devengo en todos sus capítulos, siendo el de Servicios Personales por finiquitos e impuestos pendientes de pago; y los restantes, por ministraciones pendientes por parte de la SEFIPLAN. |
| IDAIPQROO | 46,829,162.00 | 97.76 | 45,781,279.00 | Menor devengo obtenido principalmente en los capítulos de Servicios Personales Materiales y Suministros y Servicios Generales, por ministraciones pendientes por parte de la SEFIPLAN. |
| IEQROO | 290,755,173.00 | 95.31 | 277,110,077.60 | Menor devengo obtenido principalmente en el capítulo de Servicios Generales, debido a que, por disposición del INE, se utilizaron vehículos particulares de los CAES, en vez de rentarlos. |
| TJAQROO | 62,258,324.83 | 100.00 | 62,257,965.65 | Al cierre del cuarto trimestre, la entidad prácticamente devenga la totalidad de los recursos autorizados en cada uno de sus capítulos. |
| TEQROO | 39,929,479.40 | 100.00 | 39,929,479.40 | Al cierre del cuarto trimestre, la entidad devenga la totalidad de los recursos autorizados en cada uno de sus capítulos. |

▪ **MUNICIPIOS**

| RESUMEN DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE LOS INGRESOS | | | | |
|---|------------------|----------------------------|-------------------|---|
| Entidad | Ingreso Estimado | Avance en la Captación (%) | Ingreso Recaudado | Comentarios a Justificaciones |
| | | Ejercicio Fiscal 2019 | | |
| MPIO BAC | \$248,737,424.00 | 107.96 | \$268,530,250.98 | Mayor recaudación obtenida principalmente en los rubros de Impuestos (por notificaciones a contribuyentes morosos e incremento en predios), Derechos (por mayor arribo de turistas e incremento en matrimonios) y Participaciones (por una mayor ministración). |

Informe General Ejecutivo
Cuenta Pública 2019

| RESUMEN DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE LOS INGRESOS | | | | |
|---|------------------|----------------------------|-------------------|--|
| Entidad | Ingreso Estimado | Avance en la Captación (%) | Ingreso Recaudado | Comentarios a Justificaciones |
| | | Ejercicio Fiscal 2019 | | |
| MPIO BJ | 4,007,542,373.00 | 110.92 | 4,445,064,039.36 | Mayor recaudación obtenida principalmente en los rubros de Impuestos (debido a distintos programas de estímulos fiscales y al monitoreo de la Tesorería Municipal, de las cuotas y tarifas comprendidas en la Ley de Hacienda, a efecto de alcanzar las metas de recaudación) y Derechos (eficiencia recaudatoria, destacando el Servicios de Tránsito por Control Vehicular y Derecho de Saneamiento Ambiental). |
| MPIO CZ | 622,616,313.00 | 106.46 | 662,812,582.24 | Mayor recaudación obtenida principalmente en los rubros de Derechos (se superaron las metas de los Derechos por la prestación de servicios de las unidades), Productos (rezago cobrada a locatarios de mercados, renta de productos del parque Xel-ha, etc.) y Participaciones (por abatimiento del rezago por el uso o goce de la ZOFEMAT, ajustes a la alza en Ramo 28, Ramo 33 y la recaudación del Fondo del ISR). |
| MPIO FCP | 495,377,961.00 | 98.69 | 488,885,729.79 | La entidad obtiene un mayor recaudo en los rubros de Impuestos, Derechos, Productos y Participaciones; sin embargo, la menor recaudación en el rubro de Transferencias, debido a la disminución del Subsidio FORTASEG y Fondo ZOFEMAT, fue determinante para este resultado. |
| MPIO IM | 352,488,864.00 | 119.85 | 422,442,135.64 | Mayor recaudo en todos sus rubros, destacando el de Participaciones por incrementos en Fondo Metropolitano y los incentivos derivados de colaboración fiscal. |
| MPIO JMM | 275,854,107.00 | 100.15 | 276,264,837.00 | Mayor recaudación obtenida principalmente en los rubros de Derechos (por incrementos en conceptos como: Puestos Ubicados en la Vía Pública, Licencias de Chofer y Motociclistas, entre otros) y Transferencias (debido al apoyo obtenido para la implementación de la Feria de la Primavera en lugar alterno al ya tradicional). |
| MPIO LC | 275,587,212.00 | 91.44 | 251,989,457.57 | Menor recaudación obtenida principalmente en los rubros de Impuestos (por abstencionismo en el Impuesto Predial y poca generación del ISABI), y Participaciones (por reajuste presupuestal de la federación y el estado, en diversos fondos (FGP, FFM, IEPS, entre otros). El Fondo PDR y el FORTASEG, no se recibieron, por no cumplir con los requisitos. |
| MPIO OPB | 898,521,436.00 | 102.62 | 922,047,367.42 | Mayor recaudación obtenida principalmente en los rubros de Aprovechamientos (por la recuperación de ingresos por daños a la Hacienda Pública de administraciones pasadas) y Participaciones (derivada fundamentalmente del Fondo de Fiscalización y Recaudación; así como del ingreso del Ramo 33 provenientes del PUMOT y la aportación del FORTASEG). |
| MPIO PM | 378,883,458.00 | 109.88 | 416,314,736.16 | Mayor recaudación en los rubros de Derechos (principalmente por las actualizaciones de derechos correspondientes al municipio), y Participaciones (derivado a enteros hechos por el estado, bajo el concepto de devolución del 3% sobre nómina). |

Informe General Ejecutivo
Cuenta Pública 2019

| RESUMEN DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE LOS INGRESOS | | | | |
|---|------------------|----------------------------|-------------------|--|
| Entidad | Ingreso Estimado | Avance en la Captación (%) | Ingreso Recaudado | Comentarios a Justificaciones |
| | | Ejercicio Fiscal 2019 | | |
| MPIO SOL | 2,496,101,890.00 | 95.10 | 2,373,749,041.98 | Menor recaudación obtenida principalmente en los rubros de Impuestos (decremento, a pesar de que el padrón de contribuyentes se actualizó constantemente) y Aprovechamientos (decremento, pero se estima recuperación por multas a establecimientos incumplidos en la renovación de sus licencias y/o permisos municipales). |
| MPIO TULUM | 620,691,476.00 | 131.51 | 816,242,240.10 | Mayor recaudación originada principalmente en sus rubros de Impuestos (por mayor participación de los contribuyentes al momento de hacer sus pagos; así como una recaudación mayor del impuesto sobre adquisición de bienes.) y Derechos (tanto en licencias de construcción como en alineamiento de predios). Cabe mencionar que la entidad no presentó, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, sus informes de avance de gestión financiera de los trimestres I y IV; por lo que no se realizaron los análisis correspondientes. |

| RESUMEN DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE LOS EGRESOS | | | | |
|--|-------------------|-----------------------------|------------------|--|
| Entidad | Egreso Modificado | Avance en la Aplicación (%) | Egreso Devengado | Comentarios a Justificaciones |
| | | Ejercicio Fiscal 2019 | | |
| MPIO BAC | \$266,035,895.00 | 99.29 | \$264,134,233.73 | Menor devengo obtenido principalmente en los capítulos de Servicios Personales (por bajas de personal asimilables a salarios) y Materiales y Suministros (por una correcta utilización de los recursos). |
| MPIO BJ | 4,336,543,483.46 | 100.00 | 4,336,543,483.46 | La entidad presenta, en todos sus capítulos del gasto, un 100% de devengo del presupuesto modificado. |
| MPIO CZ | 645,788,612.00 | 99.70 | 643,826,244.82 | Menor devengo obtenido principalmente en los capítulos de Servicios Personales (por recursos de nómina ZOFEMAT y FORTAMUN no ejercidos), Bienes Muebles (por recursos no ejercidos de la ZOFEMAT) y Deuda Pública (por el comportamiento de la TIIE a la baja, generando menos intereses a los proyectados). |
| MPIO FCP | 530,744,026.44 | 99.38 | 527,469,554.23 | Menor devengo generado principalmente en los capítulos de Servicios Personales (parte del presupuesto fue destinado a cubrir anticipos para prestaciones del ejercicio anterior), Transferencias (se logró cubrir las necesidades con un menor ejercicio de lo presupuestado), y Bienes Muebles (por reducción en el programa PRODIM). |
| MPIO IM | 427,094,730.29 | 110.00 | 469,798,917.40 | Mayor devengo generado principalmente en los capítulos de Servicios Personales (por altas de personal en distintas áreas) y Servicios Generales (por mantenimiento vehicular, cruces marítimos de góndolas para residuos sólidos, eventos realizados etc.). |
| MPIO JMM | 306,253,207.00 | 99.98 | 306,196,175.00 | Menor devengo del presupuesto, en los capítulos de Servicios Generales y Transferencias. |
| MPIO LC | 251,989,457.57 | 106.63 | 268,688,795.72 | Mayor devengo generado principalmente en los capítulos de Servicios Personales (por acuerdos de remuneración al personal sindicalizado, contratación de personal de confianza y de elementos de Seguridad |

Informe General Ejecutivo
Cuenta Pública 2019

| RESUMEN DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE LOS EGRESOS | | | | |
|--|-------------------|-----------------------------|------------------|--|
| Entidad | Egreso Modificado | Avance en la Aplicación (%) | Egreso Devengado | Comentarios a Justificaciones |
| | | Ejercicio Fiscal 2019 | | |
| | | | | Pública, etc.), Materiales y Suministros (gasto considerable en materiales de impresión, madera, gasolina, entre otros) y Servicios Generales (gastos en energía eléctrica, viáticos, arrendamientos, entre otros). |
| MPIO OPB | 909,715,195.01 | 99.47 | 904,931,206.00 | Menor devengo obtenido principalmente en los capítulos de Materiales y Suministros (por economías generadas por la política de austeridad y del óptimo manejo de los recursos, siendo el de combustibles, el más significativo) y Deuda Pública (debido a que no se ocupó el gasto asignado a la partida de ADEFAS). |
| MPIO PM | 496,901,562.49 | 96.94 | 481,693,048.32 | Menor devengo obtenido principalmente en el capítulo de Servicios Personales, debido a una política de austeridad aplicada. |
| MPIO SOL | 2,555,587,349.94 | 82.80 | 2,116,104,137.40 | Menor devengo en todos sus capítulos, principalmente el de Servicios Generales (por la contratación de servicios al mínimo, destacando el de arrendamiento de maquinaria) e Inversión Pública (por obras no ejecutadas y otras que por su magnitud e importancia serán refrendadas para el ejercicio 2020). |
| MPIO TULUM | 937,869,864.71 | 100.05 | 938,365,652.32 | Mayor devengo generado principalmente en el capítulo de Servicios generales, debido a la contratación de servicio de arrendamientos. Cabe mencionar que la entidad no presentó, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, sus informes de avance de gestión financiera de los trimestres I y IV; por lo que no se realizaron los análisis correspondientes. |

▪ ENTIDADES PARAMUNICIPALES

| RESUMEN DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE LOS INGRESOS | | | | |
|---|------------------|----------------------------|-------------------|---|
| Entidad | Ingreso Estimado | Avance en la Captación (%) | Ingreso Recaudado | Comentarios a Justificaciones |
| | | Ejercicio Fiscal 2019 | | |
| ICA BJ | \$28,140,000.00 | 114.21 | \$32,139,352.48 | Mayor recaudación originada en su rubro de Transferencias, por recursos adicionales para diversas actividades, eventos y talleres que se realizaron en el último trimestre. |
| INJUSOL | 7,080,861.64 | 98.00 | 6,905,589.75 | Menor recaudo en sus rubros de Ingresos por Venta de Bienes (por donativos que aún no se cobran) y Transferencias (en enero, febrero y abril, no se solicitó el total de la ministración para pago de nómina). |
| IMM SOL | 9,115,438.26 | 110.88 | 10,107,318.39 | Mayor recaudo originado en sus rubros de Aprovechamientos (por modificación para poder ejercer las economías de ejercicios anteriores) y Transferencias (debido a ampliación por donativo que realiza un hotel y por aportación federal). |
| IMPLAN BJ | 3,800,000.00 | 155.08 | 5,893,032.56 | Mayor recaudación originada en su rubro de Transferencias, por ampliación de remanente correspondiente al ejercicio fiscal 2018. |

Informe General Ejecutivo
Cuenta Pública 2019

| RESUMEN DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE LOS INGRESOS | | | | |
|---|------------------|--|-------------------|--|
| Entidad | Ingreso Estimado | Avance en la | Ingreso Recaudado | Comentarios a Justificaciones |
| | | Captación (%) Ejercicio Fiscal 2019 | | |
| IDM BJ | 39,216,458.00 | 103.92 | 40,754,921.43 | Mayor recaudo en su rubro de Aprovechamientos, debido a que no se presupuestaron los ingresos por maratón y al incremento de torneos de futbol en instalaciones deportivas. |
| IDM SOL | 48,103,234.00 | 101.23 | 48,697,133.62 | Mayor recaudo en sus rubros de Ingresos por Venta de Bienes (por la mayor participación de los usuarios en los espacios deportivos) y Transferencias (por aportaciones para apoyo al deporte que no estaban estimadas). |
| IMCA BJ | 7,135,304.00 | 100.80 | 7,192,344.49 | La entidad inicia operaciones hasta el segundo trimestre. Obtiene un leve mayor recaudo de su ingreso estimado. |
| IMDAI BJ | 4,000,000.00 | 99.83 | 3,993,333.33 | La entidad prácticamente recauda la totalidad de su ingreso estimado. |
| IMCASOL | 20,148,546.56 | 118.06 | 23,786,448.06 | Mayor recaudo originado principalmente en los rubros de Participaciones (por convenio con la federación para la celebración de festividades, no estimadas) y Transferencias (por ampliación extraordinaria para realizar diferentes eventos multiculturales y de otra índole). |
| IMJ BJ | 5,200,000.00 | 100.00 | 5,200,000.00 | La entidad inicia operaciones hasta el segundo trimestre. Recauda el 100% de su ingreso estimado. |
| IMM BJ | 14,500,000.00 | 100.08 | 14,512,000.00 | La entidad obtiene un leve mayor recaudo de su ingreso estimado. |
| RCA BJ | 1,000,000.00 | 85.41 | 854,091.38 | La entidad inicia operaciones hasta el segundo trimestre. Menor recaudo en su rubro de Transferencias, debido a que no se cobró las ministraciones de febrero y marzo por no contar con figura jurídica. |
| DIF BJ | 36,300,000.00 | 98.33 | 35,695,569.08 | Menor recaudo en su rubro de Ingresos por Venta de Bienes, por la falta de inscripción y reinscripción de menores en los CADIs; se exenta el cobro del servicio de asesorías jurídicas y no se renueva el contrato de subrogación de servicios a derechohabientes del ISSSTE. |
| DIF CZ | 9,040,212.00 | 91.29 | 8,252,655.02 | Menor recaudación originada en el rubro de Transferencias, debido a que las aportaciones del Ayuntamiento fueron menores a lo presupuestado. |
| DIF IM | 21,850,000.00 | 90.00 | 19,665,744.10 | Menor recaudación, originada principalmente en su rubro de Participaciones, debido a que el municipio no transfirió el total de los recursos, por austeridad. |
| DIF OPB | 2,350,000.00 | 106.96 | 2,513,669.77 | Mayor recaudación originada principalmente en su rubro de Productos, debido a que se llevaron a cabo tres eventos con motivo del Expofer y un desayuno navideño. |
| DIF SOL | 97,896,408.60 | 101.70 | 99,558,150.48 | Mayor recaudo en su rubro de Ingresos por Venta de Bienes, por la autorización de la Junta de Gobierno, de una ampliación para la adquisición de activo con recursos de remanentes de ejercicios anteriores |
| DIF TULUM | \$6,953,632.98 | 62.66 | \$4,357,314.54 | Menor recaudo en sus rubros de Ingresos por Venta de Bienes (el incremento de los desayunos fríos y calientes y las terapias que se estimaron en el CRIM no se cumplieron, entre otras razones) y Transferencias (el Ayuntamiento no transfirió las ministraciones de noviembre y diciembre 2019). |
| SIRE SOL | 391,253,674.00 | 110.22 | 431,252,100.58 | Mayor recaudo obtenido en el rubro de Transferencias, por ampliación de presupuesto en el mes de diciembre, para cubrir compromisos adquiridos por la operación del organismo. |

Informe General Ejecutivo
Cuenta Pública 2019

| RESUMEN DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE LOS INGRESOS | | | | |
|---|------------------|----------------------------|-------------------|--|
| Entidad | Ingreso Estimado | Avance en la Captación (%) | Ingreso Recaudado | Comentarios a Justificaciones |
| | | Ejercicio Fiscal 2019 | | |
| PIONEROS | 16,000,000.00 | 125.00 | 20,000,000.00 | Mayor recaudación debido a una ampliación de los recursos. |

| RESUMEN DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE LOS EGRESOS | | | | |
|--|-------------------|-----------------------------|------------------|--|
| Entidad | Egreso Modificado | Avance en la Aplicación (%) | Egreso Devengado | Comentarios a Justificaciones |
| | | Ejercicio Fiscal 2019 | | |
| ICA BJ | \$32,946,054.39 | 98.49 | \$32,450,178.27 | Menor devengo originado en sus capítulos de Materiales y Suministros (debido al control establecido y ahorro en papelería e insumos) y Transferencias (por premios del carnaval con presupuestación mayor). |
| INJUSOL | 7,080,861.64 | 98.00 | 6,922,476.09 | Menor devengo originado principalmente en su capítulo de Servicios Personales, debido a lo presupuestado por concepto de seguridad social. |
| IMM SOL | 10,125,286.07 | 87.65 | 8,874,912.81 | Menor devengo originado principalmente en su capítulo de Materiales y Suministros, por austeridad en la compra de materiales con el fin de eficientar los recursos en todo el año |
| IMPLAN BJ | 5,893,032.56 | 53.80 | 3,170,637.82 | Menor devengo originado principalmente en el capítulo de Servicios Generales, por no realizarse la remodelación del Instituto y el programa parcial de desarrollo urbano del distrito 17, por impedimento legal. |
| IDM BJ | 42,368,676.27 | 101.54 | 43,022,946.00 | La entidad presenta un leve mayor devengo en todos sus capítulos. |
| IDM SOL | 48,353,233.60 | 94.77 | 45,825,407.04 | Menor devengo originado principalmente en su capítulo de Servicios Personales, debido a que no se llevó a cabo la contratación del personal estimado. |
| IMCA BJ | 7,135,304.00 | 81.51 | 5,815,831.74 | La entidad inicia operaciones en el segundo trimestre. Menor devengo en todos sus capítulos, destacando el de Servicios Personales (la plantilla aprobada no se había contratado en su totalidad en los primeros cuatro meses) y Bienes Muebles (en los primeros cuatro meses no se ejerció el presupuesto). |
| IMDAI BJ | 4,158,730.97 | 92.81 | 3,859,622.38 | Menor devengo originado principalmente en su capítulo de Materiales y Suministros, por disminución en la atención al ciudadano en la Dirección de Ventanilla Única. |
| IMCASOL | 23,428,083.41 | 89.48 | 20,962,637.89 | Menor devengo en todos sus capítulos, destacando el de Servicios Generales, ya que se ha logrado que los arrendamientos de equipos de audio e iluminación disminuyan y el mantenimiento en las áreas del IMCAS sea más preventivo que correctivo. |
| IMJ BJ | 5,200,000.00 | 74.48 | 3,872,828.03 | La entidad inicia operaciones en el segundo trimestre. Menor devengo en todos sus capítulos, destacando el de Servicios Generales, debido a que hasta el tercer y cuarto trimestre se realizó contratación de servicios. |
| IMM BJ | 15,218,676.57 | 95.17 | 14,483,202.31 | Menor devengo en su capítulo de Servicios Generales, debido básicamente a que el importe correspondiente al proyecto "Activistas por la Paz", es declarado desierto ya que el proveedor no cumplió con la fianza. |

Informe General Ejecutivo
Cuenta Pública 2019

| RESUMEN DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE LOS EGRESOS | | | | |
|--|-------------------|-----------------------------|------------------|---|
| Entidad | Egreso Modificado | Avance en la Aplicación (%) | Egreso Devengado | Comentarios a Justificaciones |
| | | Ejercicio Fiscal 2019 | | |
| RCA BJ | 1,000,000.00 | 84.37 | 843,747.50 | La entidad inicia operaciones en el segundo trimestre. Menor devengo originado principalmente en su capítulo de Materiales y Suministros, debido a que no se pudo gestionar dos ministraciones, por no contar con figura jurídica. |
| DIF BJ | 40,052,251.34 | 83.72 | 33,532,668.37 | Menor devengo en todos sus capítulos, destacando el de Materiales y Suministros y Servicios Generales, por política de austeridad y ahorro en el gasto. |
| DIF CZ | 9,305,769.08 | 67.73 | 6,302,862.43 | Menor devengo en todos sus capítulos, destacando el de Materiales y Suministros (debido al manejo eficiente de los recursos procurando el ahorro) y Servicios Generales (debido a un manejo eficiente de los recursos, en servicio de fotocopiadoras y energía eléctrica). |
| DIF IM | 21,850,000.00 | 95.37 | 20,838,455.48 | Menor devengo originado principalmente en su capítulo de Transferencias, debido a la disminución de ayudas sociales por la austeridad del Sistema DIF. |
| DIF OPB | 2,637,509.11 | 94.73 | 2,498,424.11 | Menor devengo obtenido principalmente en el capítulo de Materiales y Suministros, debido a la mínima adquisición de materiales porque los subsidios fueron enviados fuera de tiempo. |
| DIF SOL | 99,724,507.00 | 96.05 | 95,788,009.56 | Menor devengo originado principalmente en su capítulo de Servicios Personales, debido a que, en el presupuesto aprobado, se contempló la prestación de seguridad social, misma que se encuentra en proceso ante el IMSS, por lo que no se ha realizado pago. |
| DIF TULUM | \$4,814,675.49 | 73.99 | \$3,562,205.46 | Menor devengo originado principalmente en los capítulos de Materiales y Suministros (no se realizaron la totalidad de compras debido a que no se presentaron las solicitudes para poder realizar una buena adquisición de los mismos) y Transferencias (no se depositó en su totalidad la ministración de noviembre y diciembre). |
| SIRE SOL | 431,252,100.68 | 87.05 | 375,421,298.45 | Menor devengo obtenido principalmente en el capítulo de Servicios Generales, debido, entre otras razones, por pago de ADEFAS, sin afectación al devengado, ejercido y pagado, para no realizar duplicación en dicha afectación, realizada en 2013. |
| PIONEROS | 20,752,973.58 | 99.99 | 20,750,832.28 | La entidad devenga prácticamente la totalidad del recurso autorizado. |

b) Del cumplimiento de los programas y objetivos

Precisiones respecto del avance de los programas, objetivos y metas:

El Informe de Avance de la Gestión Financiera que rinde cada una de las Entidades Fiscalizables de manera trimestral a la Auditoría Superior del Estado, integra la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios, esta matriz, nos permite identificar en forma resumida los objetivos de los mismos, incorpora también, los indicadores estratégicos y de gestión que miden dichos objetivos, especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, e incluye los supuestos que pueden afectar al desempeño del programa.

En este tenor, la Auditoría Superior realiza el análisis de la información presentada, que consiste en verificar el avance trimestral de las metas alcanzadas con respecto a las programadas, y que se miden a través de los indicadores construidos por el ente para cada uno de los programas presupuestarios establecidos.

Bajo estas precisiones se incluye al Informe General Ejecutivo, un resumen de los resultados a los análisis de los Informes de Avance de Gestión Financiera tanto en el flujo de ingresos y egresos, como en el avance de objetivos y metas de los programas, en este último, presentamos el total de programas presupuestarios que registra la entidad con los indicadores correspondientes, y establecimos como método, cuáles de estos indicadores, alcanzaron, el 50%, 75% y 100% respectivamente, en el logro de sus objetivos.

El grado de cumplimiento de los objetivos y las metas establecidos en cada plan de trabajo de las Entidades Fiscalizables, son puntos claves para una sana gestión gubernamental, esto no solo evidencia el logro de los propósitos establecidos, sino también, el uso correcto de los recursos asignados por programa presupuestario.

INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS.

| No | ENTIDAD | TOTAL DE PROG. PRESUP | CUMPLIMIENTO AL CUARTO TRIMESTRE | | | | | | | | COMENTARIOS A JUSTIFICACIONES |
|----------------|--|-----------------------|----------------------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|-------------------------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|--|
| | | | INDICADORES ESTRATÉGICOS | | | | INDICADORES DE GESTIÓN (COMPONENTE) | | | | |
| | | | TOTAL DE IND. | MAYOR O IGUAL AL 50% | MAYOR O IGUAL AL 75% | MAYOR O IGUAL AL 100% | TOTAL DE IND. | MAYOR O IGUAL AL 50% | MAYOR O IGUAL AL 75% | MAYOR O IGUAL AL 100% | |
| PODERES | | | | | | | | | | | |
| 1 | H. Poder Ejecutivo (Secretaría de Finanzas y Planeación) | 5 | 10 | 8 | 7 | 5 | 14 | 14 | 14 | 12 | Se tomaron como referencia las respuestas sustentadas con evidencia documental que cada ente público proporcionó durante los ejercicios 2014 a 2018. El índice PbR-SED no se cuenta con una valoración cuantitativa para el ejercicio fiscal 2019. En relación a los indicadores de gestión, 12 de ellos alcanzaron la meta. |
| 2 | H. Poder Judicial | 3 | 6 | 6 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | La entidad indica que los indicadores estratégicos tienen una frecuencia de medición de forma bianual por lo que se tomaron datos publicados en el ejercicio 2018 |
| 3 | H. Poder Legislativo | 2 | 4 | 3 | 2 | 0 | 4 | 2 | 2 | 1 | Estos Indicadores de Índice de Participación Democrática se mide anualmente y está sujeto a las mediciones anuales de la SHCP. Se presentaron 3 iniciativas que fueron aprobadas en el pleno, algunas entran no cumplieron con los requisitos para su trámite legislativo. |
| 4 | Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo | 2 | 4 | 3 | 3 | 1 | 3 | 3 | 3 | 3 | En cuanto a los indicadores estratégicos la entidad indica que se tomaron como referencia las respuestas sustentadas con evidencia documental que cada ente público proporcionó durante los ejercicios 2014 a 2018. El índice PbR-SED no se cuenta con una valoración cuantitativa para el ejercicio fiscal 2019. |
| 5 | Oficialía Mayor | 4 | 8 | 8 | 4 | 4 | 22 | 20 | 19 | 13 | Los indicadores estratégicos se encuentran evaluados y posicionan en el lugar número 31 según el último reporte del IMCO 2018. En relación a los indicadores de gestión la entidad indica que se llevaron a cabo los eventos programados debido a la cargada agenda del Ejecutivo y debido al nuevo modelo de austeridad emitido por el Gobierno Federal. |
| 6 | Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca | 7 | 14 | 13 | 13 | 6 | 43 | 40 | 40 | 37 | En relación a los indicadores de gestión de estos cumplieron con todos los requisitos 24 solicitudes dictaminadas positivas de 89 solicitudes. |
| 7 | Secretaría de Desarrollo Económico | 6 | 12 | 11 | 11 | 4 | 28 | 25 | 25 | 22 | La entidad manifiesta que Quintana Roo pasó de tener 52 puntos en el Índice de Competitividad Estatal 2016 a 47.93 puntos en el Índice de Competitividad Estatal de 2018. Esto causó que pasamos del lugar 9 al lugar 10 entre los estados del país. En relación a los indicadores de gestión no se contaba con equipamiento. |

Informe General Ejecutivo
Cuenta Pública 2019

| No | ENTIDAD | TOTAL DE PROG. PRESUP. | CUMPLIMIENTO AL CUARTO TRIMESTRE | | | | | | | | COMENTARIOS A JUSTIFICACIONES |
|----|---|------------------------|----------------------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|-------------------------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|---|
| | | | INDICADORES ESTRATÉGICOS | | | | INDICADORES DE GESTIÓN (COMPONENTE) | | | | |
| | | | TOTAL DE IND. | MAYOR O IGUAL AL 50% | MAYOR O IGUAL AL 75% | MAYOR O IGUAL AL 100% | TOTAL DE IND. | MAYOR O IGUAL AL 50% | MAYOR O IGUAL AL 75% | MAYOR O IGUAL AL 100% | |
| 8 | Secretaría de Desarrollo Social | 5 | 10 | 7 | 6 | 1 | 18 | 16 | 15 | 15 | Se tomaron estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 y 2018. En relación a los indicadores de gestión las metas de cumplimiento es satisfactorio. |
| 9 | Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable | 5 | 10 | 7 | 5 | 4 | 17 | 12 | 12 | 9 | El proyecto Yalit de lotes con servicios en la ciudad de Cancún, con una meta de 3,344 lotes familiares se modificó y amplió. En relación a los indicadores de gestión se realizó un exhorto por parte del estado para la creación de la Riviera Maya y la ampliación de la zona metropolitana de Chetumal del cual no se obtuvo respuesta, por la falta de los recursos financieros e insuficiencia presupuestal. |
| 10 | Secretaría de Ecología y Medio Ambiente | 9 | 18 | 17 | 15 | 6 | 12 | 10 | 10 | 9 | Se esperan los resultados de la IMCO 2019 y a que no se logró llevar a cabo la propuesta de modelo de Ordenamiento Ecológico de los Municipios de José María Morelos y Felipe Carrillo Puerto ya que no se contó a tiempo con el recurso. En cuanto a los indicadores de gestión se logró únicamente la elaboración de la propuesta de modelo de ordenamiento de Tulum y Bacalar con un total de 917,974.41 hectáreas, quedando pendiente la propuesta de Felipe Carrillo Puerto y a proceso la formulación de diagnósticos. |
| 11 | Secretaría de Educación | 4 | 16 | 6 | 6 | 3 | 12 | 11 | 9 | 7 | Este año no hubo Evaluaciones para la Educación Primaria y Media Superior hasta el 2021. En relación a los indicadores de gestión 7 de ellos alcanzaron la meta programada. |
| 12 | Secretaría de Gobierno | 7 | 14 | 6 | 5 | 2 | 15 | 13 | 12 | 11 | Se indica que no se han publicado los resultados 2019, por lo cual, el avance en la posición y puntuación que se reporta corresponde al resultado 2018. |
| 13 | Secretaría de la Contraloría | 3 | 6 | 5 | 4 | 3 | 13 | 13 | 13 | 12 | El índice PbR-SED no cuenta con valoración cuantitativa para el ejercicio fiscal 2019. En relación a los indicadores de gestión las metas de cumplimiento es satisfactorio. |
| 14 | Secretaría de Obras Públicas | 3 | 6 | 4 | 4 | 3 | 5 | 5 | 5 | 4 | El índice PbR-SED no cuenta con valoración cuantitativa para el ejercicio fiscal 2019. En relación a los indicadores de gestión las metas de cumplimiento es satisfactorio. |
| 15 | Secretaría de Salud | 2 | 4 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | La medición es bianual, es un indicador que depende de la medición de pobreza en México que realiza el CONEVAL. |

Informe General Ejecutivo
Cuenta Pública 2019

| No | ENTIDAD | TOTAL DE PROG. PRESUP | CUMPLIMIENTO AL CUARTO TRIMESTRE | | | | | | | | COMENTARIOS A JUSTIFICACIONES |
|--------------------------------|---|-----------------------|----------------------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|-------------------------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|---|
| | | | INDICADORES ESTRATÉGICOS | | | | INDICADORES DE GESTIÓN (COMPONENTE) | | | | |
| | | | TOTAL DE IND. | MAYOR O IGUAL AL 50% | MAYOR O IGUAL AL 75% | MAYOR O IGUAL AL 100% | TOTAL DE IND. | MAYOR O IGUAL AL 50% | MAYOR O IGUAL AL 75% | MAYOR O IGUAL AL 100% | |
| | | | | | | | | | | | En relación a los indicadores de gestión las metas de cumplimiento es satisfactorio. |
| 16 | Secretaría de Seguridad Pública | 6 | 12 | 10 | 10 | 9 | 20 | 18 | 14 | 14 | <p>El índice Pbr-SED no cuenta con una valoración cuantitativa para el ejercicio fiscal 2019.</p> <p>En relación a los indicadores de gestión , no se asignó recurso para realizar las evaluaciones de desempeño, derivado de las nuevas estrategias y programas implementados por la Secretaría de Seguridad Pública</p> |
| 17 | Secretaría de Trabajo y Previsión Social | 3 | 6 | 5 | 5 | 2 | 5 | 5 | 4 | 3 | <p>El Índice del Pbr-SED no cuenta con una valoración cuantitativa para el ejercicio fiscal 2019.</p> <p>En relación a los indicadores de gestión la digitalización de expedientes no presentaron avance en el año, por lo que estarán en semáforo rojo durante 2019.</p> |
| 18 | Secretaría de Turismo | 10 | 20 | 18 | 18 | 17 | 11 | 8 | 8 | 8 | <p>El índice Pbr-SED no cuenta con valoración cuantitativa para el ejercicio fiscal 2019.</p> <p>En relación a los indicadores de gestión las metas de cumplimiento es satisfactorio.</p> |
| 19 | Coordinación General de Comunicación | 3 | 6 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | <p>Se fortaleció la difusión para proteger a la población en materia del combate a la violencia de género.</p> <p>En relación a los indicadores de gestión, existió una mayor cantidad de visitas en redes sociales.</p> |
| 20 | Despacho del Gobernador | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | Se cumplió satisfactoriamente con el 100% de las metas programadas. |
| ENTIDADES PARAESTATALES | | | | | | | | | | | |
| 21 | Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo | 3 | 6 | 3 | 3 | 3 | 6 | 5 | 2 | 1 | <p>En el programa de trabajo 2019 de los proyectos de APP se presentaron y aprobaron 7 proyectos, de los cuales ninguno de ellos ha llegado a su fase de ejecución, siendo el más avanzado el proyecto Puente Vehicular</p> <p>Nichupté el cual está en su etapa de formulación, lo que permitirá determinar su viabilidad y posible ejecución. En cuanto a los indicadores de gestión, se realizaron ajustes para facilitar la interpretación del avance y concuerde con el sistema SIPPRES.</p> |
| 22 | Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos" | 2 | 6 | 0 | 0 | 0 | 4 | 4 | 4 | 3 | Los 6 indicadores estratégicos son de frecuencias de medición bianual, por lo que la evaluación se realizará hasta el 2020. En relación a los indicadores de gestión , de los 4 indicadores que se informan, 3 de ellos alcanzaron el 100%, el cuarto alcanzó un 96.79% |

Informe General Ejecutivo
Cuenta Pública 2019

| No | ENTIDAD | TOTAL DE PROG. PRESUP. | CUMPLIMIENTO AL CUARTO TRIMESTRE | | | | | | | | COMENTARIOS A JUSTIFICACIONES |
|----|---|------------------------|----------------------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|-------------------------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|--|
| | | | INDICADORES ESTRATÉGICOS | | | | INDICADORES DE GESTIÓN (COMPONENTE) | | | | |
| | | | TOTAL DE IND. | MAYOR O IGUAL AL 50% | MAYOR O IGUAL AL 75% | MAYOR O IGUAL AL 100% | TOTAL DE IND. | MAYOR O IGUAL AL 50% | MAYOR O IGUAL AL 75% | MAYOR O IGUAL AL 100% | |
| 23 | Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo | 2 | 6 | 1 | 1 | 1 | 4 | 4 | 4 | 2 | La secretaria de Educación Pública y el INEE no programaron evaluación desde el 2018 de la prueba PLANEA. En el caso de los indicadores de gestión, el resultado de las calificaciones del estudiantado y los costos de servicios básicos que se han incrementado, tuvieron impacto en el cumplimiento de las metas. |
| 24 | Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo | 2 | 6 | 1 | 1 | 0 | 4 | 4 | 4 | 4 | Los indicadores estratégicos están sujetos a la prueba PLANEA, la cual no se ha aplicado debido a las reformas educativas, según comunica la entidad. |
| 25 | Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo | 2 | 7 | 2 | 2 | 0 | 4 | 4 | 4 | 2 | Los indicadores estratégicos están sujetos a la prueba PLANEA reprogramada para el ejercicio 2020 |
| 26 | Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo | 8 | 23 | 22 | 15 | 11 | 14 | 12 | 10 | 6 | La entidad indica que se requiere modificar las metas de los indicadores estratégicos ya que están sobreestimadas. En el caso de los indicadores de gestión, se bajó la cobertura ya que no se realizaron suficientes obras para aumento de cobertura. |
| 27 | Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo | 3 | 6 | 5 | 5 | 4 | 7 | 7 | 6 | 6 | El Índice Pbr-SED no cuenta con una valoración cuantitativa para el ejercicio fiscal 2019. |
| 28 | Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo | 4 | 8 | 7 | 7 | 5 | 7 | 6 | 6 | 4 | El Índice Pbr-SED no cuenta con una valoración cuantitativa para el ejercicio fiscal 2019. |
| 29 | Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo | 2 | 4 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | El índice Pbr-SED no cuenta con una valoración cuantitativa para el ejercicio fiscal 2019. |
| 30 | Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología | 2 | 4 | 1 | 1 | 1 | 5 | 5 | 3 | 3 | Se estableció contacto con la Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación del CONACYT quienes informan que en el transcurso del primer trimestre tendrían la cifra correspondiente a la inversión en Quintana Roo. |
| 31 | Fundación de Parques y Museos de Cozumel | 2 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | Tanto los indicadores estratégicos como los de gestión alcanzan un nivel satisfactorio de cumplimiento. |
| 32 | Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo | 2 | 4 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | El índice Pbr-SED no cuenta con una valoración cuantitativa para el ejercicio fiscal 2019. |
| 33 | Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo | 4 | 8 | 7 | 7 | 4 | 7 | 5 | 5 | 4 | Se realizaron 63 certificaciones de escuelas, obteniendo el rango color verde en el semáforo del sistema estatal. En relación a los indicadores de gestión 4 alcanzaron la meta del 100% |

Informe General Ejecutivo
Cuenta Pública 2019

| No | ENTIDAD | TOTAL DE PROG. PRESUP. | CUMPLIMIENTO AL CUARTO TRIMESTRE | | | | | | | | COMENTARIOS A JUSTIFICACIONES |
|----|---|------------------------|----------------------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|-------------------------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|--|
| | | | INDICADORES ESTRATÉGICOS | | | | INDICADORES DE GESTIÓN (COMPONENTE) | | | | |
| | | | TOTAL DE IND. | MAYOR O IGUAL AL 50% | MAYOR O IGUAL AL 75% | MAYOR O IGUAL AL 100% | TOTAL DE IND. | MAYOR O IGUAL AL 50% | MAYOR O IGUAL AL 75% | MAYOR O IGUAL AL 100% | |
| 34 | Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo | 7 | 14 | 12 | 12 | 3 | 16 | 16 | 12 | 10 | Un factor relevante que influyo fue la reducción de presupuesto en el Festival de Cultura del Caribe, solo abarco 3 de 11 municipios en los que debió realizarse, ya se corrigió el error en la semaforización. |
| 35 | Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo | 3 | 6 | 1 | 1 | 1 | 8 | 0 | 0 | 0 | La entidad indica que se está trabajando en la actualización del Programa de Desarrollo. La entidad indica que en la mayoría de los indicadores de gestión, se encuentran trabajando en su cumplimiento. |
| 36 | Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos | 2 | 4 | 2 | 2 | 1 | 4 | 4 | 4 | 2 | Los datos en los indicadores corresponden a información estimada con base en la encuesta intercensal del INEGI. En cuanto a los indicadores de gestión, dos de ellos alcanzaron las metas programadas. |
| 37 | Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo | 6 | 12 | 12 | 12 | 3 | 7 | 6 | 6 | 5 | Dato obtenido del INEGI (encuesta intercensal 2015) y del Informe Sobre Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas de México 2006 (Versión electrónica base 2000) |
| 38 | Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado de Quintana Roo | 2 | 4 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | El índice PbR-SED no cuenta con una valoración cuantitativa para el ejercicio fiscal 2019. En relación a los indicadores de gestión las metas de cumplimiento es satisfactorio. |
| 39 | Instituto Quintanarroense de la Juventud del Estado de Quintana Roo | 5 | 10 | 5 | 5 | 2 | 11 | 8 | 5 | 3 | Durante el periodo se realizaron actividades con los directores de las instituciones de juventud municipales. Se logró el cumplimiento de las metas en 2 de los 10 indicadores estratégicos ya que no se presentaron avances de acciones con jóvenes integrantes de organizaciones civiles, a pesar de que sí se tenían planeadas. |
| 40 | Instituto Quintanarroense de la Mujer | 6 | 12 | 11 | 11 | 10 | 11 | 11 | 11 | 11 | El índice PbR-SED no cuenta con una valoración cuantitativa para el ejercicio fiscal 2019. En relación a los indicadores de gestión las metas de cumplimiento es satisfactorio. |
| 41 | Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto | 2 | 4 | 2 | 2 | 1 | 4 | 4 | 3 | 3 | La entidad entregó su información del cuarto trimestre, fuera del plazo para la elaboración del informe, sin embargo, reporta que el índice PbR-SED no cuenta con una valoración cuantitativa para el ejercicio fiscal 2019. En relación a los indicadores de gestión las metas de cumplimiento es satisfactorio. |
| 42 | Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Quintana Roo | - | - | - | - | - | - | - | - | - | No se cuenta con la información programática del cuarto trimestre del 2019. |
| 43 | Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo | 4 | 6 | 6 | 1 | 1 | 6 | 3 | 2 | 2 | El indicador es una posición, por lo tanto, alcanzaron la meta esperada, sin embargo, aritméticamente se obtiene un avance del 63%. En los indicadores de gestión, 4 de ellos tuvieron falta de actividades, así mismo la entidad señala que se cuenta con avance del |

Informe General Ejecutivo
Cuenta Pública 2019

| No | ENTIDAD | TOTAL DE PROG. PRESUP. | CUMPLIMIENTO AL CUARTO TRIMESTRE | | | | | | | | COMENTARIOS A JUSTIFICACIONES |
|----|--|------------------------|----------------------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|-------------------------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|---|
| | | | INDICADORES ESTRATÉGICOS | | | | INDICADORES DE GESTIÓN (COMPONENTE) | | | | |
| | | | TOTAL DE IND. | MAYOR O IGUAL AL 50% | MAYOR O IGUAL AL 75% | MAYOR O IGUAL AL 100% | TOTAL DE IND. | MAYOR O IGUAL AL 50% | MAYOR O IGUAL AL 75% | MAYOR O IGUAL AL 100% | |
| | | | | | | | | | | | 80% de avance de la política estatal anticorrupción. |
| 44 | Servicios Educativos de Quintana Roo | 6 | 28 | 14 | 14 | 7 | 31 | 29 | 27 | 21 | De acuerdo al calendario de evaluaciones de PLANEA descritas en el siguiente link: https://www.inee.edu.mx/evaluaciones/planea/ calendario/, este año no hubieron Evaluaciones para la Educación Primaria hasta el 2021. |
| 45 | Servicios Estatales de Salud | - | - | - | - | - | - | - | - | - | La entidad presentó su información del cuarto trimestre, fuera del plazo para la elaboración del informe. |
| 46 | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo | - | - | - | - | - | - | - | - | - | No se cuenta con la información programática del cuarto trimestre del 2019. |
| 47 | Sistema Quintanarroense de Comunicación Social | 3 | 6 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | La entidad entregó su información del cuarto trimestre, fuera del plazo para la elaboración del informe. Sin embargo, sus indicadores reflejan un grado de cumplimiento satisfactorio. |
| 48 | Universidad de Quintana Roo | 2 | 4 | 2 | 2 | 1 | 5 | 5 | 3 | 2 | Este indicador está programado para el 2020, porque se calcula con datos censales. (Está definido por la Secretaría de Educación de Quintana Roo, en carácter de cabeza de sector educativo.) En cuanto a los indicadores de gestión solo dos de los cinco reportados, alcanzan la meta programada. |
| 49 | Universidad del Caribe | 2 | 4 | 2 | 2 | 1 | 4 | 4 | 3 | 2 | Las frecuencias de medición de los indicadores estratégicos son de forma anual, los indicadores de gestión algunos de ellos de forma trimestral y semestral. La entidad aclara que el único indicador del PP M-001 está programado para el 2020, porque se calcula con datos censales. |
| 50 | Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo | 2 | 4 | 2 | 2 | 1 | 4 | 3 | 3 | 2 | Un indicador estratégico corresponde a la Cabeza de Sector (SEQ). La entidad informa que el índice PbR-SED no cuenta con una valoración cuantitativa para el ejercicio fiscal 2019. En relación a los indicadores de gestión, la UIMQROO ya tiene las observaciones que el CIEES ha emitido. |
| 51 | Universidad Politécnica de Bacalar | 2 | 4 | 2 | 2 | 1 | 4 | 3 | 2 | 2 | La entidad entregó su información del cuarto trimestre, fuera del plazo para la elaboración del informe, sin embargo, informa que no hubo avances debido a que este está programado para el 2020. En el caso de los indicadores de gestión que obtuvieron un bajo avance, se debe a que actualmente cuenta con una Matrícula de 574 alumnos en sus diferentes Programas Educativos. |

Informe General Ejecutivo
Cuenta Pública 2019

| No | ENTIDAD | TOTAL DE PROG. PRESUP | CUMPLIMIENTO AL CUARTO TRIMESTRE | | | | | | | | COMENTARIOS A JUSTIFICACIONES |
|--------------------------|--|-----------------------|----------------------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|-------------------------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|--|
| | | | INDICADORES ESTRATÉGICOS | | | | INDICADORES DE GESTIÓN (COMPONENTE) | | | | |
| | | | TOTAL DE IND. | MAYOR O IGUAL AL 50% | MAYOR O IGUAL AL 75% | MAYOR O IGUAL AL 100% | TOTAL DE IND. | MAYOR O IGUAL AL 50% | MAYOR O IGUAL AL 75% | MAYOR O IGUAL AL 100% | |
| 52 | Universidad Politécnica de Quintana Roo | 2 | 4 | 2 | 2 | 1 | 4 | 3 | 3 | 2 | La entidad entregó su información del cuarto trimestre, fuera del plazo para la elaboración del informe, sin embargo, no fue posible identificar los niveles reporta avances en las metas programadas. |
| 53 | Universidad Tecnológica de Cancún | 2 | 4 | 1 | 1 | 1 | 4 | 4 | 4 | 3 | En los indicadores estratégicos la entidad informa que no hubo avances debido a que este esta programados para el 2020. Así mismo, justifica que algunos resultados corresponden a la Secretaría de Finanzas y Planeación. En el caso de los indicadores de gestión, se logra un nivel satisfactorio de cumplimiento |
| 54 | Universidad Tecnológica de Chetumal | 2 | 4 | 2 | 2 | 1 | 4 | 3 | 3 | 2 | El indicador se mide hasta 2020, toda vez que la fuente del indicador es el Censo General de Población y Vivienda del INEGI que se realiza con muestreos cada 5 años. |
| 55 | Universidad Tecnológica de la Riviera Maya | - | - | - | - | - | - | - | - | - | No se cuenta con la información programática del cuarto trimestre del 2019. |
| 56 | Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A. de C.V. | 2 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 3 | 3 | 1 | Se logra alcanzar las metas establecidas con respecto al programa Fortalecimiento de Sector Portuario teniendo un porcentaje considerable de visitantes. Para el caso de los indicadores de gestión, existen contratos pendientes para su correcto registro en la Dirección General de Puertos. |
| 57 | VIP Servicios Aéreos Ejecutivos S.A. de C.V. | 2 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | Se cumplieron las metas anuales ya que existió un incremento en las operaciones derivado de más demanda en el servicio de transporte aéreo. |
| ÓRGANOS AUTÓNOMOS | | | | | | | | | | | |
| 58 | Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo | 3 | 6 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | El último estudio realizado corresponde a 2018. En el caso de los indicadores de gestión, la última actualización que arroja el INEGI es del año 2017. La medición de los indicadores es de forma anual. |
| 59 | Fiscalía General del Estado de Quintana Roo | 6 | 13 | 5 | 5 | 3 | 8 | 8 | 6 | 5 | La Consolidación del Sistema de Justicia Penal, establece un estándar mínimo a alcanzar de 800 puntos. Sin embargo, se alcanza un puntaje de 228, posicionando al Estado en el lugar número 30 con respecto a las 32 entidades federativas. En cuanto a los indicadores de gestión, 3 no cumplieron las metas al 100% . |

Informe General Ejecutivo
Cuenta Pública 2019

| No | ENTIDAD | TOTAL DE PROG. PRESUP. | CUMPLIMIENTO AL CUARTO TRIMESTRE | | | | | | | | COMENTARIOS A JUSTIFICACIONES |
|-------------------|---|------------------------|----------------------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|-------------------------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|---|
| | | | INDICADORES ESTRATÉGICOS | | | | INDICADORES DE GESTIÓN (COMPONENTE) | | | | |
| | | | TOTAL DE IND. | MAYOR O IGUAL AL 50% | MAYOR O IGUAL AL 75% | MAYOR O IGUAL AL 100% | TOTAL DE IND. | MAYOR O IGUAL AL 50% | MAYOR O IGUAL AL 75% | MAYOR O IGUAL AL 100% | |
| 60 | Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo | 2 | 4 | 4 | 4 | 3 | 11 | 11 | 10 | 8 | Los indicadores estratégicos logran alcanzar las metas programadas. Para el caso de sus indicadores de gestión se rebasa lo programado ya que hubo más procesos jurídicos conforme a lo proyectado, reportes de denuncias por obligaciones de transparencia, asesorías jurídicas. Solo para un indicador no se alcanzó la meta ya que solo hubo 3 denuncias respecto al manejo de datos personales. |
| 61 | Instituto Electoral de Quintana Roo | 2 | 4 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | Por ser elecciones intermedias, no despierta en la ciudadanía el interés por participar en este tipo de Proceso. En uno de los indicadores de gestión, el cual está medido por tasa de variación, la entidad manifiesta que la participación ciudadana en la elección decreció en el momento de efectuar su voto. |
| 62 | Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo | 2 | 4 | 3 | 3 | 0 | 4 | 3 | 3 | 3 | Los indicadores estratégicos no superaron la meta, la entidad justifica que no hubo avances ya que depende de las solicitudes que realice la ciudadanía y el Índice Pbr-SED no cuenta con una valoración cuantitativa para el ejercicio fiscal 2019. En el caso del indicador de gestión que no superó la meta, la entidad justifica que la unidad de capacitación y profesionalización adscrita al H. Tribunal no contó con recurso presupuestal asignado, por lo tanto, lo planteado en el programa anual de trabajo 2019 no pudo llevarse a cabo tal como se aprobó. |
| 63 | Tribunal Electoral de Quintana Roo | 3 | 6 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | Los resultados de estos indicadores estratégicos corresponden a dependencias federales, mismas que lo emiten de forma anual. En el caso de los indicadores de gestión el resultado se considera satisfactorio, ya que atención el grado de inconformidad manifestada de partidos políticos y ciudadanos. |
| MUNICIPIOS | | | | | | | | | | | |
| 64 | Municipio de Bacalar | - | - | - | - | - | - | - | - | - | Presentó el Avance del Cumplimiento de las Metas y Objetivos de los programas presupuestarios, sin embargo, no fue posible identificar los niveles de acuerdo a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de cada programa. |
| 65 | Municipio de Benito Juárez | 10 | 35 | 23 | 23 | 15 | 124 | 110 | 102 | 81 | La entidad cumplió con 15 de sus 35 indicadores estratégicos, con relación a las metas programadas en el año. En cuanto a los indicadores de gestión, cumple con el 65.32% del total de dichos indicadores, respecto a lo programado en el año. |

Informe General Ejecutivo
Cuenta Pública 2019

| No | ENTIDAD | TOTAL DE PROG. PRESUP. | CUMPLIMIENTO AL CUARTO TRIMESTRE | | | | | | | | COMENTARIOS A JUSTIFICACIONES |
|----|-------------------------------------|------------------------|----------------------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|-------------------------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|--|
| | | | INDICADORES ESTRATÉGICOS | | | | INDICADORES DE GESTIÓN (COMPONENTE) | | | | |
| | | | TOTAL DE IND. | MAYOR O IGUAL AL 50% | MAYOR O IGUAL AL 75% | MAYOR O IGUAL AL 100% | TOTAL DE IND. | MAYOR O IGUAL AL 50% | MAYOR O IGUAL AL 75% | MAYOR O IGUAL AL 100% | |
| 66 | Municipio de Cozumel | 10 | 20 | 16 | 16 | 7 | 38 | 31 | 27 | 17 | El Municipio reporta el cumplimiento de las metas programadas en 7 de sus indicadores estratégicos. En relación a sus indicadores de gestión, 17 de ellos cumplen con las metas programadas. |
| 67 | Municipio de Felipe Carrillo Puerto | 11 | 22 | 21 | 14 | 10 | 42 | 33 | 33 | 24 | La entidad reporta que sus avances son en referencia a la falta de recurso y al recorte presupuestal por cuestiones de austeridad. En el caso de los indicadores de gestión, la mayoría de las justificaciones son en referencia a que no se recibió solicitud alguna por parte de las instituciones educativas municipales, recortes de gastos y falta de presupuesto. |
| 68 | Municipio de Isla Mujeres | 16 | 33 | 23 | 20 | 16 | 50 | 45 | 39 | 32 | El Municipio reporta el cumplimiento de las metas programadas en 16 de sus indicadores estratégicos. En relación a sus indicadores de gestión, 32 de ellos cumplen con las metas programadas. |
| 69 | Municipio de José María Morelos | - | - | - | - | - | - | - | - | - | No se cuenta con la información programática del cuarto trimestre del 2019. |
| 70 | Municipio de Lázaro Cárdenas | - | - | - | - | - | - | - | - | - | No se cuenta con la información programática del cuarto trimestre del 2019. |
| 71 | Municipio de Othón P. Blanco | - | - | - | - | - | - | - | - | - | La información recibida no cuenta con las mediciones de avance de las metas programadas en los indicadores estratégicos, tal como se indica en la Guía respectiva. |
| 72 | Municipio de Puerto Morelos | 13 | 26 | 21 | 14 | 10 | 73 | 54 | 46 | 28 | De los 26 indicadores estratégicos, 10 cumplieron la meta. La entidad reporta que se debe, en su mayoría a la nueva creación del Municipio de Puerto Morelos. En cuanto a los indicadores de gestión la entidad justifica que se debe a las pocas solicitudes enviadas y por lo tanto baja demanda por parte de la ciudadanía, también justifica que en su mayoría se realizaron menos actividades de las programadas, y no se llevaron a cabo obras por falta de presupuesto, material y personal. |
| 73 | Municipio de Solidaridad | 146 | 291 | 150 | 146 | 123 | 231 | 209 | 198 | 152 | De los 291 indicadores estratégicos, 123 cumplieron las metas programadas. En cuanto a los indicadores de gestión la entidad reporta que de los 231 establecidos, solo 152 cumplieron con las metas establecidas a inicios de año. |

Informe General Ejecutivo
Cuenta Pública 2019

| No | ENTIDAD | TOTAL DE PROG. PRESUP | CUMPLIMIENTO AL CUARTO TRIMESTRE | | | | | | | | COMENTARIOS A JUSTIFICACIONES |
|----------------------------------|--|-----------------------|----------------------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|-------------------------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|--|
| | | | INDICADORES ESTRATÉGICOS | | | | INDICADORES DE GESTIÓN (COMPONENTE) | | | | |
| | | | TOTAL DE IND. | MAYOR O IGUAL AL 50% | MAYOR O IGUAL AL 75% | MAYOR O IGUAL AL 100% | TOTAL DE IND. | MAYOR O IGUAL AL 50% | MAYOR O IGUAL AL 75% | MAYOR O IGUAL AL 100% | |
| 74 | Municipio de Tulum | 5 | 8 | 8 | 8 | 8 | 37 | 37 | 37 | 37 | La entidad entregó su información del cuarto trimestre, fuera del plazo para la elaboración del informe, sin embargo, reporta un nivel satisfactorio en el cumplimiento de las metas de los indicadores estratégicos y de gestión. |
| ENTIDADES PARAMUNICIPALES | | | | | | | | | | | |
| 75 | Asociación de Futbol Pioneros, A.C. | 3 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | La entidad entregó su información del cuarto trimestre, fuera del plazo para la elaboración del informe, sin embargo, argumenta el incumplimiento de las metas en los indicadores estratégicos, a la falta de información. En cuanto a los Indicadores de Gestión el cumplimiento de la meta es satisfactorio. |
| 76 | Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | La entidad reporta un nivel satisfactorio en el cumplimiento de las metas de los indicadores estratégicos y de gestión. |
| 77 | Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad | 4 | 8 | 8 | 8 | 7 | 10 | 7 | 7 | 7 | La entidad reporta un nivel satisfactorio en el cumplimiento de las metas de los indicadores estratégicos y de gestión. |
| 78 | Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 9 | 9 | 8 | 8 | La entidad reporta un nivel satisfactorio en el cumplimiento de las metas de los indicadores estratégicos y de gestión. |
| 79 | Instituto de Planeación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 6 | 6 | 6 | 6 | La entidad reporta un nivel satisfactorio en el cumplimiento de las metas de los indicadores estratégicos y de gestión. |
| 80 | Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 6 | 6 | 6 | 6 | La entidad reporta un nivel satisfactorio en el cumplimiento de las metas de los indicadores estratégicos y de gestión. |
| 81 | Instituto del Deporte del Municipio de Solidaridad | 1 | 2 | 0 | 0 | 0 | 8 | 0 | 0 | 0 | La información no cuenta con las mediciones en la estructura programática, tal como se indica en la Guía respectiva. |
| 82 | Instituto Municipal Contra las Adicciones de Benito Juárez | 1 | 2 | 1 | 0 | 0 | 3 | 2 | 2 | 2 | En el caso de los indicadores estratégicos la entidad no cumplió las metas programadas. En cuanto a los indicadores de gestión, la entidad informa que las metas no se alcanzaron debido a que las actividades fueron programadas a partir del 1o de julio de 2019. |
| 83 | Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación de Benito Juárez | 1 | 3 | 3 | 3 | 2 | 4 | 3 | 2 | 2 | Estos últimos trimestres funcionan como periodo de adaptación y prueba, disminuyendo la gestión esperada, así como también el atraso de validación de los manuales de las Dependencias Municipales por parte de la Contraloría Municipal. |

Informe General Ejecutivo
Cuenta Pública 2019

| No | ENTIDAD | TOTAL DE PROG. PRESUP. | CUMPLIMIENTO AL CUARTO TRIMESTRE | | | | | | | | COMENTARIOS A JUSTIFICACIONES |
|----|--|------------------------|----------------------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|-------------------------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|---|
| | | | INDICADORES ESTRATÉGICOS | | | | INDICADORES DE GESTIÓN (COMPONENTE) | | | | |
| | | | TOTAL DE IND. | MAYOR O IGUAL AL 50% | MAYOR O IGUAL AL 75% | MAYOR O IGUAL AL 100% | TOTAL DE IND. | MAYOR O IGUAL AL 50% | MAYOR O IGUAL AL 75% | MAYOR O IGUAL AL 100% | |
| 84 | Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 3 | 3 | 2 | 2 | La entidad informa que no hubo avance ya que el indicador se mide a través de los resultados del conjunto de 6 dependencias y lo mide a nivel municipal el INEA (Instituto Nacional para la Educación de Jóvenes y Adultos). |
| 85 | Instituto Municipal de la Juventud de Benito Juárez | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | La entidad reporta un nivel satisfactorio en el cumplimiento de las metas de los indicadores estratégicos y de gestión. |
| 86 | Instituto Municipal de la Mujer de Benito Juárez | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 3 | 3 | 3 | 3 | La entidad reporta un nivel satisfactorio en el cumplimiento de las metas de los indicadores estratégicos y de gestión. |
| 87 | Radio Cultural Ayuntamiento de Benito Juárez | 1 | 2 | 1 | 1 | 0 | 3 | 3 | 3 | 1 | La entidad reporta el cumplimiento del 98% en uno de los indicadores estratégicos. Los indicadores de gestión alcanzan resultados satisfactorios en cuanto a cumplimiento de la meta. |
| 88 | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez | 2 | 1 | 1 | 1 | 0 | 11 | 11 | 9 | 7 | La entidad entregó su información del cuarto trimestre, fuera del plazo para la elaboración del informe, sin embargo, entregó información con solo un indicador estratégico (propósito). Sus indicadores de gestión reflejan un avance satisfactorio. |
| 89 | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 8 | 8 | 7 | 3 | La entidad realizó ajustes en actividades presupuestadas, esto se proyectó en el cumplimiento de los indicadores de gestión. |
| 90 | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Isla Mujeres | 4 | 8 | 4 | 3 | 2 | 11 | 9 | 8 | 3 | La entidad informó el cumplimiento de las metas programadas en 2 de los 8 indicadores estratégicos. Los indicadores de gestión presentan cumplimiento de las metas en 3 de los 11 que reporta la entidad. |
| 91 | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco | 1 | 2 | 2 | 0 | 0 | 7 | 7 | 6 | 6 | Se realizó un reajuste en la estructura interna de las áreas operativas del DIF Municipal OPB, no todos los proyectos o programas de cada Área son efectuados constantemente, en algunos casos se dan de alta programas nuevos, por lo que la información puede variar de trimestre a trimestre. |
| 92 | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Solidaridad | 9 | 18 | 18 | 15 | 7 | 33 | 29 | 25 | 17 | La entidad informa que, debido a la falta de programación, al cierre fiscal, a los periodos vacacionales escolares y la falta de demanda de la población del municipio de Solidaridad, no se alcanzaron las metas programadas en los indicadores estratégicos. En el caso de los indicadores de gestión se reporta el cumplimiento de las metas en 17 de los 33 que establecen en sus programas presupuestarios. |

Informe General Ejecutivo
Cuenta Pública 2019

| No | ENTIDAD | TOTAL DE PROG. PRESUP. | CUMPLIMIENTO AL CUARTO TRIMESTRE | | | | | | | | COMENTARIOS A JUSTIFICACIONES |
|----|--|------------------------|----------------------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|-------------------------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|---|
| | | | INDICADORES ESTRATÉGICOS | | | | INDICADORES DE GESTIÓN (COMPONENTE) | | | | |
| | | | TOTAL DE IND. | MAYOR O IGUAL AL 50% | MAYOR O IGUAL AL 75% | MAYOR O IGUAL AL 100% | TOTAL DE IND. | MAYOR O IGUAL AL 50% | MAYOR O IGUAL AL 75% | MAYOR O IGUAL AL 100% | |
| 93 | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum | 4 | 10 | 8 | 8 | 7 | 15 | 12 | 10 | 10 | Según en referencia a la página oficial www.arinformación.com no se pudo conseguir el dato del índice de transparencia fiscal municipal, puesto que solamente hay la Estatal. |
| 94 | Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún | 1 | 3 | 2 | 2 | 1 | 5 | 3 | 2 | 0 | La entidad indica que no se logró el propósito al cien por ciento en el año 2019, debido a que la información se empezó a llenar a partir del 2do. semestre de 2019. Referente a los indicadores de gestión se presentan avances, sin embargo, no se lograron las metas programadas. |

ENTIDADES QUE NO PRESENTAN INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA

| Entidad | Tipo | Motivos |
|------------------------|---------------|--|
| FOVIMQROO | Fideicomiso | No cuenta con estructura orgánica. |
| FOMIX | Fideicomiso | No cuenta con estructura orgánica. |
| PROTEINQROO | Fideicomiso | No cuenta con estructura orgánica. |
| FOFAQROO | Fideicomiso | No cuenta con estructura orgánica. |
| FONDER | Fideicomiso | No cuenta con estructura orgánica. |
| FOGARQROO | Fideicomiso | No cuenta con estructura orgánica. |
| PRONABES (MANUTENCIÓN) | Fideicomiso | No cuenta con estructura orgánica. |
| OPABIEM | Paramunicipal | La entidad no genera información presupuestal. |

CAPÍTULO 7

Atención a las recomendaciones realizadas por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta

En cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Comisión de Hacienda Presupuesto y Cuenta de la H. XVI Legislatura del Estado, según el artículo 79 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo.

En atención a las recomendaciones emitidas por la Comisión de Hacienda Presupuesto y Cuenta a esta Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo resultado del análisis de los Informes Individuales ejercicio 2018, las cuales deberán considerarse en la próxima entrega de los INFORMES INDIVIDUALES Y EL INFORME GENERAL EJECUTIVO; expongo los puntos ya atendidos quedando así:

1. Solicita un análisis más detallado de las propuestas de reforma de las diferentes leyes que se han considerado en el Informe General Ejecutivo 2018.

En atención a este punto se informa que fue atendido en fecha 07 de diciembre del 2020, donde se exponen diez leyes cada uno de los detalles técnicos solicitados.

2. Incluir en el Informe General Ejecutivo 2020 cuenta pública 2019, un apartado que contenga información concerniente al análisis realizado a los Informes de Avance de Gestión Financiera.

En el capítulo 6 del citado Informe se incluyó un análisis con los resultados finales obtenidos del ejercicio en cuestión con resultados del cierre del ejercicio fiscal y de los avances obtenidos en el cumplimiento de los programas, así como en los objetivos y metas razón de ser de los informes de avances de gestión; por lo que por primera vez se hace una referencia de manera consensuada para este tipo de informes.

3. Se deberá incluir en los Informes Individuales un comparativo de la Ley de Ingresos estimada y los presupuestos de egresos aprobada.

Al respecto a esto se incluyó en todos los Informes Individuales un Anexo donde se encuentra la información solicitada, Comparativo de Ingresos y Egresos autorizados y devengados, así como notas al calce si fuera necesario.

4. En lo que respecta a los Informes Individuales se sugiere que la muestra sea ajustada a dos decimales sobre la representatividad de la muestra auditada, es decir una homologación de la misma, en el uso y manejo de dos decimales.

Para este punto se requiere la siguiente nota metodológica en la cual es necesaria para considerar, analizar y precisar en la selección del diseño de muestras para determinar la muestra auditada, por lo que no es factible considerar solo dos decimales para cuestiones de cifras y obtención de la misma, la metodología precisa el uso de todos los decimales para cuidar la precisión de estas; únicamente se permite para fines de considerar la representatividad de la muestra.

Así se señala en el siguiente párrafo:

Nota Técnica referente a la Muestra de Auditoría.

Durante la fiscalización, se aplican métodos prácticos de investigación y prueba denominados técnicas de auditoría: estudio general, análisis, inspección, investigación, observación y cálculo, que la Auditoría Superior del Estado utiliza para lograr la información, comprobación y la evidencia para necesaria y poder emitir una opinión profesional; este conjunto de técnicas aplicadas de forma individual o combinada son los procedimientos de auditoría utilizados durante todo el proceso de fiscalización en cualquiera de los tipos de auditoría que se realizan.

Para el proceso de selección y determinación del universo seleccionado y de la determinación de la muestra de la población objetivo, se considera la información competente de los entes fiscalizables.

Es importante tener en consideración que no es posible realizar una revisión completa (analizar todos los elementos de una población), por lo que es necesario realizar una muestra, entendiendo por tal una parte representativa de la población.

El muestreo es una herramienta de la investigación científica, cuya función básica es determinar que parte de una población debe examinarse, con la finalidad de hacer inferencias sobre dicha población.

La muestra debe lograr una representación adecuada, en la estadística se usa la palabra población para referirse no sólo a personas sino a todos los elementos que han sido escogidos para su estudio y el término muestra se usa para describir una porción escogida de la población; para el caso que nos ocupa usaremos un muestreo por el Método de **“muestreo probabilístico”**

Muestreo probabilístico.

Los métodos de muestreo probabilísticos son aquellos que se basan en el principio de equiprobabilidad. Es decir, aquellos en los que todos los individuos tienen la misma probabilidad de ser elegidos para formar parte de una muestra y, consiguientemente, todas las posibles muestras de tamaño **“n”** tienen la misma probabilidad de ser seleccionadas.

Sólo estos métodos de muestreo probabilísticos nos aseguran la representatividad de la muestra extraída y son, por tanto, los más recomendables.

Dentro de los métodos de muestreo probabilísticos uno aplicado es:

- Muestreo aleatorio estratificado: Consiste en considerar categorías típicas diferentes entre sí (estratos) que poseen gran homogeneidad respecto a alguna característica (se puede estratificar, por ejemplo, según el tipo de acción, movimientos contables, periodo de ejecución, rubro, etc.). Lo que se pretende con este tipo de muestreo es asegurarse que todos los estratos de interés estarán representados adecuadamente en la muestra. Cada estrato funciona independientemente, pudiendo aplicarse dentro de ellos el muestreo aleatorio simple o el estratificado para elegir los elementos concretos que formarán parte de la muestra.
- La distribución de la muestra en función de los diferentes estratos se denomina afijación, y puede ser de diferentes tipos:
 - Afijación Simple: A cada estrato le corresponde igual número de elementos muestrales.
 - Afijación Proporcional: La distribución se hace de acuerdo con el peso (tamaño) de la población en cada estrato.
 - Afijación Óptima: Se tiene en cuenta la previsible dispersión de los resultados, de modo que se considera la proporción y la desviación típica.

Por lo antes expuesto el cálculo del porcentaje de la representatividad de la muestra auditada considera tres factores importantes:

1. El universo seleccionado de cada entidad. El cual está determinado con base a los estados financieros presentados por las entidades fiscalizables del ejercicio fiscal en cuestión.
2. Lo elementos de la población (obras, acciones, movimientos contables, etc...), los cuales tienen determinado el valor monetario, el cual no se puede parcializar, se debe considerar con su valor total.
3. La muestra seleccionada, corresponde a la población objetivo de la selección

La fórmula aplicable es:

$$\frac{\text{La población objetivo de la selección}}{\text{El universo seleccionado de cada entidad}} \times 100.00 = \% \text{ de la muestra}$$

Por norma de expresión, las cantidades son redondeadas y se reflejan con dos decimales, los importes de los elementos de la población objetivo ya están determinados y no se pueden modificar, es necesario considerar el valor total de los elementos, y sacar el porcentaje de muestra de forma directa.

Un error común al realizar las operaciones de porcentaje, es el orden en el que se desarrolla la aplicación de la fórmula implementada en el cálculo del porcentaje de representatividad de la muestra, teniendo en cuenta que el Método Científico se basa en el principio de Reproducibilidad.

- **Reproducibilidad.** Capacidad que posee un determinado conocimiento científico de ser replicado por otra persona y en otro momento bajo las mismas condiciones obteniendo el mismo resultado.

Derivado de lo anterior es importante mencionar que dicho principio se entiende así:

Ejemplo:

Al realizar una operación donde se multiplique el porcentaje obtenido por la población objetivo, si no se consideran todas las decimas resultantes (por el redondeo a dos decimales), el porcentaje es menor a la muestra seleccionada.

Lo que resulta en una cantidad menor por no ocupar todas las decimales que arroja la operación.

ANEXO 1

Acuerdos de Suspensión de Plazos

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo como Órgano Técnico del H. Congreso del Estado de Quintana Roo y en atención a la situación que se presentó durante el ejercicio 2020 por la emergencia sanitaria originada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), emitió acuerdos de suspensión de plazos y términos legales, mismos que se encuentran publicados en el portal web <https://www.aseqroo.mx/>.

Sin embargo, independientemente de las medidas tomadas por este Órgano de Fiscalización Superior, se hizo necesario respetar los Acuerdos emitidos por los Entes Fiscalizables del Estado de Quintana Roo; con la finalidad de poder atender y en su caso amparar los plazos establecidos en los artículos 37, 41 y 43 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, los cuales se verán afectados en los tiempos de ley para el proceso de auditoría.

Proyectándose de la siguiente manera:

| LFRCEQROO Artículo / Proceso | Plazo | | Observaciones |
|---|-------------------------------------|-------------------------------------|---|
| | Ley | Modificado por Acuerdos | |
| Art. 37 Entrega de Informes Individuales | 2da. Etapa 30 de octubre 2020 | - | Se entregó en tiempo y forma. En proceso de valoración los pendientes de solventar Aún en tiempo de fechas de pronunciamiento. |
| Art. 41 Plazo para remitir Informes Individuales a las Entidades Fiscalizables | Noviembre 2020 | - | Los Informes Individuales se entregaron en tiempo y forma a los entes fiscalizables, en atención a las fechas señaladas. Nota: "Se entregarán entre los 10 días hábiles siguientes a que haya sido entregado a la Legislatura." |
| Art. 41 Plazo para solventar Resultados contenidos en los Informes Individuales | Noviembre 2020 a Enero 2021 | Noviembre 2020 a Febrero 2021 | Se emite: Acuerdo por el cual se dicta como medida de seguridad sanitaria de inmediata ejecución, para la prevención y el control de la propagación de la enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), suspensión de labores presenciales; así como de términos y plazos, en las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo. <i><u>Por el periodo comprendido del día catorce de diciembre del año dos mil veinte al quince de enero del año dos mil veintiuno.</u></i> Publicado 15-diciembre-2020 |

Informe General Ejecutivo
Cuenta Pública 2019

| LFRCEQROO Artículo / Proceso | Plazo | | Observaciones |
|--|---|---------------------------------|---|
| | Ley | Modificado por Acuerdos | |
| Observaciones: | El acuerdo emitido por el Poder Ejecutivo se considera como referente para la modificación de plazos establecidos en Ley, en relación al periodo de solventación. | | |
| Nota: | Art. 77, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo: “en un plazo de hasta 30 días hábiles presenten la información y realicen las consideraciones que estimen pertinentes...” | | |
| Art. 43 Plazo para valoración de la solventación presentada por las Entidades Fiscalizadas | Enero 2021 a Julio 2021 | Febrero 2021 a Julio 2021 | Se emite: Acuerdo emitido por el Gobernador del Estado de Quintana Roo, para la suspensión de labores presenciales, así como términos y plazos legales dentro de los procedimientos administrativos que desarrollan durante el periodo comprendido del <u>16 de enero al 15 de febrero del año 2021. Quedan exceptuadas</u> de dichas medidas aquellas actividades laborales relacionadas con la recaudación, <u>auditorías</u> , atención de trámites y prestación de servicios al público, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Seguridad Pública, los Servicios Estatales de Salud, la Coordinación Estatal de Protección Civil, las Juntas Locales, Especiales y Tribunal, todos de Conciliación y Arbitraje y Procuradurías de la Defensa del Trabajo y Aquellas consideradas como esenciales. Publicado 16-enero-2021 |
| Observaciones: | El acuerdo emitido por el Poder Ejecutivo ya no se considera como referente para la modificación de plazos establecidos en Ley, toda vez que en este se exceptúan las auditorías en función de las suspensión de términos y plazos legales. | | |
| Nota: | “Deberá pronunciarse en un plazo de 120 días hábiles, contados a partir de su recepción, sobre las respuestas emitidas por las entidades fiscalizadas...” | | |
| <i>En los días inhábiles en este ciclo se considera el periodo vacacional comprendido del veintiuno de diciembre del dos mil veinte al ocho de enero de dos mil veintiuno.</i> | | | |

Fuente: Cuadro elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo.

Nota: En relación a los Informes Individuales entregados en el mes de octubre de 2020 y que corresponden a la Cuenta Pública fiscalizada del ejercicio 2019, los tiempos de solventación y valoración tuvieron que ser modificados, derivado del Acuerdo emitido por el Poder Ejecutivo, el 15 de diciembre de 2020 en relación a la suspensión de términos y plazos legales; quedando como día límite para presentar solventación el 14 de enero de 2021, y como consecuencia el periodo para la respectiva valoración sobre las respuestas emitidas por las Entidades Fiscalizadas vencería en el mes de julio 2021. Los tiempos de ley se reanudaron toda vez que el último Acuerdo emitido por el Poder Ejecutivo el 16 de enero del año 2021, de suspensión de términos y plazos legales exceptúa a las auditorías.

ANEXO 2

Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones, Cuenta Pública 2019

Informe General Ejecutivo
Cuenta Pública 2019

| # | Número de Auditoría | Entidad | Nombre de la Auditoría |
|---------------------|------------------------|--|---|
| Poderes | | | 8 |
| 1 | 19-AEMF-B-GOB-001-001 | H. Poder Ejecutivo (Secretaría de Finanzas y Planeación) | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Financiamientos, Otras Obligaciones y Empréstitos. |
| 2 | 19-AEMF-B-GOB-001-002 | H. Poder Ejecutivo (Secretaría de Finanzas y Planeación) | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Egresos Ejercidos. |
| 3 | 19-AEMF-B-GOB-001-003 | H. Poder Ejecutivo (Secretaría de Finanzas y Planeación) | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos Recaudados, Obtenidos, Captados y Administrados |
| 4 | 19-AEMF-B-GOB-002-004 | H. Poder Judicial | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios. |
| 5 | 19-AEMF-B-GOB-002-005 | H. Poder Judicial | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Gastos y Otras Pérdidas. |
| 6 | 19-AEMOP-B-GOB-002-246 | H. Poder Judicial | Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con Recursos Estatales |
| 7 | 19-AEMF-B-GOB-003-006 | H. Poder Legislativo | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios. |
| 8 | 19-AEMF-B-GOB-003-007 | H. Poder Legislativo | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Gastos y Otras Pérdidas. |
| Dependencias | | | 27 |
| 9 | 19-AEMF-B-GOB-004-008 | Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Egresos Ejercidos. |
| 10 | 19-AEMF-B-GOB-005-009 | Oficialía Mayor | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Egresos Ejercidos. |
| 11 | 19-AEMF-B-GOB-006-010 | Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Egresos Ejercidos. |
| 12 | 19-AEMD-C-GOB-006-011 | Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca | Auditoría de Desempeño a los Programas Presupuestarios, análisis de Matriz de Indicadores de Resultados y revisión del cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores. |
| 13 | 19-AEMF-B-GOB-007-012 | Secretaría de Desarrollo Económico | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Egresos Ejercidos. |
| 14 | 19-AEMF-B-GOB-008-013 | Secretaría de Desarrollo Social | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Egresos Ejercidos. |
| 15 | 19-AEMD-A-GOB-008-014 | Secretaría de Desarrollo Social | Auditoría de Desempeño a las acciones, programas y protocolos implementados en cumplimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Quintana Roo. |
| 16 | 19-AEMOP-A-GOB-008-015 | Secretaría de Desarrollo Social | Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con Recursos Estatales |

Informe General Ejecutivo
Cuenta Pública 2019

| # | Número de Auditoría | Entidad | Nombre de la Auditoría |
|----|------------------------|---|---|
| 17 | 19-AEMF-B-GOB-009-016 | Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos Obtenidos y Egresos Ejercidos. |
| 18 | 19-AEMD-C-GOB-009-017 | Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable | Auditoría de Desempeño a los Programas Presupuestarios, análisis de Matriz de Indicadores de Resultados y revisión del cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores. |
| 19 | 19-AEMOP-B-GOB-009-018 | Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable | Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con Recursos Estatales |
| 20 | 19-AEMF-B-GOB-010-019 | Secretaría de Ecología y Medio Ambiente | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos Obtenidos y Egresos Ejercidos. |
| 21 | 19-AEMF-B-GOB-011-020 | Secretaría de Educación | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Egresos Ejercidos. |
| 22 | 19-AEMD-A-GOB-011-021 | Secretaría de Educación | Auditoría de Desempeño a las acciones, programas y protocolos implementados en cumplimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Quintana Roo. |
| 23 | 19-AEMF-B-GOB-012-022 | Secretaría de Gobierno | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos Obtenidos y Egresos Ejercidos. |
| 24 | 19-AEMD-A-GOB-012-023 | Secretaría de Gobierno | Auditoría de Desempeño a las acciones, programas y protocolos implementados en cumplimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Quintana Roo. |
| 25 | 19-AEMF-B-GOB-013-024 | Secretaría de la Contraloría | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Egresos Ejercidos. |
| 26 | 19-AEMF-B-GOB-014-025 | Secretaría de Obras Públicas | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Egresos Ejercidos. |
| 27 | 19-AEMOP-A-GOB-014-026 | Secretaría de Obras Públicas | Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con Recursos Estatales |
| 28 | 19-AEMF-B-GOB-015-027 | Secretaría de Salud | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Egresos Ejercidos. |
| 29 | 19-AEMD-A-GOB-015-028 | Secretaría de Salud | Auditoría de Desempeño a las acciones, programas y protocolos implementados en cumplimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Quintana Roo. |
| 30 | 19-AEMF-B-GOB-016-031 | Secretaría de Seguridad Pública | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos Obtenidos y Egresos Ejercidos. |
| 31 | 19-AEMD-C-GOB-016-032 | Secretaría de Seguridad Pública | Auditoría de Desempeño a los Programas Presupuestarios, análisis de Matriz de Indicadores de Resultados y revisión del cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores. |

Informe General Ejecutivo
Cuenta Pública 2019

| # | Número de Auditoría | Entidad | Nombre de la Auditoría |
|---|------------------------|--|---|
| 32 | 19-AEMF-B-GOB-017-033 | Secretaría de Trabajo y Previsión Social | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Egresos Ejercidos. |
| 33 | 19-AEMF-B-GOB-018-034 | Secretaría de Turismo | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Egresos Ejercidos. |
| 34 | 19-AEMOP-A-GOB-018-035 | Secretaría de Turismo | Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con Ingresos Propios |
| 35 | 19-AEMOP-A-GOB-018-036 | Secretaría de Turismo | Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con Recursos Estatales |
| Órganos Administrativos Desconcentrados | | | 2 |
| 36 | 19-AEMF-B-GOB-019-037 | Coordinación General de Comunicación | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Egresos Ejercidos. |
| 37 | 19-AEMF-B-GOB-020-038 | Despacho del Gobernador | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Egresos Ejercidos. |
| Organismos Descentralizados de la Administración Pública Estatal | | | 80 |
| 38 | 19-AEMF-C-GOB-021-039 | Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios. |
| 39 | 19-AEMF-C-GOB-021-040 | Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Gastos y Otras Pérdidas. |
| 40 | 19-AEMOP-B-GOB-021-041 | Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo | Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con Ingresos Propios |
| 41 | 19-AEMF-D-GOB-022-042 | Centro de Estudio de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos" | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios. |
| 42 | 19-AEMF-D-GOB-022-043 | Centro de Estudio de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos" | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Gastos y Otras Pérdidas. |
| 43 | 19-AEMF-E-GOB-023-044 | Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios. |
| 44 | 19-AEMF-E-GOB-023-045 | Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Gastos y Otras Pérdidas. |
| 45 | 19-AEMF-D-GOB-024-046 | Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios. |
| 46 | 19-AEMF-D-GOB-024-047 | Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Gastos y Otras Pérdidas. |
| 47 | 19-AEMD-A-GOB-024-048 | Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo | Auditoría de Desempeño a los objetivos, metas e indicadores y Matriz de Resultados. |
| 48 | 19-AEMF-E-GOB-025-049 | Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Quintana Roo | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios. |
| 49 | 19-AEMF-E-GOB-025-050 | Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Quintana Roo | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Gastos y Otras Pérdidas. |

Informe General Ejecutivo
Cuenta Pública 2019

| # | Número de Auditoría | Entidad | Nombre de la Auditoría |
|----|------------------------|--|---|
| 50 | 19-AEMD-A-GOB-025-051 | Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Quintana Roo | Auditoría de Desempeño a los objetivos, metas e indicadores y Matriz de Resultados. |
| 51 | 19-AEMOP-B-GOB-025-052 | Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Quintana Roo | Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con Ingresos Propios |
| 52 | 19-AEMF-C-GOB-026-249 | Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Financiamientos, Otras Obligaciones y Empréstitos. |
| 53 | 19-AEMF-C-GOB-026-053 | Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios. |
| 54 | 19-AEMF-C-GOB-026-054 | Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Gastos y Otras Pérdidas. |
| 55 | 19-AEMD-A-GOB-026-055 | Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo | Auditoría de Desempeño al proceso de comercialización del agua. |
| 56 | 19-AEMOP-A-GOB-026-056 | Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo | Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con Ingresos Propios |
| 57 | 19-AEMOP-A-GOB-026-057 | Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo | Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con Recursos Estatales |
| 58 | 19-AEMF-D-GOB-027-058 | Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios; Gastos y Otras Pérdidas. |
| 59 | 19-AEMD-C-GOB-027-059 | Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo | Auditoría de Desempeño a las acciones, programas y protocolos implementados en cumplimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Quintana Roo. |
| 60 | 19-AEMF-E-GOB-028-060 | Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios. |
| 61 | 19-AEMF-E-GOB-028-061 | Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Gastos y Otras Pérdidas. |
| 62 | 19-AEMOP-A-GOB-028-062 | Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo | Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con Recursos Estatales |
| 63 | 19-AEMF-C-GOB-029-063 | Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios; Gastos y Otras Pérdidas. |
| 64 | 19-AEMF-D-GOB-030-064 | Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios; Gastos y Otras Pérdidas. |
| 65 | 19-AEMF-D-GOB-031-065 | Fundación de Parques y Museos de Cozumel | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios. |
| 66 | 19-AEMF-D-GOB-031-066 | Fundación de Parques y Museos de Cozumel | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Gastos y Otras Pérdidas. |
| 67 | 19-AEMOP-A-GOB-031-067 | Fundación de Parques y Museos de Cozumel | Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con Ingresos Propios |

Informe General Ejecutivo
Cuenta Pública 2019

| # | Número de Auditoría | Entidad | Nombre de la Auditoría |
|----|-----------------------|---|---|
| 68 | 19-AEMF-C-GOB-032-068 | Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios. |
| 69 | 19-AEMF-C-GOB-032-069 | Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Gastos y Otras Pérdidas. |
| 70 | 19-AEMD-A-GOB-032-070 | Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo | Auditoría de Desempeño a los objetivos, metas e indicadores y Matriz de Resultados. |
| 71 | 19-AEMF-C-GOB-033-071 | Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios. |
| 72 | 19-AEMF-C-GOB-033-072 | Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Gastos y Otras Pérdidas. |
| 73 | 19-AEMF-C-GOB-034-073 | Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios. |
| 74 | 19-AEMF-C-GOB-034-074 | Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Gastos y Otras Pérdidas. |
| 75 | 19-AEMF-E-GOB-035-075 | Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios. |
| 76 | 19-AEMF-E-GOB-035-076 | Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Gastos y Otras Pérdidas. |
| 77 | 19-AEMF-C-GOB-036-077 | Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios. |
| 78 | 19-AEMF-C-GOB-036-078 | Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Gastos y Otras Pérdidas. |
| 79 | 19-AEMF-C-GOB-037-079 | Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios; Gastos y Otras Pérdidas. |
| 80 | 19-AEMF-C-GOB-038-080 | Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado de Quintana Roo | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios. |
| 81 | 19-AEMF-C-GOB-038-081 | Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado de Quintana Roo | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Gastos y Otras Pérdidas. |
| 82 | 19-AEMF-D-GOB-039-082 | Instituto Quintanarroense de la Juventud del Estado de Quintana Roo | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios. |
| 83 | 19-AEMF-D-GOB-039-083 | Instituto Quintanarroense de la Juventud del Estado de Quintana Roo | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Gastos y Otras Pérdidas. |
| 84 | 19-AEMF-C-GOB-040-084 | Instituto Quintanarroense de la Mujer | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios; Gastos y Otras Pérdidas. |

Informe General Ejecutivo
Cuenta Pública 2019

| # | Número de Auditoría | Entidad | Nombre de la Auditoría |
|-----|------------------------|--|---|
| 85 | 19-AEMD-A-GOB-040-085 | Instituto Quintanarroense de la Mujer | Auditoría de Desempeño a las acciones, programas y protocolos implementados en cumplimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Quintana Roo. |
| 86 | 19-AEMF-E-GOB-041-086 | Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios. |
| 87 | 19-AEMF-E-GOB-041-087 | Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Gastos y Otras Pérdidas. |
| 88 | 19-AEMF-C-GOB-042-088 | Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Quintana Roo | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios. |
| 89 | 19-AEMF-C-GOB-042-089 | Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Quintana Roo | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Gastos y Otras Pérdidas. |
| 90 | 19-AEMF-D-GOB-043-090 | Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios; Gastos y Otras Pérdidas. |
| 91 | 19-AEMF-D-GOB-044-091 | Servicios Educativos de Quintana Roo | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios. |
| 92 | 19-AEMF-D-GOB-044-092 | Servicios Educativos de Quintana Roo | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Gastos y Otras Pérdidas. |
| 93 | 19-AEMF-C-GOB-045-093 | Servicios Estatales de Salud | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios. |
| 94 | 19-AEMF-C-GOB-045-094 | Servicios Estatales de Salud | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Gastos y Otras Pérdidas. |
| 95 | 19-AEMOP-B-GOB-045-251 | Servicios Estatales de Salud | Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con Ingresos Propios |
| 96 | 19-AEMOP-B-GOB-045-250 | Servicios Estatales de Salud | Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con Recursos Estatales |
| 97 | 19-AEMF-C-GOB-046-095 | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios. |
| 98 | 19-AEMF-C-GOB-046-096 | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Gastos y Otras Pérdidas. |
| 99 | 19-AEMF-C-GOB-047-097 | Sistema Quintanarroense de Comunicación Social | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios. |
| 100 | 19-AEMF-C-GOB-047-098 | Sistema Quintanarroense de Comunicación Social | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Gastos y Otras Pérdidas. |
| 101 | 19-AEMD-A-GOB-047-099 | Sistema Quintanarroense de Comunicación Social | Auditoría de Desempeño a las acciones, programas y protocolos implementados en cumplimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Quintana Roo. |
| 102 | 19-AEMF-D-GOB-048-100 | Universidad de Quintana Roo | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios. |

Informe General Ejecutivo
Cuenta Pública 2019

| # | Número de Auditoría | Entidad | Nombre de la Auditoría |
|--|------------------------|---|---|
| 103 | 19-AEMF-D-GOB-048-101 | Universidad de Quintana Roo | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Gastos y Otras Pérdidas. |
| 104 | 19-AEMF-D-GOB-049-102 | Universidad del Caribe | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios. |
| 105 | 19-AEMF-D-GOB-049-103 | Universidad del Caribe | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Gastos y Otras Pérdidas. |
| 106 | 19-AEMF-D-GOB-050-104 | Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios. |
| 107 | 19-AEMF-D-GOB-050-105 | Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Gastos y Otras Pérdidas. |
| 108 | 19-AEMF-D-GOB-051-106 | Universidad Politécnica de Bacalar | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios. |
| 109 | 19-AEMF-D-GOB-051-107 | Universidad Politécnica de Bacalar | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Gastos y Otras Pérdidas. |
| 110 | 19-AEMF-D-GOB-052-108 | Universidad Politécnica de Quintana Roo | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios. |
| 111 | 19-AEMF-D-GOB-052-109 | Universidad Politécnica de Quintana Roo | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Gastos y Otras Pérdidas. |
| 112 | 19-AEMF-D-GOB-053-110 | Universidad Tecnológica de Cancún | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios. |
| 113 | 19-AEMF-D-GOB-053-111 | Universidad Tecnológica de Cancún | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Gastos y Otras Pérdidas. |
| 114 | 19-AEMF-D-GOB-054-112 | Universidad Tecnológica de Chetumal | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios. |
| 115 | 19-AEMF-D-GOB-054-113 | Universidad Tecnológica de Chetumal | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Gastos y Otras Pérdidas. |
| 116 | 19-AEMF-D-GOB-055-114 | Universidad Tecnológica de la Riviera Maya | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios. |
| 117 | 19-AEMF-D-GOB-055-115 | Universidad Tecnológica de la Riviera Maya | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Gastos y Otras Pérdidas. |
| Empresas de Participación Estatal Mayoritaria | | | 5 |
| 118 | 19-AEMF-C-GOB-056-116 | Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A. de C.V. | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios. |
| 119 | 19-AEMF-C-GOB-056-117 | Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A. de C.V. | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Gastos y Otras Pérdidas. |
| 120 | 19-AEMOP-A-GOB-056-118 | Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A. de C.V. | Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con Ingresos Propios |
| 121 | 19-AEMF-C-GOB-057-119 | VIP Servicios Aéreos Ejecutivos S.A. de C.V. | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios. |
| 122 | 19-AEMF-C-GOB-057-120 | VIP Servicios Aéreos Ejecutivos S.A. de C.V. | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Gastos y Otras Pérdidas. |
| Fideicomisos Públicos Estatales | | | 7 |
| 123 | 19-AEMF-D-GOB-058-121 | Fideicomiso Fondo de Apoyo al Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Quintana Roo | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios; Gastos y Otras Pérdidas. |

Informe General Ejecutivo
Cuenta Pública 2019

| # | Número de Auditoría | Entidad | Nombre de la Auditoría |
|--------------------------|-----------------------|--|--|
| 124 | 19-AEMF-C-GOB-059-122 | Fideicomiso Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Quintana Roo | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios; Gastos y Otras Pérdidas. |
| 125 | 19-AEMF-D-GOB-060-123 | Fideicomiso para la Operación del Programa de Tecnologías Educativas y de la Información para el Magisterio de Educación Básica del Estado de Quintana Roo | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios; Gastos y Otras Pérdidas. |
| 126 | 19-AEMF-C-GOB-061-124 | Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Quintana Roo | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios; Gastos y Otras Pérdidas. |
| 127 | 19-AEMF-C-GOB-062-125 | Fondo de Fomento para el Desarrollo Rural del Estado de Quintana Roo | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios; Gastos y Otras Pérdidas. |
| 128 | 19-AEMF-C-GOB-063-126 | Fondo de Garantía Líquida o Fuente Alternativa de Pago del Estado de Quintana Roo | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios; Gastos y Otras Pérdidas. |
| 129 | 19-AEMF-D-GOB-108-127 | Fideicomiso del Programa Nacional de Becas de Educación Superior Manutención | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios; Gastos y Otras Pérdidas. |
| Órganos Autónomos | | | 18 |
| 130 | 19-AEMF-E-GOB-064-128 | Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios. |
| 131 | 19-AEMF-E-GOB-064-129 | Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Gastos y Otras Pérdidas. |
| 132 | 19-AEMF-E-GOB-065-130 | Fiscalía General del Estado de Quintana Roo | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios. |
| 133 | 19-AEMF-E-GOB-065-131 | Fiscalía General del Estado de Quintana Roo | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Gastos y Otras Pérdidas. |
| 134 | 19-AEMD-C-GOB-065-132 | Fiscalía General del Estado de Quintana Roo | Auditoría de Desempeño a los Programas Presupuestarios, análisis de Matriz de Indicadores de Resultados y revisión del cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores. |
| 135 | 19-AEMD-C-GOB-065-133 | Fiscalía General del Estado de Quintana Roo | Auditoría de Desempeño a las acciones implementadas en cumplimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Quintana Roo, proyecto: "Implementación de una unidad de análisis y contexto para la atención de delitos cometidos contra las mujeres". |
| 136 | 19-AEMD-C-GOB-065-134 | Fiscalía General del Estado de Quintana Roo | Auditoría de Desempeño a las acciones implementadas en cumplimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Quintana Roo, proyecto: "Grupo especializado de análisis para la revisión de expedientes y carpetas de investigación relacionados con los delitos de feminicidio, homicidio doloso y delitos sexuales en contra de mujeres". |

Informe General Ejecutivo
Cuenta Pública 2019

| # | Número de Auditoría | Entidad | Nombre de la Auditoría |
|-------------------|------------------------|---|--|
| 137 | 19-AEMF-E-GOB-066-135 | Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios. |
| 138 | 19-AEMF-E-GOB-066-136 | Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Gastos y Otras Pérdidas. |
| 139 | 19-AEMD-C-GOB-066-137 | Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo | Auditoría de Desempeño a los Programas Presupuestarios, análisis de Matriz de Indicadores de Resultados y revisión del cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores. |
| 140 | 19-AEMF-E-GOB-067-138 | Instituto Electoral de Quintana Roo | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios. |
| 141 | 19-AEMF-E-GOB-067-139 | Instituto Electoral de Quintana Roo | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Gastos y Otras Pérdidas. |
| 142 | 19-AEMF-E-GOB-068-140 | Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios. |
| 143 | 19-AEMF-E-GOB-068-141 | Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Gastos y Otras Pérdidas. |
| 144 | 19-AEMD-C-GOB-068-142 | Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo | Auditoría de Desempeño a los Programas Presupuestarios, análisis de Matriz de Indicadores de Resultados y revisión del cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores. |
| 145 | 19-AEMF-E-GOB-069-144 | Tribunal Electoral de Quintana Roo | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios. |
| 146 | 19-AEMF-E-GOB-069-145 | Tribunal Electoral de Quintana Roo | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Gastos y Otras Pérdidas. |
| 147 | 19-AEMD-C-GOB-069-146 | Tribunal Electoral de Quintana Roo | Auditoría de Desempeño a los Programas Presupuestarios, análisis de Matriz de Indicadores de Resultados y revisión del cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores. |
| Municipios | | | 61 |
| 148 | 19-AEMF-A-GOB-070-147 | Municipio de Bacalar | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios. |
| 149 | 19-AEMF-A-GOB-070-148 | Municipio de Bacalar | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Gastos y Otras Pérdidas. |
| 150 | 19-AEMD-B-GOB-070-149 | Municipio de Bacalar | Auditoría de Desempeño a las acciones, programas y procesos en materia de Catastro Municipal. |
| 151 | 19-AEMOP-B-GOB-070-150 | Municipio de Bacalar | Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con Ingresos Propios |
| 152 | 19-AEMF-A-GOB-071-153 | Municipio de Benito Juárez | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Financiamientos, Otras Obligaciones y Empréstitos. |
| 153 | 19-AEMF-A-GOB-071-154 | Municipio de Benito Juárez | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios. |

Informe General Ejecutivo
Cuenta Pública 2019

| # | Número de Auditoría | Entidad | Nombre de la Auditoría |
|-----|------------------------|-------------------------------------|--|
| 154 | 19-AEMF-A-GOB-071-155 | Municipio de Benito Juárez | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Gastos y Otras Pérdidas. |
| 155 | 19-AEMD-B-GOB-071-156 | Municipio de Benito Juárez | Auditoría de Desempeño a los Programas Presupuestarios municipales y sus Matrices de Indicadores para Resultados. |
| 156 | 19-AEMOP-B-GOB-071-157 | Municipio de Benito Juárez | Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con Ingresos Propios |
| 157 | 19-AEMF-A-GOB-072-160 | Municipio de Cozumel | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Financiamientos, Otras Obligaciones y Empréstitos. |
| 158 | 19-AEMF-A-GOB-072-161 | Municipio de Cozumel | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios. |
| 159 | 19-AEMF-A-GOB-072-162 | Municipio de Cozumel | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Gastos y Otras Pérdidas. |
| 160 | 19-AEMD-B-GOB-072-163 | Municipio de Cozumel | Auditoría de Desempeño a las acciones, programas y procesos en materia de Catastro Municipal. |
| 161 | 19-AEMD-B-GOB-072-164 | Municipio de Cozumel | Auditoría de Desempeño a los Programas Presupuestarios municipales y sus Matrices de Indicadores para Resultados. |
| 162 | 19-AEMOP-A-GOB-072-165 | Municipio de Cozumel | Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con Ingresos Propios |
| 163 | 19-AEMOP-A-GOB-072-166 | Municipio de Cozumel | Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con Recursos Federales del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal |
| 164 | 19-AEMOP-A-GOB-072-167 | Municipio de Cozumel | Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con Recursos Federales del Fondo para la Infraestructura Social Municipal |
| 165 | 19-AEMF-A-GOB-073-247 | Municipio de Felipe Carrillo Puerto | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Financiamientos, Otras Obligaciones y Empréstitos. |
| 166 | 19-AEMF-A-GOB-073-168 | Municipio de Felipe Carrillo Puerto | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios. |
| 167 | 19-AEMF-A-GOB-073-169 | Municipio de Felipe Carrillo Puerto | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Gastos y Otras Pérdidas. |
| 168 | 19-AEMF-A-GOB-074-172 | Municipio de Isla Mujeres | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Financiamientos, Otras Obligaciones y Empréstitos. |
| 169 | 19-AEMF-A-GOB-074-173 | Municipio de Isla Mujeres | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios. |
| 170 | 19-AEMF-A-GOB-074-174 | Municipio de Isla Mujeres | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Gastos y Otras Pérdidas. |
| 171 | 19-AEMD-B-GOB-074-175 | Municipio de Isla Mujeres | Auditoría de Desempeño a las acciones, programas y procesos en materia de Catastro Municipal. |
| 172 | 19-AEMD-B-GOB-074-176 | Municipio de Isla Mujeres | Auditoría de Desempeño a los Programas Presupuestarios municipales y sus Matrices de Indicadores para Resultados. |
| 173 | 19-AEMOP-B-GOB-074-177 | Municipio de Isla Mujeres | Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con Ingresos Propios |

Informe General Ejecutivo
Cuenta Pública 2019

| # | Número de Auditoría | Entidad | Nombre de la Auditoría |
|-----|------------------------|---------------------------------|--|
| 174 | 19-AEMOP-B-GOB-074-178 | Municipio de Isla Mujeres | Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con Recursos Federales del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal |
| 175 | 19-AEMOP-B-GOB-074-179 | Municipio de Isla Mujeres | Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con Recursos Federales del Fondo para la Infraestructura Social Municipal |
| 176 | 19-AEMF-A-GOB-075-180 | Municipio de José María Morelos | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios. |
| 177 | 19-AEMF-A-GOB-075-181 | Municipio de José María Morelos | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Gastos y Otras Pérdidas. |
| 178 | 19-AEMOP-A-GOB-075-182 | Municipio de José María Morelos | Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con Recursos Federales del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal |
| 179 | 19-AEMOP-A-GOB-075-183 | Municipio de José María Morelos | Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con Recursos Federales del Fondo para la Infraestructura Social Municipal |
| 180 | 19-AEMF-A-GOB-076-184 | Municipio de Lázaro Cárdenas | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Financiamientos, Otras Obligaciones y Empréstitos. |
| 181 | 19-AEMF-A-GOB-076-185 | Municipio de Lázaro Cárdenas | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios. |
| 182 | 19-AEMF-A-GOB-076-186 | Municipio de Lázaro Cárdenas | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Gastos y Otras Pérdidas. |
| 183 | 19-AEMOP-B-GOB-076-187 | Municipio de Lázaro Cárdenas | Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con Recursos Federales del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal |
| 184 | 19-AEMOP-B-GOB-076-188 | Municipio de Lázaro Cárdenas | Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con Recursos Federales del Fondo para la Infraestructura Social Municipal |
| 185 | 19-AEMF-A-GOB-077-189 | Municipio de Othón P. Blanco | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Financiamientos, Otras Obligaciones y Empréstitos. |
| 186 | 19-AEMF-A-GOB-077-190 | Municipio de Othón P. Blanco | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios. |
| 187 | 19-AEMF-A-GOB-077-191 | Municipio de Othón P. Blanco | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Gastos y Otras Pérdidas. |
| 188 | 19-AEMOP-B-GOB-077-192 | Municipio de Othón P. Blanco | Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con Ingresos Propios |
| 189 | 19-AEMOP-B-GOB-077-193 | Municipio de Othón P. Blanco | Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con Recursos Federales del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal |

Informe General Ejecutivo
Cuenta Pública 2019

| # | Número de Auditoría | Entidad | Nombre de la Auditoría |
|-----|------------------------|------------------------------|--|
| 190 | 19-AEMOP-B-GOB-077-194 | Municipio de Othón P. Blanco | Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con Recursos Federales del Fondo para la Infraestructura Social Municipal |
| 191 | 19-AEMF-A-GOB-078-248 | Municipio de Puerto Morelos | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Financiamientos, Otras Obligaciones y Empréstitos. |
| 192 | 19-AEMF-A-GOB-078-195 | Municipio de Puerto Morelos | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios. |
| 193 | 19-AEMF-A-GOB-078-196 | Municipio de Puerto Morelos | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Gastos y Otras Pérdidas. |
| 194 | 19-AEMOP-A-GOB-078-197 | Municipio de Puerto Morelos | Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con Ingresos Propios |
| 195 | 19-AEMOP-A-GOB-078-198 | Municipio de Puerto Morelos | Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con Recursos Federales del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal |
| 196 | 19-AEMOP-A-GOB-078-199 | Municipio de Puerto Morelos | Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con Recursos Federales del Fondo para la Infraestructura Social Municipal |
| 197 | 19-AEMF-A-GOB-079-200 | Municipio de Solidaridad | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Financiamientos, Otras Obligaciones y Empréstitos. |
| 198 | 19-AEMF-A-GOB-079-201 | Municipio de Solidaridad | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios. |
| 199 | 19-AEMF-A-GOB-079-202 | Municipio de Solidaridad | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Gastos y Otras Pérdidas. |
| 200 | 19-AEMD-B-GOB-079-203 | Municipio de Solidaridad | Auditoría de Desempeño a las acciones, programas y procesos en materia de Catastro Municipal. |
| 201 | 19-AEMOP-A-GOB-079-204 | Municipio de Solidaridad | Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con Ingresos Propios |
| 202 | 19-AEMOP-A-GOB-079-205 | Municipio de Solidaridad | Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con Recursos Federales del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal |
| 203 | 19-AEMOP-A-GOB-079-206 | Municipio de Solidaridad | Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con Recursos Federales del Fondo para la Infraestructura Social Municipal |
| 204 | 19-AEMF-A-GOB-080-207 | Municipio de Tulum | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios. |
| 205 | 19-AEMF-A-GOB-080-208 | Municipio de Tulum | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Gastos y Otras Pérdidas. |
| 206 | 19-AEMOP-B-GOB-080-209 | Municipio de Tulum | Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con Ingresos Propios |
| 207 | 19-AEMOP-B-GOB-080-210 | Municipio de Tulum | Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con Recursos Federales del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal |

Informe General Ejecutivo
Cuenta Pública 2019

| # | Número de Auditoría | Entidad | Nombre de la Auditoría |
|---|------------------------|--|---|
| 208 | 19-AEMOP-B-GOB-080-211 | Municipio de Tulum | Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con Recursos Federales del Fondo para la Infraestructura Social Municipal |
| Organismos Descentralizados de la Administración Pública Municipal | | | 30 |
| 209 | 19-AEMF-E-GOB-082-212 | Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios; Gastos y Otras Pérdidas. |
| 210 | 19-AEMF-A-GOB-083-213 | Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios; Gastos y Otras Pérdidas. |
| 211 | 19-AEMF-A-GOB-084-214 | Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios; Gastos y Otras Pérdidas. |
| 212 | 19-AEMD-B-GOB-084-215 | Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad | Auditoría de Desempeño a las acciones, programas y políticas en materia de violencia de género contra las mujeres. |
| 213 | 19-AEMF-E-GOB-085-216 | Instituto de Planeación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios; Gastos y Otras Pérdidas. |
| 214 | 19-AEMF-A-GOB-087-217 | Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios. |
| 215 | 19-AEMF-A-GOB-087-218 | Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Gastos y Otras Pérdidas. |
| 216 | 19-AEMF-A-GOB-088-219 | Instituto del Deporte del Municipio de Solidaridad | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios. |
| 217 | 19-AEMF-A-GOB-088-220 | Instituto del Deporte del Municipio de Solidaridad | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Gastos y Otras Pérdidas. |
| 218 | 19-AEMF-E-GOB-089-221 | Instituto Municipal Contra las Adicciones de Benito Juárez | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios; Gastos y Otras Pérdidas. |
| 219 | 19-AEMF-E-GOB-090-222 | Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación de Benito Juárez | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios; Gastos y Otras Pérdidas. |
| 220 | 19-AEMF-E-GOB-091-223 | Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios; Gastos y Otras Pérdidas. |
| 221 | 19-AEMF-A-GOB-092-224 | Instituto Municipal de la Juventud de Benito Juárez | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios; Gastos y Otras Pérdidas. |
| 222 | 19-AEMF-A-GOB-093-225 | Instituto Municipal de la Mujer de Benito Juárez | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios; Gastos y Otras Pérdidas. |
| 223 | 19-AEMD-B-GOB-093-226 | Instituto Municipal de la Mujer de Benito Juárez | Auditoría de Desempeño a las acciones, programas y políticas en materia de violencia de género contra las mujeres. |
| 224 | 19-AEMF-E-GOB-095-227 | Radio Cultural Ayuntamiento de Benito Juárez | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios; Gastos y Otras Pérdidas. |
| 225 | 19-AEMF-A-GOB-096-228 | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios. |

Informe General Ejecutivo
Cuenta Pública 2019

| # | Número de Auditoría | Entidad | Nombre de la Auditoría |
|--|------------------------|--|---|
| 226 | 19-AEMF-A-GOB-096-229 | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Gastos y Otras Pérdidas. |
| 227 | 19-AEMF-A-GOB-097-230 | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios. |
| 228 | 19-AEMF-A-GOB-097-231 | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Gastos y Otras Pérdidas. |
| 229 | 19-AEMF-A-GOB-098-232 | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Isla Mujeres | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios. |
| 230 | 19-AEMF-A-GOB-098-233 | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Isla Mujeres | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Gastos y Otras Pérdidas. |
| 231 | 19-AEMF-A-GOB-099-234 | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios. |
| 232 | 19-AEMF-A-GOB-099-235 | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Gastos y Otras Pérdidas. |
| 233 | 19-AEMF-A-GOB-100-236 | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Solidaridad | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios. |
| 234 | 19-AEMF-A-GOB-100-237 | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Solidaridad | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Gastos y Otras Pérdidas. |
| 235 | 19-AEMF-A-GOB-101-238 | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios. |
| 236 | 19-AEMF-A-GOB-101-239 | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Gastos y Otras Pérdidas. |
| 237 | 19-AEMF-A-GOB-102-240 | Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos Obtenidos. |
| 238 | 19-AEMF-A-GOB-102-241 | Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Egresos Ejercidos. |
| Empresas de Participación Municipal Mayoritaria | | | 3 |
| 239 | 19-AEMF-A-GOB-094-242 | Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A. de C.V | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos Obtenidos. |
| 240 | 19-AEMF-A-GOB-094-243 | Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A. de C.V | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Egresos Ejercidos. |
| 241 | 19-AEMOP-B-GOB-094-244 | Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A. de C.V | Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con Ingresos Propios |
| Entidades de Interés Público | | | 1 |
| 242 | 19-AEMF-E-GOB-081-245 | Asociación de Futbol Pioneros, A.C. | Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios; Gastos y Otras Pérdidas. |

ANEXO 3

Infografías de Auditorías Relevantes



Ente Fiscalizado:

Administración Portuaria Integral de Quintana Roo,
S.A. de C.V. (APIQROO)



Objetivo:

Fiscalizar la gestión financiera para comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, y demás disposiciones legales aplicables, en cuanto a los ingresos y gastos públicos, incluyendo la revisión del manejo, la custodia y la aplicación de recursos públicos estatales, así como de la demás información financiera, contable, patrimonial, presupuestaria y programática, conforme a las disposiciones aplicables.

Principales Hallazgos



La APIQROO tiene como objeto, la administración portuaria integral de los puertos del Estado de Quintana Roo.

Derivado del proceso de fiscalización se detectaron deficiencias de Control Interno como:



Del análisis de la información y documentos presentados por el ente fiscalizado se solventaron las observaciones realizadas.

Se emitieron las recomendaciones pertinentes para que la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V. realice e informe las mejoras y acciones emprendidas.



CONCLUSIÓN



La entidad presentó evidencia de las acciones realizadas y las medidas correctivas implementadas para subsanar lo observado y con ello mejorar su control interno.



Auditoría Financiera

Auditoría: 19-AEMF-D-GOB-030-064



Ente Fiscalizado

Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología



Objetivo

Fiscalizar la gestión financiera para comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, y demás disposiciones legales aplicables, en cuanto a los ingresos y gastos públicos, incluyendo la revisión del manejo, la custodia y la aplicación de recursos públicos estatales, así como de la demás información financiera, contable, patrimonial, presupuestaria y programática, conforme a las disposiciones aplicables.

Principales Hallazgos

El Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología, es un organismo público descentralizado de la administración pública del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto es: Impulsar y fomentar el desarrollo científico y tecnológico en el Estado.



Se revisaron la Dirección Administrativa, Departamento Administrativo, Contabilidad y Control Presupuestal y Planetarios YOOK'OL KAAB, KA'YOK', SAYAB y CHA'AN KA'AN.



Derivado de la revisión a los Planetarios YOOK'OL KAAB, KA'YOK', SAYAB y CHA'AN KA'AN se detectaron en su mayoría deficiencias de Control Interno como:



Faltante de documentación de los ingresos, que corresponde al cobro de cuotas de recuperación de acceso a los planetarios.

Omisiones o inconsistencias en la presentación de información financiera.

Nota: Las observaciones realizadas fueron solventadas en su totalidad. Se emitieron las recomendaciones pertinentes para que el COQCYT realice e informe las mejoras y acciones emprendidas.



CONCLUSIÓN

La entidad presentó evidencia de las acciones realizadas y las medidas correctivas implementadas para subsanar lo observado y con ello mejorar su control interno.



Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas

AUDITORÍAS: 19-AEMOP-A-GOB-072-165, 19-AEMOP-A-GOB-072-166 y 19-AEMOP-A-GOB-072-167



Ente Fiscalizado:

H. Ayuntamiento del
Municipio de
Cozumel



**Ayuntamiento
de Cozumel**
2018 · 2021

Objetivo:

Fiscalizar que las obras públicas se hayan ejecutado conforme a las disposiciones legales vigentes, así como verificar si se logró el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas aprobados.

Principales Hallazgos

El H. Ayuntamiento del Municipio de Cozumel administra más de 24.7 millones de pesos en Recursos Propios, del fondo FORTAMUN DF y FISM.

Brinda atención a las necesidades poblacionales respecto al equipamiento y la infraestructura urbana.



- Imagen de espacios públicos



- Electrificación y alumbrado público



- Pavimentaciones (Carpetas y mantenimiento)



Derivado de la revisión se detecto:

- Falta de control interno en la integración de los Expedientes Técnicos Unitarios de Obra

CONCLUSIÓN

Los resultados obtenidos demostraron que existen áreas de oportunidad en el Control de los Expedientes Técnicos de Obra por parte de la Supervisión del H. Ayuntamiento del Municipio de Cozumel; de tal forma que deberá implementar mejores prácticas en la integración de las carpetas de obra y realizar el debido proceso en su elaboración.



Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas

AUDITORÍAS: 19-AEMOP-A-GOB-026-056 | 026-057



Ente Fiscalizado:

Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo



Objetivo:

Fiscalizar que las obras públicas se hayan ejecutado conforme a las disposiciones legales vigentes, así como verificar si se logró el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas aprobados.

Principales Hallazgos

La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo, administra más de 6.8 millones de pesos en Ingresos Propios.



Brinda servicio a toda la red e agua potable, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en el Estado.

Redes

- Distribución de agua potable.
- Alcantarillado
- Drenaje Pluvial

Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales

- Rehabilitación
- Mantenimiento
- Construcción



Derivado de la revisión se detecto:

Falta de control interno en la integración de los Expedientes Técnicos Unitarios de Obra.

CONCLUSIÓN

Los resultados obtenidos demostraron que existen áreas de oportunidad en el Control de los Expedientes Técnicos de Obra por parte de la Supervisión de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo; de tal forma que deberá implementar mejores prácticas en la integración de las carpetas de obra y realizar el debido proceso en su elaboración.



Auditoría de Desempeño

AUDITORÍAS: 19-AEMD-A-GOB-026-055



Ente Fiscalizado:

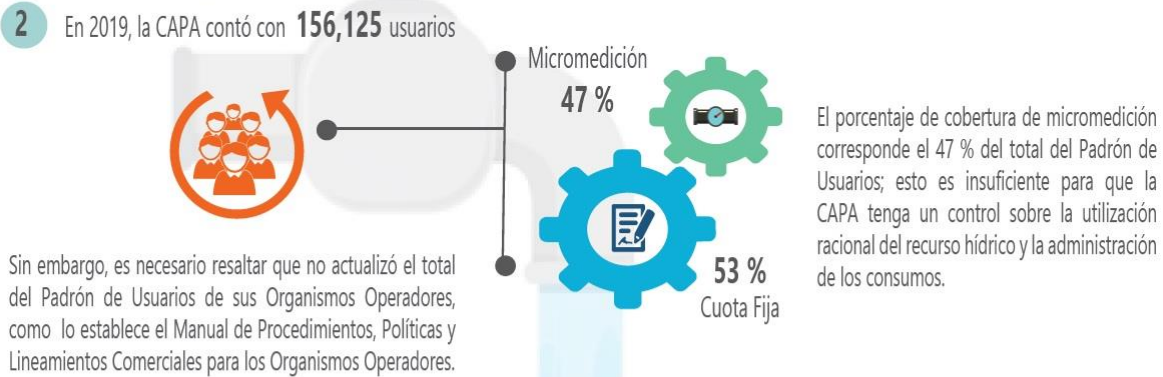
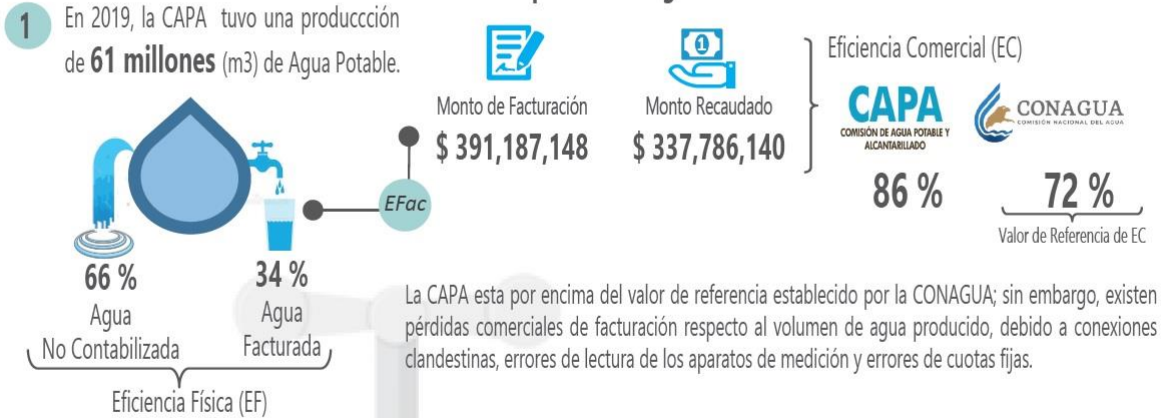
Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo



Objetivo:

Fiscalizar la eficiencia y eficacia del proceso de comercialización del agua.

Principales Hallazgos



Auditoría de Desempeño

Auditorías: 19-AEMD-B-GOB-070-149 | 072-163 | 074-175 | 079-203



Entes Fiscalizados

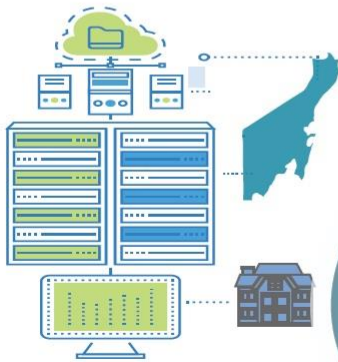
H. Ayuntamientos de los Municipios de Bacalar, Cozumel, Isla Mujeres y Solidaridad.

Objetivo

Verificar que las acciones, procesos y medidas implementadas en materia de Catastro Municipal contribuyan con el adecuado registro y valuación de los bienes inmuebles.

Principales Hallazgos

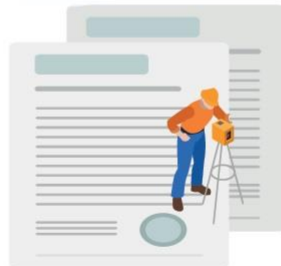
De los Padrones Inmobiliarios proporcionados, se constató que consideraron 6 de los 8 registros establecidos en los artículos 11 de la Ley de Catastro del Estado de Quintana Roo y 8 del Reglamento de la Ley, observando de manera general la falta de información referente a registros históricos y estadísticos, tales como: tipología, número de pisos, de cuartos y ocupantes, servicios públicos con que cuenta, y todos aquellos otros que permitan su utilización para los fines multifinancieros que pretende el catastro.



En cuanto a la asignación de la Clave Catastral, se constató, que los municipios revisados integran dicha clave con más dígitos y presenta diferencias en la denominación de los componentes y número de caracteres que establece la Ley de Catastro del Estado de Quintana Roo y su Reglamento.



En relación a la Cartografía Catastral se detectó que aunque realizaron acciones enfocadas a su conformación y actualización, los porcentajes de actualización resultaron precarios, faltando por actualizar un porcentaje significativo de predios.



En 2019, los ayuntamientos, a través de sus diferentes Direcciones de Catastro, prestaron servicios de expedición y actualización de cédulas catastrales, rectificación de medidas, entre otros, lo cual permite la identificación, registro y actualización de las características de los predios inscritos en los Padrones Inmobiliarios Municipales.



Los Ayuntamientos revisados contaron con un sistema informático de captura, procesamiento y mantenimiento para su base de datos catastrales; algunos presentaron herramientas de vinculación con los sistemas correspondientes a las Direcciones de Ingresos.



Se detectaron debilidades en los Marcos Normativos Municipales en materia Catastral, careciendo en primera instancia de un Reglamento Municipal Catastral, así como de Manuales que regulen los procedimientos Catastrales.

Las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones que utiliza la Dirección de Catastro Municipal, para efecto de determinar la valuación catastral sobre la propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2019, con excepción del H. Ayuntamiento de Cozumel, requieren actualización, toda vez que presentaron antigüedades superiores a los 6 años.

Auditoría de Desempeño

AUDITORÍAS: 19-AEMD-C-GOB-027-059 | 19-AEMD-A-GOB-040-085 | 19-AEMD-B-GOB-084-215 | 093-226



Entes Fiscalizados:
Instituto Quintanarroense de la Mujer
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Edo. de Quintana Roo
Instituto Municipal de las Mujeres de Solidaridad
Instituto Municipal de la Mujer de Benito Juárez

Objetivos:
Fiscalizar el cumplimiento de las acciones, programas y protocolos para la Atención a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para el Estado.



En 2017 se declara la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Quintana Roo



Derivado de la Declaratoria, durante 2018 se presenta el Fortalecimiento del Programa Estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres de Quintana Roo, en el cual convergen diversas entidades a fin de conjugar esfuerzos en Materia de Violencia Contra la Mujer, las actividades realizadas para su cumplimiento en 2019, fueron las siguientes:

Instituto Quintanarroense de la Mujer.

En 2018 el IQM presentó el Fortalecimiento del PEPASEVM 2018-2022, dentro del Programa se considera al IQM como integrante a cargo de líneas de acción a efectuar como responsable y corresponsable.



De las 40 líneas de acción de las cuales es **responsable**, solamente implementó actividades en 14 de ellas, lo cual representa un 35%; sin embargo, la evidencia presentada en algunos casos fue insuficiente para sustentar el cumplimiento de dichas actividades.



De las 96 líneas de acción en donde el IQM es **corresponsable**, solamente implementó actividades en 25 de ellas, lo cual representa un 26%.



De estas destacan las capacitaciones otorgadas para la prevención de la violencia de género así como de Derechos Humanos de las Mujeres.

Se corroboró la implementación de campañas en medios de comunicación para difundir los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia en los Municipios del Estado.



Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo

Atendió a un total de 3,257 personas víctimas de delitos penales, a las cuales se le brindaron los servicios de asesoría jurídica y representación técnica legal



Brindó atención oportuna a 300 personas en materia de Atención psicológica y médica de emergencia, medidas de alojamiento, alimentación y aseo personal, gastos funerarios y transporte de emergencia.



Efectuó 592 llamadas telefónicas de seguimiento a víctimas directas e indirectas de delitos y/o de violaciones a derechos humanos.

Instituto Municipal de las Mujeres de Solidaridad.

Implementó un Protocolo de Contención Emocional para el personal que atiende a víctimas de violencia de género en el Municipio.



Se impartieron pláticas, talleres y campañas tanto a servidores públicos municipales como a la ciudadanía, con el fin de generar una cultura de equidad de género.



El H. Ayuntamiento contó con el Grupo Especializado de Atención a la Violencia Familiar y de Género (GEAVIG)



Instituto Municipal de la Mujer de Benito Juárez.

Fundó la casa de asistencia temporal para proporcionar un modelo de atención integral y multidisciplinario emergente para mujeres, sus hijas e hijos que viven violencia y que se encuentran en un estado de indefensión.



Se informó el establecimiento de 7 inmuebles destinados como módulos integrales de atención para la mujer, los cuales ofertan servicios gratuitos como: asesorías y seguimientos, promoción de talleres de capacitación y atención psicológica a Mujeres.



Realizó la promoción e implementación de la aplicación para teléfonos móviles "Mujer Segura" que permite a las mujeres víctimas de violencia el acceso inmediato a los servicios de atención y seguridad.

Auditoría de Desempeño



AUDITORÍAS: 19-AEMD-A-GOB-008-014 | 011 - 021 | 012-023 | 015-028 | 047-099

Entes Fiscalizados:

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOS), Fiscalía General del Estado de Quintana Roo (FGE), Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo (SEGOB), Secretaría de Salud de Quintana Roo (SESA), Sistema Quintanarroense de Comunicación Social (SQCS).

Objetivo:

Fiscalizar el cumplimiento de las acciones, programas y protocolos para la atención a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres para el Estado de Quintana Roo



En 2017 se declara en Quintana Roo la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (DAVGM).



Derivado de la DAVGM, en 2019, el Estado firma Convenios de Coordinación para la obtención de recurso federal para la implementación de diferentes proyectos y programas

Programa de Prevención de Violencia contra Mujeres en ESPACIOS (SEDESOS)



La SEDESOS presentó debilidad en la conformación de grupos reeducativos para hombres al no limitar la participación exclusivamente a este sector, generando espacios que pudieran ser contrarios para la libre expresión de emociones, estimular la confianza y propiciar la contención emocional.

Grupo Especializado de Análisis para la Revisión de Expedientes y Carpetas de Investigación relacionados con los Delitos de Femicidio, homicidio Doloso y Delitos Sexuales en contra de Mujeres (FGE)

Implementación de una Unidad de Análisis y Contexto para Atención de Delitos Cometidos contra las Mujeres en el Mpio de Benito Juárez (FGE)

Diagnóstico de expedientes y carpetas de investigación por delitos de femicidio, homicidio doloso y delitos sexuales contra mujeres (periodo 2012 -2018), así como recomendaciones para la resolución y esclarecimiento de hechos.



Elaboración de Lineamientos de Operación de la Unidad de Análisis y Contexto del Centro de Justicia para las Mujeres de Benito Juárez a fin de orientar la actuación del personal.

Fortalecimiento del Grupo Especializado de Atención a la Violencia Familiar y de Género (GEAVIG) del Municipio de Cozumel (SEGOB)



Adecuación de las instalaciones del GEAVIG por medio de mobiliario y equipo, de computo y transporte; así como capacitaciones con perspectiva de género y derechos humanos a su personal para que brinden un servicio óptimo y seguro a mujeres víctimas de violencia



La SEGOB cumplió con el objeto de proporcionar a la GEAVIG instalaciones equipadas para el buen desempeño de sus funciones brindando seguridad y confort a mujeres víctimas de violencia.

Fortalecer la Prevención, Detección, Referencia y Atención de la Violencia Familiar y de Género, así como la Promoción de la Igualdad de Género en Unidades del Sector Salud (SESA)



1,000 mujeres atendidas en módulos especializados y dotadas de material preventivo en temas de violencia.



Colocación de lonas promoviendo la igualdad de género en 21 Unidades Básicas de Salud.



25 especialistas involucrados en atención a víctimas y agresores de violencia, capacitados en materia de reeducación.



En razón del desfase en la ministración del recurso, la SESA decidió no proporcionar la capacitación a especialistas involucrados en la atención a víctimas de violencia y el fortalecimiento de los servicios de detección y atención especializada a víctimas en las Unidades Básicas de Salud, ante lo cual, efectuó el reintegro del mismo a la Tesorería de la Federación.

Proyecto para la Adecuada Implementación de Campañas Permanentes, Disuasivas, Reeducativas, Expansivas e Integrales encaminadas a la Prevención de la Violencia de Género (SQCS)

1,350 impactos en televisión, teniendo un alcance de 159,419.2 de audiencia



Difusión de 10 campañas con enfoque disuasivo y reeducativo, para impulsar las medidas de seguridad, prevención de la violencia de género, derechos de mujeres y niñas a una vida libre de violencia y servicios institucionales para prevención, atención sanción y erradicación de la violencia de género.



7,800 impactos en radio, teniendo un alcance de 846,001 de audiencia



El SQCS no emitió promocionales en lengua maya enfocados en la prevención, atención sanción y erradicación de la violencia de género.



Av. Álvaro Obregon N° 353 entre Rafael E. Melgar y Cecilio Chi
Colonia Centro, C.P. 77000 Chetumal , Quintana Roo
Teléfono: 983-83 5-18-70 Y 983-83 5-18-90
<https://www.aseqroo.mx>